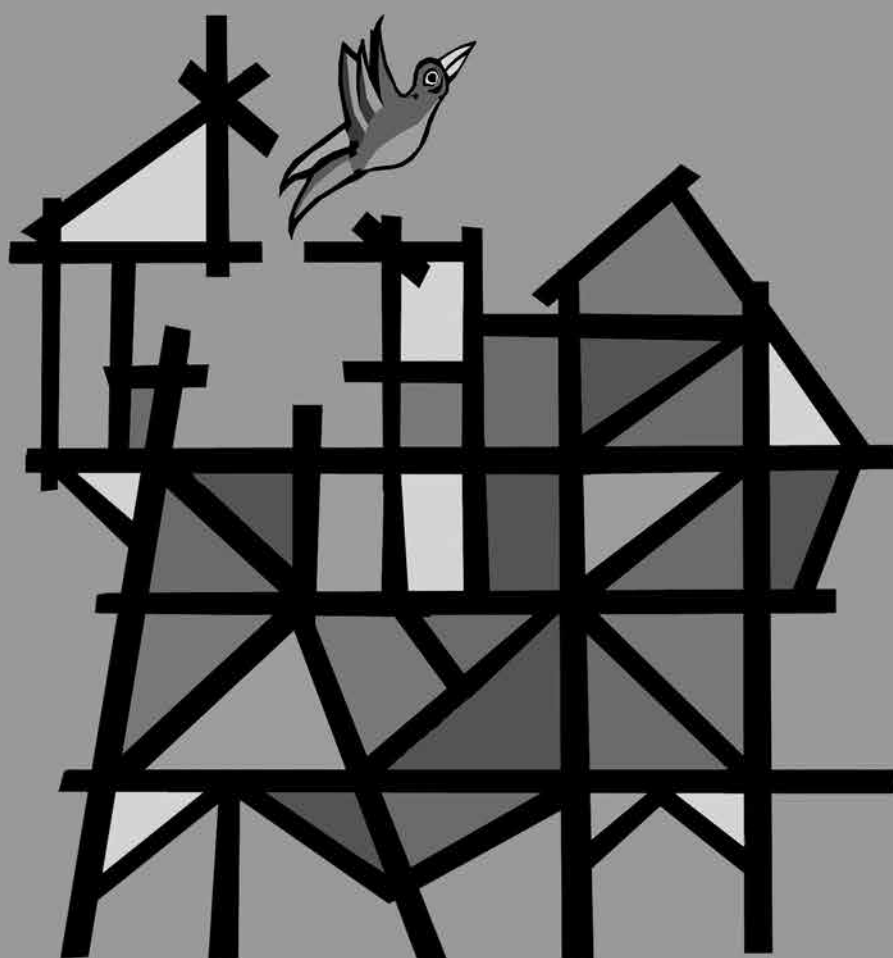


COLOQUIO: MEMORIA DEL TRIBUNAL RUSSELL

MONTEVIDEO 2010



TRIBUNAL RUSSELL II
PRIMERA SESIÓN
ROMA 1974



Contenido

Introducción.....	2
Prólogo.....	3
Memoria del Tribunal Russell II sobre América Latina.....	5
Elena Paciotti (*).....	11
Testimonios.....	11
Linda Bimbi (*).....	12
Salvatore Senese (*).....	14
Elsa Paulós.....	16
Juan Ángel Urruzola.....	18
Ariel Collazo.....	21
Zelmar Michelini Delle Piane.....	23
Ponencias.....	27
Derechos Humanos un compromiso de toda la vida.....	27
Memoria del Tribunal Russell II.....	29
Gerardo Caetano.....	34
Fotografías Coloquio.....	38
Fotografías Tribunal.....	41
Documentos.....	43
Discurso de Zelmar Michelini en el Tribunal Russell II, primera sesión, en Roma el 30 de marzo de 1974.....	51
Materiales Tribunal.....	51
CONFERENCIA DE PRENSA DE LOS EXILIADOS URUGAYOS.....	57
Declaraciones ante el Tribunal Russell II, primera se- sión, en Roma Abril de 1974.....	64
Declaración de Zelmar Michelini en el Tribunal Russe- ll II, primera sesión, en Roma Abril de 1974.....	73
Agradecimientos.....	77
Créditos.....	77

Introducción

En Roma, en marzo y abril de 1974, Zelmar Michelini participó en el Tribunal Russell II en su primera sesión.

Esta publicación es la recopilación de testimonios y fotografías del Coloquio sobre este Tribunal que realizó la Fundación Zelmar Michelini, el 14 de Julio de 2010 en Montevideo.

Está acompañada también por algunos materiales originales del Tribunal al cual se hace referencia.

Tiene como prólogo un artículo, al cual tuvimos acceso como consecuencia de la realización del Coloquio, que escribió el propio Zelmar en el diario Noticias de Buenos Aires, a su regreso de Roma.

Pensamos que este artículo es, sin duda, la mejor opción para introducirnos en el tema.

Fundación Zelmar Michelini - Cecilia Michelini

Prólogo

El senador uruguayo del Frente Amplio, Zelmario Michelini, concurrió a Roma para intervenir en las jornadas del Tribunal Russell II. En esta nota, especial para “Noticias” resume sus impresiones.

La propia existencia del Tribunal Russell establece la ausencia de otros medios a nivel internacional para denunciar y juzgar las violaciones de los derechos del hombre. Las reuniones que celebró en Roma, a fin de analizar los casos de Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia, pusieron de manifiesto las características sangrientas de las dictaduras militares vigentes en esos países. Durante muchos días, ante un tribunal integrado por prestigiosos hombres de las más diversas actividades, pero con un común denominador que es su voluntad de libertad y su independencia de toda atadura, se presentó el martirio de esos pueblos, documentándose con pruebas concluyentes las acusaciones que hombres y sectores políticos de la oposición hicieron al régimen imperante. Al término de sus sesiones el Tribunal condenó enérgicamente los desmanes cometidos.

Estos hechos son aleccionadores. Hombres con sensibilidad y valentía; decisión de los exiliados y de los propios torturados de no abandonar la lucha; ratificación total, exhaustiva, de denuncias formuladas en sus respectivos países; una sentencia moral y un desafío ante la historia para los poderosos de hoy, seguramente los condenados de mañana. Pero con ser mucho, no alcanza, pues en el mismo momento en que se comprueba y se critica la comisión de esos delitos, en esos países se sigue torturando, maltratando, asesinando. Sin contar que, desde un punto de vista estrictamente legal, hay una clara violación de derechos establecidos en el tratado de las Naciones

Unidas, que hace a las garantías para las personas y consagra los derechos individuales y colectivos. Es necesario ir más lejos y montar los mecanismos que permitan la investigación de las denuncias presentadas en el propio terreno de los hechos.

Los gobiernos afectados, que sólo se limitan a negar enfáticamente las acusaciones que se les formulan sin permitir control de clase alguna tendiente a confirmar las denuncias y a terminar con la demasía que supone su conducta, invocan el principio de no intervención y de autodeterminación de los pueblos para impedir toda posibilidad de comprobación. Se sostiene que permitir investigaciones dentro de su territorio, interrogatorios, visita a los lugares de detención, etc. constituye “una grosera intromisión en sus problemas internos y una afectación de sus soberanía”.

Demás está decir que nadie ha sido más celoso que nosotros en la defensa de esos derechos y en la imposición del compromiso que demanda su cumplimiento. Hacen a la vida misma de las naciones y su quebrantamiento admitiría la vuelta al colonialismo y la dependencia que deseamos se superen definitivamente. Pero de ahí a creer que es una patente de corso, para que dentro de fronteras, se vulneren, con saña y premeditación normas esenciales del hombre, que son la esencia misma de su posibilidad de vida, media un abismo. Y la humanidad no puede consentir que, a vista y paciencia de todos, se torture a hombres y mujeres. Y que eso se haga impunemente, escudándose en las referencias a principios de derecho internacional, no puede concebirse en un mundo que ha dedicado años a elaborar un código en el cual el hombre es el protagonista principal, de tal modo que toda su vida, su derecho a pensar, a expresarse, a actuar así como la defensa de la persona humana, física y espiritualmente.

te consideradas, están preservadas de todo atentado y atropello. Sin embargo, el hombre brasileño, uruguayo, chileno, boliviano, como el de tantas otras dictaduras latinoamericanas, es vejado constantemente, maltratado, privado de su libertad, perseguido, acosado. En esos países gozan de más garantías los animales y los delincuentes comunes que los presos políticos, y demás está decir que la libre expresión, el derecho al trabajo, la propia condición del hombre, quedan en manos de un poder abusivo, de una dictadura carnífera que se ensaña en la represión y la tortura. La dignidad, el honor, la libertad, la salud física, la vida, son atributos sobre los que decide un régimen enceguecido que practica los apremios morales y físicos como único medio de subsistir y mantenerse en el poder.

Si algo afirmó el Tribunal Russell fue no sólo la existencia de los delitos denunciados y del terror y arbitrariedades que se le imputaban a esos gobiernos,

sino también la necesidad de crear los organismos que pueden investigar, juzgar y condenar la ejecución de los mimos, deslindando las responsabilidades insoslayables.

El ordenamiento jurídico internacional no puede prescindir de los organismos correspondientes. Si bien valen –y la humanidad mucho ha luchado para ello– la independencia y la soberanía de cada nación, el hombre y los pueblos también merecen el respeto, la atención y la salvaguardia de los mecanismos internacionales. La humanidad toda se pierde, y desaparecen sus valores, cuando un hombre sufre y sucumbe en la tortura y el martirio que otros hombres –gobiernos, dictaduras, militares– le infieren. Y eso pasa a cada minuto, en los países juzgados por el Tribunal Russell. Sólo del equilibrio de los tres principios –no intervención, autodeterminación de los pueblos y vigencia de los derechos humanos– saldrá la humanidad que tan empeñosamente se procura. De no ser así, todo será en vano.

Zelmar Michelini.

Nota: Aportado por William Puente de la Biblioteca del Congreso Argentina

Memoria del Tribunal Russell II sobre América Latina

*Homenaje a Lelio Basso y Zelmar Michelini**

Ante todo mi saludo a esta Fundación a la que han dado vida los hermanos Michelini, a los organizadores de este coloquio, y desde aquí a los amigos de la Fundación Basso en Roma y a todos ustedes que nos acompañan en esta tarde que es muy especial por varias razones. Porque nos ofrece una extraordinaria oportunidad para hacer y transmitir memoria de alguna de las raíces lejanas de donde viene la tradición de las concepciones progresistas del derecho, sobre la lucha contra la impunidad por la verdad y la justicia: un encuentro que acrecienta las viejas relaciones entre la cultura jurídica democrática uruguaya e italiana, que se remonta a los años de los exiliados italianos en la Banda Oriental y de los uruguayos que lucharon contra la dictadura refugiados en Italia.

Además, porque la generosidad de los hermanos Michelini ha propuesto y logrado que esta jornada de lanzamiento a nivel internacional de la Fundación, que recuerda y honra la personalidad histórica de Zelmar Michelini, fuera dedicada a la evocación de los fundadores del primero y del segundo de los Tribunales Russell: Bertrand Russell, Jean Paul Sartre y Lelio Basso, porque no debemos olvidar aquellas luchas.

El primer Tribunal, fue concebido en 1966 por el presidente Russell, la *Peace Foundation* de Londres y Sartre, vicepresidente del tribunal, para denunciar los crímenes de la guerra de agresión contra Vietnam. El segundo, pensado y organizado por Basso a comienzos de los años setenta junto con los exiliados brasileños

refugiados en Chile y apoyado por Salvador Allende, inició sus actividades en Roma en 1974 con la presencia inolvidable de Zelmar Michelini, como nos recuerdan Linda Bimbi, Salvatore Senese y Elena Paciotti en las intervenciones enviadas desde Italia que oiremos dentro de poco, junto con las de Elsa Paulos y los otros compañeros que nos darán aquí sus testimonios sobre la presencia de Zelmar en el Tribunal.¹

En realidad, el vínculo directo, las relaciones personales de Basso con las fuerzas democráticas y antiimperialistas latinoamericanas, había comenzado años atrás, con una iniciativa de lucha que debe ser también recordada y valorada en el proceso de la construcción histórica de los derechos referidos a América Latina. En Roma, en junio de 1965, Basso había sido relator principal en la “Conferencia Europea para la amnistía

1 *Palabras de apertura del Coloquio Internacional “Memoria del Tribunal Russell II sobre América Latina”, organizado por la Fundación Zelmar Michelini y la Fondazione Lelio e Lisli Basso Issoco en la sala de conferencias del teatro Solís de Montevideo el 14 de julio de 2010.

El Tribunal Russell II sobre América Latina, inicialmente convocado para denunciar la dictadura que se había instalado en Brasil en 1964 se fue ampliando a otros países en los cuales sucesivamente se desencadenaron las dictaduras: Chile, Uruguay y Argentina. Las sesiones fueron realizadas, la primera en Roma (30 marzo-6 abril 1974), la segunda en Bruselas (11-18 enero 1975) y la tercera de nuevo en Roma (10-17 enero 1976). Para la documentación reenvío a *Atti della prima sessione del Tribunale Russell. Cile, Bolivia, Uruguay: violazione dei diritti dell'uomo*, Marsilio editore, Venezia-Padova 1975 y Linda Bimbi (editor), *Tribunale Russell II. Brasile, violazione dei diritti dell'uomo*, Feltrinelli, Milan 1975. Para una versión mas amplia remito también a Bimbi, “Le scelte di metodo di Lelio Basso: tra rigore scientifico e militanza internazionale” en *Lelio Basso: la ricerca dell'utopia concreta* (a cargo de Andrea Mulas), Edup editor, Fondazione Basso, Roma 2006.

de los detenidos políticos y las libertades democráticas en Venezuela” con un texto original y precursor de denuncia de la negación de los derechos como obstáculos al ejercicio de la “*democracia real*”. “La conferencia —explicaba Basso— apela a todos para que sumen sus respectivas protestas, destacando que en América Latina, como debería ser en todos los países con sus relativos sistemas políticos, el respeto de los derechos elementales y modernos del hombre contenidos en la Declaración Universal de 1948, es la condición primordial y esencial del ejercicio de la *democracia real*”.²

“Hacemos un llamado —habían declarado los promotores de la conferencia— a todos los pueblos del mundo, a quienes participaron en la jornada del 8 de junio en Roma y a todos los hombres y mujeres de sensibilidad democrática, para que se redoblen los esfuerzos que permitan obtener el logro de nuestro único objetivo: que en la patria de Simón Bolívar ningún hombre sea asesinado por sus ideas políticas y que no sea posible que esté encarcelado por sostenerlas”.³

Si se piensa que esa inicial experiencia para el reconocimiento y la protección de los derechos humanos en Venezuela convocada por petición del *Comité venezolano para la amnistía y la liberación de los detenidos políticos* (presidido por el prestigioso profesor de la Universidad Central de Venezuela, Miguel Acosta Saignes) tuvo el apoyo de los premios Nobel, Bertrand Russell, y Jean Paul Sartre, así como de Alberto Moravia y Pier Paolo Pasolini, además de muchos otros intelectuales y políticos europeos y latinoamericanos, podemos

2 Lelio Basso, “La violazione delle libertà democratiche in Venezuela”, en *Conferenza Europea per l'amnistia dei detenuti politici e per le libertà democratiche in Venezuela*, Edizioni l'Almanacco, tipografia Faciotti, Roma 1966. Para una reconstrucción de las implicaciones políticas de esa “Conferencia internacional” en Italia y América Latina véase mi testimonio en el ensayo “Socialismo e democrazia in America Latina nell'esperienza intellettuale, politica e giuridica di Lelio Basso” en *Lelio Basso: la ricerca dell'utopia concreta*, op.cit. pp.91-145, en el cual evoco algunos episodios de la organización de la conferencia llevada a cabo por Manuel Caballero, Marcos Negrón y quien les habla como representantes del Frente de Liberación Nacional de Venezuela en Europa, junto con los compañeros del Partido Comunista Italiano, Giuliano Pajetta, Dina Forti y Paolo Diodati, del Partido Socialista de Unidad Proletaria presidido por Lelio Basso así como de la Asociación Internacional de los Juristas Democráticos cuyo secretario general Joe Norman y su colega italiano Bruno Andreozzi a la par del senador Umberto Terracini hicieron posible la realización de la conferencia.

3 “Prefacio” del Comité Promotor a la publicación de las actas de la *Conferenza europea*, (Roma, enero 1966), op.cit., p.8

comprender que resultará ser un precedente muy significativo para la futura gestación de los Tribunales Russell instituidos por Lelio sobre América Latina.

Defensa de los derechos de libertad e igualdad del hombre y de los pueblos que deben entenderse siempre reconocidos y tutelados, según Basso, en continuidad con la concepción “constituyente” que había afirmado desde su determinante presencia en la Asamblea que elaboró la Constitución italiana de 1948. Concepción centrada en la valoración de la “persona” como sujeto de los derechos individuales así como de los “pueblos” (en cuanto comunidades de múltiples personas organizadas en sociedad). Entendidos, en suma, como “personas-sujetos”, que preceden y fundan la legitimidad de los Estados, puesto que tales derechos son la base de una concepción la cual, además, exige y permite su progresiva constitucionalización y expansión a nivel internacional.

Como ha notado Salvatore Senese, esta concepción no solo se refleja en el célebre art.º 3 de la Constitución italiana, sino también en el art.º 49 que debe considerarse íntimamente vinculado al art.º 1: “la soberanía popular pertenece al pueblo” entendido como un conjunto determinado y específico de personas que componen la comunidad nacional y, en sentido más universal, es referida a las diferentes “comunidades” de los pueblos constituidos por las múltiples identidades étnicoculturales de personas, sujetos, todos ellos de derechos.⁴

En los términos jurídico-políticos de Basso —que Zelmari Michelini compartía plenamente— se trataba de dar una colocación eminente y explícita a “los hombres reales”, cuyos derechos preexisten antes de “un gobierno determinado”; derechos que merecen una radical y sustancial “reelaboración” y defensa para reconocer su carácter de sujetos históricos “del nuevo, (escribía Basso ya en el año 1975) *derecho internacional*”. “Es decir no sólo, como ocurre hoy en día, son los Estados los que pueden esgrimir el arma del derecho, sino que también los pueblos, es decir los hombres

4 Salvatore Senese, “Lelio Basso e la formazione di un giurista democratico” en *Lelio Basso: la ricerca dell'utopia concreta*, op.cit. pp.220-21.

reales, deben ser sujetos o, cuanto menos destinatarios, de normas jurídicas.”⁵

Desde la Conferencia sobre Venezuela, de 1965, hasta el “Tribunal contra la impunidad por los crímenes de lesa humanidad en América Latina” (Bogotá, abril de 1991)⁶ pasando por los Tribunales Russell, las denuncias y el trabajo político-institucional de Basso (y de sus colaboradores y seguidores después de su muerte en 1978), para la extensión del reconocimiento y la protección de los derechos ha marcado una etapa esencial en la historia de la internacionalización de los derechos y del derecho internacional de los derechos humanos, gracias también a las contribuciones de juristas que provenían de otras vertientes políticas entre los cuales quiero citar aquí al admirador y amigo de Lelio, Norberto Bobbio, tal como lo he argumentado en otra oportunidad con especial referencia a Suramérica.⁷

Punto culminante del itinerario conceptual, en el cual se sumaron con el pasar de los años las teorizaciones de Basso con las del Tribunal Russell sobre América Latina, fue la “Declaración universal de los derechos de los pueblos” (del 4 de julio de 1976) cuya actualidad, tres décadas después, sigue siendo sorprendente por cuanto muchos de esos invocados derechos se han logrado finalmente verter tanto en las deliberaciones

de la Asamblea de las Naciones Unidas como en las instituciones de derecho público internacional como en los tratados regionales. Quiero recordar a ustedes específicamente, algunos grupos de tales derechos recogidos en la Declaración de Basso de 1976: el derecho a la autodeterminación y a la existencia de los pueblos; los derechos económico-sociales; los derechos a la cultura; el derecho al ambiente y a los recursos naturales; el derecho de las minorías “a sus propias identidades, tradiciones, lenguas y patrimonios culturales”.⁸

Volveremos a escuchar dentro de pocos minutos la formidable denuncia frente a la opinión pública internacional de la dictadura que el senador Zelmar hizo en Roma en 1974 en la sesión de apertura de la segunda etapa de los Tribunales Russell cuya acción, como lo reconoció Zelmar, había significado “una verdadera trinchera de la libertad y la justicia”. Discurso de Michellini que representa un punto de inflexión paradigmático del enfrentamiento crítico, con enorme coraje intelectual, tanto de la función del derecho en la construcción de las políticas de emancipación como de la dramática situación política internacional que se había determinado con el acrecentarse de la Guerra Fría entre los años 60 y los 70 que mantenía condicionada negativamente la división bipolar, militar del mundo de entonces. Guerra Fría que en el continente americano había alcanzado su punto más dramático y crucial en la solución de la Crisis de los Mísiles en Cuba, en 1962, para ser luego presidida y ensangrentada por las operaciones terroristas de los Planes Cóndor (como la que se organizó para asesinar al comandante Ernesto Guevara en 1967), consintiendo al mismo tiempo la invasión de Checoslovaquia por parte de la fuerzas armadas soviéticas en agosto de 1968. Participación bipolar del mundo occidental, que culmina con la política genocida de la administración Nixon y Kissinger de apoyar con todos los medios —desde la misma campaña electoral de 1970— a los militares chilenos que le harán el golpe al gobierno de Unidad Popular presidido por Allende.

5 Lelio Basso, “I diritti dell'uomo in un mondo in trasformazione”, en *Il risveglio dei popoli. Lega internazionale per i diritti e la liberazione dei popoli*, citado con el título de “Le Radici” en AAVV. *Tribunale permanente dei popoli, Le sentenze, 1979-1991*, (a cargo de Gianni Tognoni), Nuova Cultura editrice y Bertani editore, Verona 1992, p.24.

6 Cfr. “Sentenza sull'impunità in America Latina” (Bogotá, 22-25 abril 1991) a cargo de Gianni Tognoni, *Tribunale Permanente dei Popoli*, Stefanoni editor, Lecco 1998.

7 A. Filippi, “Fuentes para el derecho: los Tribunales Russell sobre América Latina”, capítulo IV del artículo “*Damnatio Memoriae y Humanitas del Derecho*”, en *Colección ¿Más Derecho?, Memoria y Derecho Penal* (Pablo Eiroa y Juan M. Otero compiladores), Fabián di Plácido Editor, Buenos Aires 2008, pp.67-74. Específicamente, con referencia a la sola Argentina, en los años comprendidos entre 1976 y 1983, la parte documental que conserva la invalorable memoria histórica de las luchas por el derecho presente en la Fundación Basso, está atestiguada en 504 textos recogidos en 12 cajas con sus relativos legajos por un total de 5500 páginas, que constituyen el Fondo: Sezione internazionale - Diritti dei popoli, Sezione 340 Argentina (cuyo inventario ha sido realizado por Antonella Capitanio y Simona Luciani). Pero vease también a A. Filippi, *La Filosofia de Bobbio en América Latina y España*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires 2002.

8 L. Basso, “I diritti dell'uomo in un mondo in trasformazione”, en *Tribunale Permanente dei Popoli. Le sentenze: 1979-1991* (a cargo de Gianni Tognoni), op.cit.

En este panorama trágico para las fuerzas progresistas de Suramérica, la consigna ya no era, no podía ser, para citar el título del catastrófico ensayo de Regis Debray, hacer una “revolución en la revolución”. La tarea que se imponía con implacable necesidad y urgencia era denunciar el terrorismo de estado para acabar con las dictaduras, retomar el camino desandado de la construcción estratégica de coaliciones políticas y sociales capaces de organizar la resistencia y la transición democrática. Ello implicaba revalorizar plenamente la función del derecho y la justicia para el rescate del futuro mismo de la democracia.

Como afirmó de manera contundente Zelmar en la conferencia de prensa de los exiliados uruguayos dada en Roma el 5 de abril de 1974: “Nada le puede pasar de peor a la humanidad que dejar que el hombre se desarrolle en el descreimiento, que nazca y viva descreyendo de sus semejantes. Nada hay peor contra el derecho que las generaciones que se vayan sucediendo piensen que no hay justicia en el mundo, capaz de castigar a los fuertes que, por tener una metralleta en la mano, se creen dueños del destino de los demás”.

“Nuestra obligación —añadía y exhortaba Zelmar— en este Tribunal Russell que tanto prestigio tiene a nivel internacional [...] es bregar para encontrar —y aquí es necesario la inteligencia y la imaginación— el método y la posibilidad de [...] decirles a los militares uruguayos, brasileños o chilenos, a los hombres que sintiéndose fuertes violan los acuerdos internacionales y el derecho, castigan, torturan, maltratan y matan, que hay posibilidad de una condena con efectiva sanción de tal manera —concluía Michellini— que la ley y el derecho internacional no sean letra muerta y que el hombre puede sentirse defendido [...]”.

El gran dirigente uruguayo, denunciando en Roma a las dictaduras cívico-militares suramericanas, estaba iniciando un proceso contracorriente y a largo plazo revolucionario de construcción política y jurídica de los derechos humanos que en este siglo va a encontrar su desarrollo mayor. Basso y Michellini estaban planteando el reconocimiento de la “universalización de la justicia” sin distinción de países y continentes. Habían

entendido que se debía trabajar para un nuevo derecho internacional de los derechos humanos que ante todo reconociera a la tortura como delito de lesa humanidad y que propugnara su prohibición.

En el mismo sentido estaban anticipando nada menos que la idea de fondo que sustenta la instauración de la nueva (y probablemente futura) justicia internacional penal. En efecto, 20 años después del Tribunal sobre América Latina se firmó en Roma el 17 de julio de 1998 el Acta Final de la Conferencia que constituyó la Corte Penal Internacional que tiene sede en La Haya. Esta Corte “establece que los crímenes más graves para la comunidad internacional no deben quedar sin castigo” y para ello deberán adoptarse “todas las medidas en el plano nacional e internacional para asegurar que los culpables sean efectivamente sometidos a juicio”.

Quiero terminar, llamando la atención de ustedes sobre las conclusiones que Basso había sacado de las experiencias de los Tribunales Russell y los Tribunales Permanentes de los Pueblos concebidos como etapas sucesivas e históricamente necesarias en la construcción de los derechos, la democracia y la paz. Previsión que, en su concepción concreta de la utopía, Basso —en esto también coincidiendo con Zelmar— había formulado como futuro programa de acción al concluirse el trabajo de los Tribunales internacionales. “El final del siglo XVIII ha visto la proclamación de los derechos del hombre, que el siglo XIX ha recogido y desarrollado. Antes de que concluya el siglo XX nosotros —sostenía Lelio— auspiciamos una ‘carta fundamental’ de los derechos de los pueblos que el siglo XXI deberá desarrollar y aplicar plenamente. Sólo cuando las desigualdades y el privilegio sean eliminados, los hombres encontrarán su dignidad actualmente avasallada y el mundo hallará la paz”.⁹

Anticipaba, con una visión certera y previsor, lo que se ha ido consolidando acerca de la universalidad de los derechos fundamentales, como lo ha argumentado el filósofo italiano que también fue colaborador de

⁹ Lelio Basso, “I diritti dell’uomo in un mondo in trasformazione” (1975) Id. *Il risveglio dei popoli...* en op.cit., p.26.

Basso y bien conocido en este país y en la Fundación Michelini, Luigi Ferrajoli.¹⁰ Universalidad a partir de la cual podemos precisamente denunciar como antijurídicos todos aquellos actos que violan el derecho y en los cuales la agresión a la comunidad internacional es de tal envergadura (torturas, desapariciones, genocidios, etc.) que debe obtener una respuesta universal en cualquier parte del mundo sea cual sea el origen de las víctimas y de los victimarios. Porque el repudio de los crímenes de lesa humanidad no debe tener fronteras: no debe haber rincón del mundo en el cual la impunidad pueda ocultarse al ojo atento y reparador de la comunidad. Sólo la memoria compartida, de cada persona y de cada pueblo, podrá garantizar la verdad y la justicia capaz de restituir la identidad y la dignidad.

Las palabras fuertes y fecundas del discurso de Zelmar en la capital de Italia apuntaban a ese objetivo esencial e ineludible. El encuentro de Michelini con el viejo militante del socialismo europeo y uno de los padres de la constitución democrática italiana, Lelio Basso, le dio proyección internacional a esa lucha que iba a durar años y ayudó a la afirmación de una línea política que iba a ser, a largo plazo, vencedora desde la constitución en este país del Frente Amplio, del cual Zelmar fue uno de los primeros promotores, hasta la actual presidencia de José Mujica.

Porque tal como lo había dicho Michelini en Roma, “en la historia de la humanidad la libertad ha sido siempre arrancada al tirano contra su voluntad, a pesar de su fuerza: sólo los que luchan alcanzan un feliz destino”.

De tal suerte que las enseñanzas de Zelmar y de Lelio siguen presentes en este comienzo de centuria en la cual la defensa y la extensión de los derechos, así como la integración europea y suramericana, son los desafíos para las generaciones más jóvenes que nos acom-

pañan esta tarde, y estoy seguro que sabrán atesorar los testimonios históricos que están por escuchar, porque nos dieron la esperanza de soñar un mundo de personas y pueblos libres e iguales en la justicia y la paz.

Por todo ello, muchas gracias a la Fundación Michelini y a todos ustedes, presentes en este homenaje a Basso y a Zelmar.

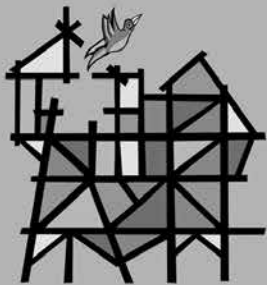
Montevideo 14 de julio de 2010

Alberto Filippi **

**Ha estudiado derecho en la Universidad Central de Venezuela y es doctor en filosofía por la Universidad de Roma La Sapienza. En los años sesenta, colaboró con Lelio Basso en la fundación de la Sección Latinoamericana del Istituto per lo Studio della Società Contemporanea y en la revista *Problemi del Socialismo* dirigida por Basso. Fue uno de los dirigentes, a partir de 1970, del Movimiento al Socialismo en Venezuela adonde militó hasta finales de los años noventa. Desde 1980 ha sido catedrático de Historia e Instituciones de América Latina e Instituciones Europeas Comparadas en la Universidad de Camerino adonde fundó y dirigió hasta 2005 el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas. Es profesor visitante en Universidades y Centros de Investigación de Europa y América y miembro del Comité Científico del Instituto Italo Latinoamericano y de la Asociación Antigone para la defensa de los derechos de los privados de libertad, en Roma. Es reconocido como uno de los mayores estudiosos de las relaciones entre el pensamiento político europeo y el latinoamericano a las cuales ha dedicado numerosos ensayos entre los cuales se destacan: *Bolívar y Europa, en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, Caracas-Barcelona, (3 vols.) 1986-1994; *Ideologías e Instituciones en la Independencia Hispanoamericana*, Alianza Editorial, Buenos Aires 1988; *Dalle Indias all'America Latina. Saggi sulle istituzioni*

10 Remito al conocido ensayo de Ferrajoli, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Trotta editor, Madrid 2001 y a las tesis sostenidas en *Principia Juris. Teoria del diritto e della democrazia*, vol. II. *Teoria della democrazia*, Laterza, Bari-Roma 2007, p.19 y siguientes adonde analiza la vinculación entre “derechos individuales” y “derechos sociales” como inseparables esferas de los “derechos primarios” del hombre en cuanto normas sustanciales de la (históricamente progresiva) constitucionalización de los derechos.

euroamericane, Collana del Dipartimento di Scienze Giuridiche e Politiche, Università di Camerino, 1999; *El pensamiento de Bobbio en la cultura Iberoamericana*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006; *Il mito del Che. Storia e ideologia dell'utopia guevariana*, Einaudi, Turin 2007 y es coautor para América Latina del *Dizionario del Comunismo*, Einaudi, Turín (2 vols.), 2006- 2007; *De Mariátegui a Bobbio. Ensayos sobre socialismo y democracia*, Editorial Minerva, Lima 2008 y de la Introducción a los escritos escogidos de Rodolfo Mondolfo, publicados por la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2009, así como a los *Principios Generales del Derecho Latinoamericano*, Eudeba, Buenos Aires 2009.



Intervención de

Elena Paciotti (*)



Me llamo Elena Paciotti y actualmente soy presidente de la Fondazione Lelio e Lisli Basso - Istituto per lo Studio della *Società Contemporanea*, con sede en Roma.

Deseo, ante todo, dirigir un cordialísimo saludo a todos los que nos escuchan y en particular a Cecilia Michelini, con la esperanza de continuar una fecunda colaboración con la Fundación Zelmar Michelini.

La Fondazione Basso recoge y trata de desarrollar la herencia político-cultural de Lelio Basso, abre al público su importante biblioteca de alcance internacional, los archivos históricos, cultiva estudios de teoría política, de derecho, de historia contemporánea.

De esta herencia forma parte el sostén del Tribunal Permanente de los Pueblos, que a su vez se ha desarrollado a partir de la extraordinaria experiencia del Tribunal Russell II sobre América Latina, constituido y presidido por Lelio Basso, al cual está dedicado este Coloquio.

La Fondazione Basso ha conservado —y publicado en un volumen aparecido oportunamente en febrero de 1975— las intervenciones de Zelmar Michelini en la primera sesión del Tribunal Russell II, que se desarro-

lló entre el 30 de marzo y el 6 de abril de 1974. Se trata en particular del documentado y apasionado alegato contra la dictadura militar, que había transformado al Uruguay, de tierra de asilo, en país que había insitucionalizado la práctica de la tortura. El testimonio de Zelmar Michelini y sus repuestas a las preguntas que le hiciera el jurado fueron determinantes para la relación final del profesor François Rigaux, las conclusiones de Lelio Basso y la sentencia.

Pero el Tribunal Russell II, en el cual Michelini jugó un papel muy relevante, no habría existido y por cierto no habría tenido el eco y la importancia que tuvo a nivel internacional para hacer conocer al mundo los horrores de las dictaduras sudamericanas sin la contribución determinante de Linda Bimbi, que ahora tomará la palabra. Escucharán luego a Salvatore Senese, actual presidente del Tribunal Permanente de los Pueblos que fue, entre otras cosas, el relator de síntesis sobre el cuadro institucional de los cuatro países sudamericanos examinados por el Tribunal Russell en la misma sesión del 30 de marzo de 1974 en la cual Zelmar Michelini dio su testimonio. Ojalá que los trabajos de su coloquio ayuden a conocer mejor el pasado para mejor defender el futuro de la democracia.

(*) Enviado en video, desgrabado y traducido.

Intervención de

Linda Bimbi (*)



En el Tribunal Russell yo también intervine como sobreviviente de una experiencia análoga a la de Uruguay, en Brasil, y en consecuencia con palpitante actualidad de participación. En esa época trabajé con Lelio Basso. Puedo decir que he trabajado en la inteligente y continuada elaboración del objetivo histórico político que él se había propuesto después de haber aceptado participar en el Tribunal Russell sobre Vietnam y en la preparación del Russell para América Latina. Entonces, ¿cuál era el objetivo que siempre acompañó las decisiones pequeñas y grandes de Lelio Basso durante los tres años de trabajo, del 74 al 76? Su objetivo era siempre la voluntad de que los tribunales de opinión, porque el Russell era un tribunal de opinión, se convirtieran en fuente reconocida de derecho. De allí que los tribunales de opinión han representado una innovación en el terreno del derecho y de la política, sobre cuya legitimidad, en palabras de Basso, la reflexión se ha interrogado muchas veces para llegar a la conclusión de que las exigencias de la conciencia pública pueden convertirse en una fuente reconocida del Derecho. Un tribunal que emana directamente de la conciencia popular refleja una idea destinada a funcionar porque el poder institucionalizado y el pueblo, del cual el primero pretende derivar, tienden siempre a alejarse cada vez más. Esta fue la primera denuncia y solo, decía Basso, una rica iniciativa popular puede tratar

de tirar un puente entre el pueblo y el poder. En este contexto, pues, también yo conocí a Zelmar Michelini, y fue un conocimiento no ocasional, sino un encuentro verdadero. Hace algunos meses el hijo de Zelmar vino a Roma, hablamos largo, buscamos documentos y los dos juntos hemos recordado la fuerza de la mirada de Zelmar: yo, amiga provisoria pero admirada de Zelmar y el hijo. Ambos hemos reconocido que la mirada de Zelmar acompañaba de manera absolutamente conforme las palabras que salían de su boca. Ayer de tarde, poco antes de este encuentro, hemos descubierto dos cartas que habían escapado a un primer reconocimiento: una carta de Zelmar Michelini a Lelio Basso en respuesta a otra de Lelio Basso a Zelmar Michelini. Porque Lelio Basso —esta es una característica que no podré olvidar jamás— establecía con sus compañeros de trabajo relaciones de amistad y de intercambio de opiniones, de sueños y de criterios de Derecho. La carta de Zelmar Michelini a Lelio Basso, una novedad ya que la hemos descubierto ayer de noche, casi casualmente en la masa de la documentación, es del 22 de febrero del 75 y me place leerles un pequeño pasaje: “Créeme —y no te expreso sino un sentimiento colectivo de gente que no conoces pero que sabe de tu esfuerzo— que hay un consejo generalizado, afirmativo, encomiástico, respecto al Tribunal, que es una verdadera trinchera de la libertad y la justicia”.

De Zelmar Michelini el acta de acusación al gobierno uruguayo, de la cual leeré solamente la parte final, pero que sigue siendo para la historia de América Latina un documento histórico.

Él decía: “Nada sucede en vano, siempre hay una sanción moral, un juicio de la historia y a él nos remitimos, pero no pasivamente, porque aspiramos nosotros mismos a hacer la historia de estos años”. Es una afirmación muy importante y extraordinariamente actual. Y, decía Zelmar, “en este Tribunal Russell II representamos a aquellos que no pueden venir porque han desaparecido de la faz de la tierra, asesinados por el régimen, a aquellos que no pueden venir porque han sido mutilados, a aquellos que no pueden hacerse oír porque las propias mentes han sido cerradas para siempre, víctimas del tormento padecido. Nuestra voz es la de aquellos que habiendo sufrido no pueden gritar la propia rebelión ni proclamar la propia lucha, sin embargo, la nuestra no es solamente una voz de denuncia y de condena, es también una voz de esperanza y de fe”. En mayo del 76, mientras Zelmar se preparaba a participar en la última sesión del Russell con la contribución sobre la destrucción de la cultura, fue secuestrado y luego su cadáver fue encontrado. Y ahora, con él, me permito recordar rápidamente otros dos miembros del Tribunal Russell, que fueron asesinados

justamente por su participación. Quiero recordar la inolvidable figura del abogado Umaña que pocos días después de volver a Bogotá fue bárbaramente asesinado en su propio estudio. De él recuerdo una frase que no leo, sino que me ha quedado grabada, que no he olvidado jamás. Él me dijo: “Yo no subiré al carro del vencedor, pertenezco a la falange de los vencidos, pero mi deber es construir junto a tantos anónimos un mundo nuevo, una sociedad diferente, este es solo mi pueblo. Quedarme del lado de los perdedores”.

Y la otra figura femenina que me importa mucho recordar es la de Ruth First, gran escritora y gran combatiente (siempre recuerdo que nos saludamos en el aeropuerto de Lisboa), quien volviendo a Maputo tomó un paquete recibido por el correo dirigido a su nombre, que le estalló entre las manos y la mató.

He querido nombrarlos a los tres porque han sellado con la propia sangre el compromiso que habían asumido a favor de todos aquellos que no tienen voz.

(*) Enviado en video, desgrabado y traducido

Salvatore Senese (*)



Conocía a Lelio Basso desde los años sesenta porque su personalidad multifacética lo llevaba a interesarse incluso en los problemas de la democratización del orden judicial en Italia.

Por otra parte, me sentí halagado cuando, a principios del 73, Lelio Basso me pidió que colaborara en un seminario que tendría lugar en el Chile de Allende, sobre el uso de la legalidad para la transición al socialismo. En aquella ocasión lo conocí más profundamente; fueron 15 días de intensos trabajos. Él me habló del proyecto que había puesto en marcha junto a Linda Bimbi: un Tribunal sobre la dictadura en Brasil. Me pidió que colaborara como jurista. Acepté. Debía coordinar un grupo de trabajo sobre los aspectos jurídicos de la dictadura brasileña. Pocos meses después vino el golpe de estado en Chile por lo que este país se agregó a los países examinados. Entretanto las dictaduras militares se extendían en todo el continente latinoamericano bajo la dirección de la Escuela de Guerra brasileña. Como consecuencia, en la reunión del Tribunal Russell II que tuvo lugar en Bruselas para tratar solamente el caso de Brasil, se agregó el caso de Chile y luego se decidió incluir también a Uruguay y a Bolivia. Así pues, la situación de estos cuatro países fue objeto de la primera sesión del Tribunal que se reunió en Roma desde el 30 de marzo del 74 al 5 de

abril. El 30 de marzo de tarde presenté un informe de síntesis sobre el carácter de la dictadura brasileña. Por la mañana había estado el Senador Michelini y había presentado el alegato del pueblo de Uruguay contra aquellos que habían confiscado todas las libertades en aquel país de antiguas y gloriosas tradiciones, y que usaban con crueldad la tortura y las intervenciones de tipo normativo, inspiradas en la ley de la seguridad nacional brasileña. Fue un alegato lleno de pasión y, —lo recuerdo como si fuera ayer— sostenido por una gran lucidez. Mientras lo escuchaba, pensé que aquel hombre estaba implicado en primera persona en las injusticias y los daños que denunciaba y, sin embargo, conseguía dominar sus emociones y gobernar con gran precisión las noticias que nos suministraba, en especial las noticias institucionales. Respondió largamente a las preguntas del jurado luego de terminar su relación, e incluso en aquellas respuestas había una lucidez que me impactaba y, como ya he dicho, esta gran pasión. Una pasión que estaba hecha también de dignidad, de orgullo nacional, un orgullo nacional que recordaba cómo Uruguay había establecido lazos profundos con Italia, cómo Uruguay había compartido con Italia los momentos mejores de esperanza y hasta de crecimiento, cómo Uruguay había sido tierra de asilo para los italianos. Pero después dijo, y aquí quiero

citarlo textual: “no pedimos nada a los otros pueblos y a los otros hombres. Nuestro Artigas, héroe de nuestra independencia, nos enseñó que no debemos esperar sino de nosotros mismos, pero, al mismo tiempo, sentimos el deber irrenunciable de que todos los seres humanos conozcan la infamia que pesa sobre nuestra patria. Queremos que nuestra verdad se sepa, nuestra voz es la de todos quienes habiendo sufrido no pueden gritar la propia rebelión y proclamar la propia lucha. Pero, concluyó, no es solo un grito de denuncia y de condena. Es también una palabra de esperanza y de fe. De esperanza y de fe en nuestra patria, en nuestro pueblo, en su lucha, en el hombre nuevo que está naciendo para la liberación.”

Y a esta bandera, a este programa, permaneció fiel hasta su muerte. En consecuencia, me parece que recordar y honrar a Zelmar Michelini es sin duda un deber para la democracia del Uruguay, pero es también, antes que un deber, un recurso precioso para todos aquellos, mujeres y hombres, que en los diversos rincones del mundo todavía luchan contra las injusticias y las opresiones.

(*) Enviado en video, desgrabado y traducido

Elsa Paulós



Es muy emocionante para mi esto porque estoy reviviendo las cosas que pasaron en aquellos momentos.

Tendría que empezar por contar cómo lo conocí. Lo conocí con motivo que mi hijo cayó preso. Yo acudí al abogado, Dr. Carvalho me parece que estaba por acá, hace un rato.

Mi hijo, cayó en el año 71, todos los muchachos eran muy jovencitos, 20 años tenía mi hijo. Caían y eran torturados.

El abogado me dijo que fuera a hablar con Michelini y eso fue lo que hice, ir a hablar con Michelini

En ese momento, por las circunstancias que se habían dado, había un Comité de familiares de presos políticos y bueno había pasado “el abuso” y el Comité había quedado diezmado. Entonces tuve que ir al Comité porque esa era la manera

que teníamos de defender a nuestros presos. Ahí empezó también todo otro periplo porque venían las madres, venían las personas al Comité y hacían las denuncias correspondientes.

A quién iba ir yo sino a Michelini? . Había dos, Michelini y Erro también. Pero había que ir a hacerlo con Michelini, por sobre todas las cosas.

Gracias a Michelini y a todas las denuncias que hizo, no solo de mi hijo, sino tantísimas, de todos los mu-

chachos además. Tuve la suerte porque fue una suerte, que mi hijo saliera a fines del 73.

Detrás de mi hijo, su compañera y su pequeño hijo, que había nacido en la cárcel, me fui yo también porque estaba mi hija, que era menor, la iban a agarrar el día menos pensado.

Me fui para Italia y allá llegué. Cuando llegué había unos pocos uruguayos que habían llegado ahí exiliados y me vinieron a ver sabiendo que yo estaba en el Comité, venían a pedirme noticias de todos.

Y estaba el Tribunal Russell!

Estos uruguayos que andaban por el norte de Italia me pidieron sino quería ir a Roma que estaba el Tribunal Russell a representar de algún modo los intereses nuestros e incitar en el Tribunal que también se acusara a Uruguay.. Porque ya la cosa estaba horrible en el Uruguay.

Bueno allí fui a Roma. Me instalé en el Tribunal Russell hasta que el Tribunal Russell cerró, después de dos o tres años.

Lelio Basso, Linda Bimbi todos ellos que los termino de ver, a Lelio Basso no!

Ellos me preguntaron, porque yo era su punto de referencia, a quién iba a pedirle que representara a los

uruguayos? No podía tener otra solución más que la que tuve, decir Zelmar Michelini.

Allá le hablé por teléfono al hotel a Buenos Aires y me dijo que sí, inmediatamente me dijo que sí!, fue bastante espontáneo. Él se sentía bien en el Tribunal Russell, estaba bien. Bueno y allá llegó a Roma.

El discurso que él dijo, eso me emociona también! Había un puñadito de uruguayos en Roma, nos juntamos y él nos leyó el discurso para que nosotros lo aprobáramos!

La humildad... cómo era él!

Por supuesto que le dijimos sí sí, ni una coma vamos a tocar!.

Así que ese discurso lo sentimos antes que él lo dijera en el Tribunal

Para la segunda sesión iba a ser llamado, otra vez, Pero le sacaron el pasaporte.

Y ahí empecé una serie de llamadas telefónicas correspondencias, tengo muchas cartas de esa época de él, donde me decía que...

Porque Lelio me había dicho: "Elsa, decile a Zelmar que se refugie porque le habían sacado el pasaporte, que se

refugie en la Embajada Italiana, que lo hacemos ciudadano italiano y lo traemos para acá".

Le hablé por teléfono y le dije eso y me contestó me que no podía contestarme por teléfono que me iba a mandar una carta, y me mandó la carta donde él me dice cuáles fueron las razones por las cuales él no se fue para Italia. Y bueno.... eso fue así.

Juan Ángel Urruzola



Hola. Voy a tratar de ser breve.

Voy a empezar desde antes del Tribunal, porque tiene que ver la historia con Zelmar.

A mi me detuvieron en 1972, como sucedía a partir de la declaración de Estado de Guerra Interno votada por la derecha en ese momento en el gobierno; blancos y colorados la apoyaron.

Y se empezó a torturar sistemáticamente a todos los detenidos. Antes ya se torturaba pero no con ese grado de masividad.

Yo fui detenido en junio del 72, encapuchado, por oficiales del ejército de civil que me llevaron a una comisaría. Allí vino un vehículo militar y de ahí fui a un cuartel, encapuchado. Era el 6º de Caballería.

Sin ninguna acusación concreta. Al inicio me torturaban y decían: “dale decinos algo...”. Me torturaron durante varios meses.

Cuento esto porque al cabo de dos meses, más o menos, mi familia logró encontrarme en una lista. Son detalles del sistema que imperaba, porque ahora cuando se habla de la democracia que imperaba en esos años, esa era la democracia. Te podían secuestrar y estabas desaparecido varios meses hasta que aparecías en una lista. Los familiares iban o a la región militar o a otro instituto militar donde los militares ponían listas, allí te encontraban (o no) en una lista pero no sabían don-

de estabas detenido, pero estabas en la lista, ya eras un detenido, no un desaparecido, entonces podían mandarte un paquete.

Y cuando llegaba ese paquete te podías cambiar de ropa, a veces al cabo de tres meses, cuatro meses, cinco, dependía. En mi caso fue a los dos meses y pico, pude cambiarme, aunque seguía encapuchado y seguía sometido a interrogatorios y torturas.

Pero la historia con Zelmar comienza cuando yo envió mi ropa sucia. Fue la primera ropa que recibió mi familia, y estaba manchada de sangre. Entonces mi papá, que era periodista del diario El Popular dijo “Ah, tengo que denunciar esto”, entonces se fue al parlamento a hablar con amigos parlamentarios del Frente Amplio. Y bueno, los más amigos de él en realidad no querían denunciar, porque eso también es verdad, las cosas hay que decirlas, no querían denunciar casos de torturas en ese momento, (y él tenía muchos amigos parlamentarios) Pero le dijeron habla con Zelmar, que Zelmar esas cosas sí las hace. Y efectivamente parece que Zelmar agarró y denunció mi caso en la sesión uno de esos días. Yo no sabía nada porque yo estaba encapuchado y torturado en un cuartel donde no teníamos ninguna información. Pero me enteré. Una noche en el cuartel —a ellos les gustaba interrogar y torturar por las noches—, vinieron en grupo varios oficiales, eran un montón de oficiales. Yo no los veía y me siguieron torturando, pero me decían “Así que vos sos amigo de Zelmar”.... yo no lo conocía a Zelmar, pero por esa vía

me enteré que Zelmar había hecho algo... y cuando estás preso y en esa situación, lo mínimo que hacen por ti es enorme....

Ya ahí, julio, agosto de 1972 esos oficiales dijeron "A Zelmar tarde o temprano nosotros lo vamos a matar... se la vamos a dar....es boleta..."

Esa es la primera parte de la historia.

Al año de estar detenido en diversos cuarteles y aunque había sido liberado por el juez Silva Ledesma (juez militar) aceptaron expulsarme del país, me mandaron a España, la España de Franco.

Un años estuve en Madrid hasta que pude viajar a París y me conecté con una estructura incipiente que había de solidaridad.

En Europa empezaron a crecer comités de solidaridad con los presos políticos en Uruguay, a veces tenían otro nombre. En concreto, el de París se llamaba así CDPPU Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Uruguayos.

Allí estuve colaborando y me llamaron a ver si aceptaba ir a al Tribunal Russell cosa que dije que sí. Me tomé un tren, volví a París y allí me encontré con Zelmar, lo conocí.

Y junto con otra gente, porque la solidaridad con Uruguay era mucha gente uruguaya y europea, a veces hay algunos que son más conocidos, pero siempre hay grupos enormes de gente, es como una telaraña de muchísima gente.

Y juntos fuimos de París a Roma con Zelmar, con Héctor Vilche, que era uno de los animadores uruguayos del Comité de París, con Luis Joinet, con alguno de los hijos de Louis Joinet, un juez francés que trabajó mucho en la creación unos años después del SIJAU. Acá hay una persona que sabe mucho de esto, que tuvo mucho que ver con esa historia y es Leandro Despouy.

Fuimos entonces a Roma. A Zelmar, evidentemente le conté esa anécdota de que nos conocíamos sin conocernos.

El hizo ese alegato. Era una especie de fiscal acusador del caso del Uruguay y tenía que presentar unos testigos. Y nos presentó a nosotros dos, a Ariel Collazo y a mí.

Otra de las personas que había venido de Argentina con Zelmar era una muchacha joven, Norma Scópice. Es una compañera que hoy integra la larga lista de desaparecidos. Norma era un poco la ayuda de Zelmar, como su secretaria, y es una de las personas que volvió con él a la Argentina. Ella además había sido detenida y torturada y habían asesinado a su compañero. Ella también testimonió parte de esas cosas.

Recuerdo un par de detalles finales. Cuando nos tocó hablar a los testigos, en un momento me tocó y como era el final y querían ir a comer algunos miembros, me pidieron que acortara y entonces fue ahí que Collazo dice que Zelmar me defendió.

Porque querían que yo abreviara y yo me indigné bastante y hice un discurso bastante emocionado.

... que sí que yo iba a acortar la larga historia de violaciones en Uruguay y en ese discursito metí todo lo que yo tenía que decir, que emocionó mucho a alguna gente, que algunos periodistas se ve que lo retuvieron.

Zelmar después tomó la palabra como para defenderme y Cortazar dijo: “déjenlo al amigo uruguayo que hable”.

Y las cosas de la vida y las cosas de la memoria; cuando el gobierno pasado de Tabaré Vázquez habilitó en ciertos espacios la investigación del pasado, yo me presenté en el Ministerio de RR.EE a ver que era lo que ellos tenían sobre mí. Me dieron varias cosas, entre ellas un informe que había sido publicado por un diario italiano, que contaba de ese testigo uruguayo que lo habían querido cortar y que había hecho un discurso bastante inflamado. Eso, los informantes civiles en general de la embajada uruguaya, lo habían correspondientemente recortado y enviado para acá.

Las dictaduras siempre tiene montones de colaboradores civiles.... gracias a ese informe después me requirieron como peligroso terrorista.

Entonces, simplemente esto.

Un par de detalles más.

Norma, que también había venido con él y también regresó a la Argentina, fue desaparecida.

Zelmar, dijo muchas veces que él no podía quedarse, porque a Zelmar donde estuviese le ofrecían quedarse.

En Francia también lo hicieron. Los uruguayos, todos los que se cruzaban, le decían: “Zelmar tu no podés volver”, “Yo tengo que volver”, respondía. Sobre todo por su hija que estaba presa en ese momento, él decía: “si yo me quedo la van a seguir torturando” era como una especie de compromiso. Más el tema económico de sacar adelante su familia.

Nos volvimos todos juntos en tren a Paris.

Y para cerrar.

La casa de Alain Labrousse, que era uno de los organizadores del Comité de Paris, un francés solidario que había venido a Uruguay como profesor del Liceo Francés y se supo comprometer bastante con el Uruguay.

Y allá también se comprometió y siguió trabajando por el Uruguay.

El domingo siguiente Alain hizo una comida, de cierta manera para despedirlo a Zelmar que se volvía en pocos días más a Buenos Aires y a Norma que también se volvía. Comimos todos. Había algunos uruguayos ahí, estaba la que después sería la mamá de mi primera hija que era italiana que yo la conocí en el Tribunal también, pero que vivía en Paris. Había un grupo de gente grande.

Comimos y al final Zelmar se paró y dijo: “Bueno, sabrán perdonar pero hoy es domingo y yo me tengo que ir a Long Champ”.

Y se fue a Long Champ

Ariel Collazo

Buenas noches.



El hecho que los testigos fuéramos Juan Ángel Urruzola y yo tenía una razón práctica; los dos estábamos exiliados en España y podíamos acudir a intervenir en esa calidad, en el Tribunal.

Ustedes van a poder escuchar a Juan Ángel, a quien el propio Zelmor elogió por la forma en que relató la historia de las torturas que había sufrido y todo lo que había tenido que pasar, en un relato muy coherente y muy sentido.

En cuanto a mí, yo era exiliado porque el gobierno uruguayo me había deportado.

Vale la pena una referencia a ese período institucional. Cuando el presidente Gestido hubo fallecido, el 6 diciembre de 1967, asumió el gobierno el vicepresidente Pacheco Areco. Dos días después, el viernes 8, se concretó la edición del diario *Época*, publicación que había sido un referente importante dentro de la prensa uruguaya de izquierda. Pero el emprendimiento duró poco, porque el lunes siguiente Pacheco lo clausuró y los cinco miembros de su Consejo Directivo fueron detenidos. Cinco días más tarde el juez penal competente los liberó, por considerar que no había habido delito. El hecho marcó el inicio del deterioro institucional.

Después de las elecciones de 1971, concluye mi mandato como diputado, el día 15 de febrero de 1972. En la madrugada del jueves 17, la policía me detiene en mi casa. Había sido ya advertido por teléfono, pero

decidí no irme clandestino. La detención en ese momento tuvo algún aspecto positivo porque, si bien la tortura se hacía por la vía de la “justicia” militar, el procesamiento aún competía a la justicia ordinaria y ésta archivó el caso, dictando mi liberación.

No obstante, el presidente Bordaberry decidió mantenerme preso.

Luego de recorrer varios cuarteles tuvimos el “honor”, con un grupo de otros presos, de inaugurar el penal de Libertad.. En junio de 1973, el juez militar que no había encontrado materia para procesarme derivó el caso a la justicia civil, que decretó mi libertad. La liberación se concreta finalmente en diciembre de ese año, con la imposición que tenía que irme del país hacia un destino muy concreto, la España de Franco.

Ya instalado con mi familia a cumplir el exilio en Barcelona, me encontré con Carlos Rama, quien me comentó lo del Tribunal Russell, proponiéndome concurrir al mismo. Participamos así, con Juan Ángel Urruzola, en la sesión del Tribunal que tuvo lugar el día 4 de abril de 1974.

Tuvimos que explicar todo lo que nos había pasado, incluidas las sesiones de “submarino” y otras cosas bonitas que aplicaban los militares uruguayos en esa época. Quedó asentado, a través de todas las declaraciones en el Tribunal, lo que eran las dictaduras en la

América Latina de entonces. Juan Ángel dio su testimonio con un relato muy bueno y conmovedor.

Guardo particular recuerdo de un intercambio que pude tener esos días con Zelmar; a pesar de las múltiples interlocuciones que sostenía allí en Roma, como en otros momentos en la Cámara de Representantes de Uruguay, donde no por ser colegas se hacía fácil pescarlo en el Ambulatorio, siempre ocupado en atender a todo el mundo. Le comenté que me parecía que él no podía regresar a la Argentina, donde residía desde el momento del Golpe de Estado, el 27 de junio de 1973, que podía recurrir a varios senadores italianos que le habían tomado un gran cariño y le habían ofrecido facilitarle que trajera a su familia a Italia y radi-

carse todos allí. Que tenía que evitar los peligros que lo acechaban en su exilio en Buenos Aires.

Zelmar me dijo en esa oportunidad: “Pues no, la verdad es que yo tengo allá toda mi familia y además, una hija presa. Tengo que volver. Debo proveer allá a la familia, que depende de mi ingreso como periodista en un diario importante de Argentina, cuyo director me ha brindado su apoyo”.

Naturalmente era una decisión muy respetable, dado el complejo momento que vivían él y su familia. Quería relatar esto porque el hecho refleja muy bien el corazón de Zelmar y su responsabilidad para con los suyos.

En marzo de 1976 se instaló también la dictadura en la Argentina; ya sabemos el final de la historia.

Zelmar Michelini Delle Piane



Antes que nada quiero agradecerles su presencia y el apoyo que le dan a la Fundación Zelmar Michelini. También felicitar a mis hermanos, Cecilia y Marcos, por esta iniciativa y a todos los amigos que nos acompañan en la labor de la Fundación, muy especialmente a Ema Crottogini.

Evocaré el Tribunal Russell a través de un recuerdo, una percepción y una reflexión, pero antes permítanme una o dos observaciones.

En primer lugar, coincido con Gerardo Caetano en que la tortura constituía prácticamente la seña de identidad de la dictadura, y a la tortura habría que agregar el sistema carcelario, que a mi parecer aún no ha sido estudiado con el debido detalle. La tortura como seña de identidad de la dictadura, eso es lo que mi padre terminó de conceptualizar en el trabajo previo al Tribunal Russell.

A medida que él avanzaba en la preparación del discurso, se daba cuenta de la importancia que tenía la tortura en la instalación y la permanencia de la dictadura y, por ende, que ese debía ser el ángulo de ataque contra el régimen dictatorial cívico-militar.

En segundo lugar —y más adelante volveré a hablar de eso— el papel central de la tortura lo llevó a evolucionar en la forma de concebir la lucha contra la dictadura y la salida de la dictadura.

Ahora, el recuerdo. Cuando papá me dijo que había recibido una invitación para ir a Roma a participar en el Tribunal Russell y empezó a prepararse, cambió un poco su actividad cotidiana.

Cuando empecé a vivir con él en el Hotel Liberty, en febrero del 74 (fecha en que me instalé en Buenos Aires), los días comenzaban siempre de la misma manera.

Todas las mañanas me despertaba el ruido de una máquina de escribir, un furioso tecleo. Al abrir los ojos veía a mi padre, un poco encorvado, en la mesita que le servía de escritorio, escribiendo con asombrosa velocidad cartas o artículos, a veces ya bañado y pronto para salir a desayunar, otras aún en pijama, como si una urgencia lo hubiera obligado a saltar de la cama a la máquina.

Eso fue mi despertar durante dos años y medio: el ruido de una máquina de escribir, exigida por el incesante trabajo de mi padre.

Pero a esa rutina matutina se sumó, cuando papá empezó a preparar el discurso para el Tribunal Russell, otra nocturna, la lectura del discurso que con el pasar de los días iba tomando forma.

No diré que me dormía escuchando la lectura del discurso, porque de canción de cuna ese discurso no tenía nada, pero la jornada que empezaba con un mecánico ruido de teclas terminaba con la música de una voz, de una voz que luego nos seguiría iluminando por mucho tiempo.

Era una voz que se ejercitaba, y al mismo tiempo buscaba, para cada palabra, para cada frase y cada denuncia, el tono y el ritmo precisos. Siguiendo con el recuerdo de aquel momento, creo que mi padre sintió una gran responsabilidad cuando recibió la invitación del Tribunal, pero también una gran alegría, la de encontrarse con una tribuna y un auditorio, lo que para él, un hombre de palabra, era algo muy importante.

Hombre de palabra, por cierto, porque no era de decir una cosa un día y lo contrario al día siguiente. Pero me refiero sobre todo a la palabra hablada, a la oratoria, arte en el que descollaba por su voz y su elocuencia.

Recuerdo, durante todo aquel período previo, el entusiasmo que le producía volver a encontrar una tribuna, hablar en público —cosa que no le ocurría desde hacía tiempo—, pronunciar un discurso, comulgar con un auditorio.

Ese discurso, que hace un rato escuchábamos con emoción, fue largamente preparado con un trabajo de escritura y reescritura, de lectura en voz alta, de memorización.

En las imágenes, Zelmar aparece leyendo el discurso pero prácticamente lo sabía de memoria. Incluso sus intervenciones en el Senado, muy largas, que a veces duraban horas —pienso por ejemplo en el discurso de 1973 sobre el desafuero del senador Enrique Erro— tenían una preparación previa muy intensa, muy detallada.

Pienso que, por la importancia del ámbito en que iba a hablar ante un panel de personalidades eminentes y decenas de periodistas, Zelmar sintió una responsabilidad aún mayor, por lo cual se esmeró en la preparación, utilizando al máximo todo su oficio, por así decir, para lograr la fuerza de convicción necesaria en aras de transmitir lo que estaba sufriendo Uruguay y lo que estaban sufriendo los uruguayos en ese entonces.

Al iniciar estas palabras les hablaba de una percepción. En efecto, cuando regresó de Roma, lo sentí en parte transformado, lo vi distinto, más optimista, como si hubiera encontrado un rumbo más claro.

Hasta el Tribunal Russell, la actividad de mi padre estaba signada por lo que pasaba en la colonia uruguaya: recibir a los compatriotas, ayudar, dar consejos. Era lógico, el golpe de estado era un acontecimiento todavía muy reciente; la mayoría de la gente que cruzaba el Río de la Plata y se instalaba en Argentina, pensaba que el fin de la dictadura, el regreso de la democracia, el retorno al país estaban a la vuelta de la esquina.

Pienso que cuando volvió de Europa, influido probablemente por los contactos en el Tribunal y también por el intercambio con exiliados uruguayos en Roma, París y Ginebra y por el hecho de ver las cosas desde más de lejos, con mayor serenidad, con un horizonte más amplio, Zelmar se dio cuenta de que quizás debía cambiar el rumbo de su acción.

En todo caso, a partir del discurso ante el Tribunal Russell y sobre todo tras su regreso, empezó a orientar toda su actividad hacia la denuncia internacional de los crímenes de la dictadura cosa que nunca había cesado de hacer, pero desde ese momento desarrolló esta actividad en forma más sistemática, como parte de una orientación estratégica.

En el Tribunal Russell se dio cuenta de la importancia de la denuncia internacional, de dejar en evidencia ante la opinión pública mundial lo que estaba sucediendo en el país y, en consecuencia, comenzó a volcar cada vez más sus esfuerzos en la información hacia el exterior.

A mi entender, en el discurso del Tribunal Russell se percibe que Zelmar ya tiene en mente profundizar el tema de la tortura. Un año después, en una carta del 24 de marzo de 1975 dirigida al profesor canadiense Kenneth James Golby, mi padre publicaba el análisis más riguroso, preciso, sistemático e implacable de la tortura, tanto de su aplicación (cada uno de los 15 tormentos) como de su función. Esa carta, a cuya difusión contribuyó Louise Popkin, amiga siempre solidaria, tuvo en su momento gran impacto.

Fue durante la preparación del discurso y en el propio Tribunal que mi padre llegó a la conclusión de que era

necesario intensificar la denuncia internacional de la dictadura y, sobre todo, poner el énfasis en la tortura.

Hoy se podría formular así: Si en Uruguay no hubiera habido asesinatos políticos, si en Uruguay no hubiera habido desaparecidos, si en Uruguay no hubiera habido niños secuestrados —cosa que durante mucho tiempo los militares y más aún sus protectores civiles quisieron hacer creer a la opinión pública—, igual la dictadura uruguaya habría quedado marcada por la inmundicia de la tortura, su verdadera seña de identidad, que tan bien describiera mi padre.

Para terminar, una reflexión. Tiene que ver con la impunidad. Dirán que soy monotemático y en parte es así, ya que desde el fin de la dictadura hasta hoy día mi actividad pública estuvo dedicada a la causa de la verdad y de la justicia.

En el discurso del Tribunal Russell mi padre ya planteaba la problemática cuando en su discurso decía: “Pero sobre todo se hace sentir la impunidad de quien tortura”.

Desde el Tribunal Russell, a partir del diálogo que tuvo con los participantes, en particular con Lelio Basso, empezó a pensar cuáles podían ser las bases de la salida de la dictadura y cuál tendría que ser la actitud de la izquierda con respecto a la represión y a la tortura.

Recuerdo, poco después de su regreso a Buenos Aires, un almuerzo con Mario Benedetti durante el cual papá le contaba a Mario cosas vividas en el Tribunal Russell, sus contactos con Cortázar y García Márquez, la gente que había visto y otras anécdotas. Luego, casi sin transición, le expuso a Mario —por mi parte era la primera vez que le escuchaba decir eso— su razonamiento sobre la salida de la dictadura, sobre las transiciones posibles, haciendo una analogía histórica con la época de Terra.

Y ese día dijo algo que luego repetiría en otras ocasiones y que fue una de las últimas cosas que me reiteró antes de ser asesinado, y que a mí me quedó grabada en la memoria como un límite moral y político infranqueable. Dijo ese día, y lo volvería a repetir después, que en una salida negociada de la dictadura todo po-

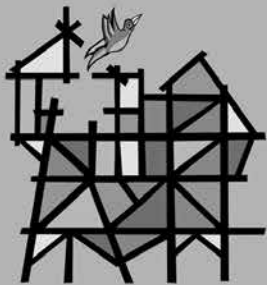
día negociarse, salvo la justicia, salvo la violación de los Derechos Humanos, salvo el necesario castigo a los torturadores.

Con relación a ese legado, pienso que nosotros seguimos teniendo una deuda con Zelmar. Mientras en el cuerpo jurídico uruguayo figure una ley a la cual los torturadores, los secuestradores de niños, los responsables de desapariciones forzadas, violación de presas y presos políticos puedan recurrir para esquivar la justicia y garantizar su impunidad, seguiremos, sin lugar a dudas, en deuda con Zelmar.

Y para concluir, quiero hacer alusión a lo que decía nuestra querida amiga Hebe Martínez, una de las abogadas más consecuentes en este difícil camino de la justicia, cuando hablaba de que no hay derrotas ni victorias parciales.

En efecto, recién cuando hayamos terminado con la Ley de Caducidad que protege a los torturadores y mansilla el nombre de Uruguay, podremos decir que hemos logrado la victoria final.

Muchas gracias.



Derechos Humanos un compromiso de toda la vida

Intervención de Hebe Martínez Burlé

Muchas gracias.

A mis amigos, a mis compañeros, a mis hermanos de lucha les pido disculpas. Mi tono no va a ser de abogada. Más allá que he tratado de hacer lo máximo, como abogada junto a Walter de León y junto a los compañeros abogados de muchísimos años, en pro de los derechos humanos porque más que abogada de la familia Michelini yo me siento parte de la familia.

No dejo de emocionarme cuando veo estas cosas que hacen emocionar tanto, o cuando leo artículos muy viejos que son tan impresionantemente actuales que parece mentira que puedan haber sido escritos hace tantos años.

También sigo las enseñanzas de Zelmar, en cuanto a que jamás la tristeza pueda asociarse a su nombre, pero creo que es innegable y aunque lo hubiera dicho no le habríamos hecho caso, que jamás su nombre puede disociarse de la palabra lucha, entrega, devoción por la libertad, por la paz, por la democracia.

Hubo muchos compañeros, yo no quiero dejar de mencionar a Wilson y al Toba, más allá que hoy específicamente estamos en un homenaje específico a Zelmar, porque fueron los grandes voceros internacionales tal cual lo planteaba tan brillantemente mi compañero de mesa, fueron fundamentales, fueron pilares fundamentales, salieron a dar la lucha a dar la pelea,

no sin miedo porque obviamente creo que no hay ser humano que no tenga miedo, simplemente se aprende a coexistir y a vencerlo para poder seguir adelante.

La entrega de tantos compañeros, la dedicación de tantos años, para dejarnos a los que veníamos atrás, la antorcha. Esa antorcha que está viva y que está en nuestra generación, debe ser pasada a la generación que nos sigue.

En una evaluación de todas las enseñanzas de los grandes del Derecho, del respeto a los Derechos Humanos en toda la amplitud de la palabra. Las palabras de Zelmar sumadas a muchos otros de sus discursos nos transmiten una gran adoración al respeto de todos los derechos, no solamente a lo que fue específicamente la dictadura.

Por lo tanto, creo que debemos levantar esa antorcha más alta, debemos preparar a los jóvenes para que tomen nuestra antorcha.

Creo que este es un momento de reflexión, en que debemos reflexionar sobre las atrocidades no solo de las dictaduras y perdonen que meche algo, que no tiene específicamente que ver con el Tribunal Russell. Esa mujer que va a ser lapidada en Irán, a mi no me parece creíble, me parece que es como una cosa de ciencia ficción, y que los que estamos en Derechos Humanos de toda la vida, como un compromiso de toda la vida,

debemos fortalecer las instituciones internacionales, así como creyó Zelmar.

Y que también nos ayudó muchísimo, porque también en los juicios, todo lo que hizo Zelmar internacionalmente, lo que hizo Wilson, ayudaron muchísimo para poder lograr lo que se logró, lo que parecía un imposible.

Y no sé quien es el autor de la frase, pero me gustaría repetirlo, “lo imposible no existe es simplemente un poco más difícil”. Hay que poner un poco más de garra, ya que estamos hablando de la garra en estos últimos días.

Y que se ha demostrado fundamentalmente, que el trabajo en equipo, dejemos de pelear entre los grupos, sumemos todas las fuerzas, redoblemos todas las fuerzas porque hay muchísimo, muchísimo todavía por hacer.

Y no quiero extenderme más, porque los que me conocen saben que a mi no me gusta hablar mucho... Se pueden reír porque es mentira, pero voy a hacer caso a las órdenes de la Fundación.

Quisiera retomar, leer, un comentario que hace Zelmar después el 4 de abril y creo que es tremendamente apropiado y que no solamente demuestra lo que hicimos, lo poco, o lo poquito, o lo mucho que hicimos, los que actualmente peleamos por los Derechos Huma-

nos, sino lo que hicieron nuestros antecesores y fundamentalmente lo que van a tener que hacer los que vienen atrás nuestro.

Palabras de Zelmar: “alguien dijo, hace mucho tiempo con palabras seguramente más lúcidas que las mías, que no había ni una victoria ni una derrota parciales, ya que las victorias eran finales y totales, y las derrotas eran finales y totales. A todos nosotros, chilenos, brasileiros, argentinos ‘y yo me atrevo a agregarle al mundo entero’ así como a todas las personas que están hoy acá, creo que tenemos muchos que podemos decir, que no nos asustan, ni nos detienen, ni nos conduelen las derrotas parciales que pueden sucederse y que hemos tenido muchísimas a lo largo de estos años porque ‘esto lo está diciendo Zelmar yo estoy metiendo alguna palabrita mías y les pido mil disculpas pero sé que Zelmar me quería mucho y me lo iba permitir’ ni nos conduelen las derrotas parciales que puedan sucederse, tenemos tanta fe en nuestra lucha, y tanta convicción en nuestras ideas, nuestro camino está tan lleno de mártires que sabemos que hay una victoria final y hacia ella estamos yendo”

Por lo tanto con estas palabras creo que se concreta lo que era Zelmar y lo que eran todos y lo que son los compañeros que están peleando y que tenemos que ir hacia esa victoria final, con toda la fe, con toda la fuerza, que nos transmitieron personas como tuvimos la dicha de conocer, como Zelmar Michelini.

Memoria del Tribunal Russell II

Coloquio

Montevideo, 14 de julio de 2010

Intervención de Leandro Despouy

Muy buenas noches.

Tuve algunas dificultades para llegar a Montevideo y me demoraron varios compromisos pero... ¡cómo no iba a venir! Numerosas razones me traen aquí; probablemente conocen algunas, supondrán otras, pero yo quería compartir con tantos amigos esta noche en Montevideo. Ustedes también saben que entre las cuestiones que más me han marcado, una de ellas ha sido, precisamente, mi vínculo con este pueblo, al que conocí en los años más difíciles de mi vida. Esta relación se construyó, además, con muchos de los exiliados, con personalidades uruguayas en ese mundo de parias del destierro, a veces tan adverso.

Para hablarles de Zelmar Michelini, del Tribunal Russell y de algunos temas que tienen enorme actualidad voy a utilizar la misma metodología de quienes me han precedido: lo haré de manera muy breve y probablemente esquemática. Les contaré mi testimonio en el Russell, porque creo que muestra la importancia y las particularidades que tuvo ese Tribunal.

Me recibí de abogado muy joven e inicié una vida intensa dedicada a la defensa de perseguidos políticos. Lo hice en la Gremial de Abogados de Buenos Aires y mi especialidad eran los asilados latinoamericanos que llegaban a la Argentina. Entonces, por el 73 y 74, mi país se iba a transformar en una verdadera trampa internacional de desamparados que llegaban buscando protección a un país que to-

avía tenía autoridades constitucionales pero en la que estaba germinando lo que podemos llamar “el huevo de la serpiente” de una de las dictaduras más perversas del mundo, la que exportó en forma masiva la siniestra metodología de las desapariciones forzadas de personas: nuestros desaparecidos.

Defendí profesionalmente a muchos uruguayos y latinoamericanos en la Gremial; paradójicamente, mañana nuevamente tengo que declarar en un juzgado, en Argentina, por temas vinculados justamente a las cuestiones de uruguayos perseguidos en mi país por el terrorismo de Estado. Se trata de la megacausa contra la Triple A¹, iniciada en la Justicia en 1975 que, luego de un extenso letargo, fue revivida en 2008, cuando la Cámara Federal definió aquellos delitos como de lesa humanidad y, por ello, imprescriptibles. Esos delitos todavía están impunes.

Lo cierto es que fueron muchas las defensas que hice en el 74. Entonces, uno de los recursos para dificultar o impedir las defensas era identificar al abogado con su cliente. Así fue como asesinaron a Silvio Frondizi, Rodolfo Ortega Peña, Alfredo Curuchet... todos aboga-

1 - Causa N° 1075/2006, caratulada “Almirón, Rodolfo Eduardo y otros s/asociación ilícita”, en trámite ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 5, Secretaría N° 10, consta respecto de las víctimas: Guillermo Jabif, Daniel Banfi, Luis Latrónica,

dos muy conocidos. Ya lo habían hecho con otros, a los que se sumaron los que vendrían.

Silvio Frondizi era por esos años una figura de leyenda entre los jóvenes por su inteligencia, compromiso y coraje. Sufrió dos atentados en su estudio, estaba sentenciado a muerte por la Triple A. Él y yo éramos co-defensores en la misma causa; lo asesinaron el día de la audiencia, el 27 de setiembre de 1974 y esa fue mi última defensa en la Argentina. Después de algunas peripecias partí al exterior y cuando llegué a Europa me fui encontrando con muchísimos uruguayos que habían llegado antes que yo. Había defendido a algunos de ellos en la Argentina. Eso explica también cómo fuimos construyendo solidaridades de una forma muy espontánea, quizá algo artesanal. En enero de 1975, en Bruselas, me encontré en el Tribunal Russell con otros refugiados. Todavía no estaban institucionalizadas las instancias internacionales ni los organismos de protección de los derechos humanos. El Russell era, en germen, la expresión más auténtica de la solidaridad internacional.

Sabíamos que en el Tribunal Russell, en 1966 –en sus sesiones por los crímenes de guerra cometidos por los Estados Unidos en Vietnam–, primero en la sesión de Estocolmo, bajo el amparo del gobierno de Olof Palme, y luego en la de Copenhague, habían participado reconocidas personalidades de la ciencia y la cultura. El Russell fue retomado con mucha fuerza y vigor por Lelio Basso, un gran internacionalista, jurista, filósofo y político italiano que haría una gran contribución al desarrollo de ramas importantes del derecho internacional. Eso, en parte explica que luego el tribunal se continuara en el Tribunal de los Pueblos y que la Fundación Internacional Lelio Basso² –que atesora un patrimonio bibliográfico y un archivo histórico formidable– sea hoy un referente incuestionable en materia de derechos humanos.

Pero mi arribo a la segunda sesión del Tribunal fue un poco artesanal. Llegué a París ya exiliado y me en-

contré con que argentinos y uruguayos, algunos de ellos artistas, que habían actuado contra las dictaduras anteriores a los 70, habían formado un comité de solidaridad. Ellos me dijeron que el Tribunal Russell estaba reunido en Bruselas para tratar la situación en Uruguay y Chile –ya había examinado también la de Brasil– pero no tenía previsto analizar la situación en Argentina porque había un gobierno constitucional. Como la situación argentina era tan grave, me dijeron que hablarían con Gabriel García Márquez y con Julio Cortázar para que yo pudiera testimoniar, o hacer que leyera mi testimonio. Así, de una manera totalmente improvisada, con el pasaporte con dificultades, llegué a Bruselas –afortunadamente acompañado por Gisèle Halimi³, que ya era una dirigente de gran prestigio– y permitieron que ofreciera mi testimonio. Muchos años después lo recogí de las actas del Tribunal y fue publicado en dos libros⁴. En enero de 1975, en Bruselas, hablé en nombre de los abogados argentinos y describí lo que acontecía en mi país. Cada vez que lo leo me doy cuenta de que esas palabras rezuman sangre, porque la verdad es que en la Argentina, desde 1974, se estaba viviendo una aceleración de la violencia y situaciones de una gravedad inusitada. También denuncié la situación dramática de los refugiados latinoamericanos en Argentina, en tanto se había puesto en marcha la maquinaria de cooperación entre las dictaduras para perseguir en territorio argentino a chilenos, paraguayos, brasileños, uruguayos... y también argentinos.

Cuando terminé mi testimonio, advierto que uno de los jurados se levanta de su banca, se sienta entre el público y toma el micrófono. Era Julio Cortázar. Dijo, conmovido por el relato de las atrocidades que estaban sucediendo en nuestro país: “Quiero decirles que

3 Desde marzo de 2010, Gisèle Halimi integra, como jurado, el Tribunal Russell por Palestina, que se estableció a partir del llamamiento de Ken Coates, presidente de la Fundación para la Paz Bertrand Russell. Véase <http://www.russelltribunalonpalestine.com/es/>

4 Despouy, Leandro, “Julio Cortázar y Leandro Despouy, colaboradores de Basso en la denuncia Internacional de la represión”, en Lelio Basso: la ricerca dell’utopia concreta, Edup, Roma, 2006, pp. 91-145. Y Bosoer, Fabián-Teruzzi, Florencia, “Leandro Despouy: trayectoria del jurista argentino que llegó a Ginebra”, en El derrumbe del negacionismo, Planeta, Buenos Aires, 2009.

2 Hoy denominada Fundación Lelio y Lisli Basso Issoco. <http://www.internazionaleleliobasso.it/>

hago más las palabras de este compatriota sobre la situación en la Argentina". Yo no daba crédito a lo que estaba sucediendo en el Russell. Es cierto que los hechos en Argentina y en la región eran sumamente graves pero es indudable que el gesto de Cortázar habilitó su tratamiento con una profundidad mayor.

Súbitamente, un velo se había descorrido e invité a la comunidad internacional a seguir de cerca el desarrollo de los hechos. Era evidente que se avecinaban momentos sombríos en la Argentina. Esa tarde, Cortázar y yo dimos juntos una conferencia de prensa. Cortázar era entonces el escritor que cautivaba a la juventud del mundo con su novela *Rayuela*. Su condición de latinoamericano y su compromiso político y social completaban un perfil sumamente atractivo; también los periodistas estaban seducidos por su fascinante personalidad. La conferencia de prensa tuvo una formidable repercusión⁵.

En esa época no estaban institucionalizados los mecanismos que hoy brinda el derecho internacional, ni las comunicaciones globalizadas. El Tribunal Russell era el tribunal de opinión con mayor credibilidad, prestigio y trascendencia en el mundo. Lo integraban personalidades muy reconocidas y en su seno se debatía y se hacían las principales revelaciones y alegatos sobre lo que ocurría. Fue un escenario testimonial muy original y un precedente de enorme valor. Faltaban más de treinta años para que se crearan tribunales penales internacionales y el derecho a la verdad forjara una estatuta que le daría exigibilidad jurídica.

Lo cierto es que estas sesiones tuvieron mucha trascendencia y el Tribunal me pidió que me quedara y diera un nuevo testimonio al día siguiente, acompañando a algunos uruguayos que se presentaban porque habían sido víctimas de persecución en la Argentina. En esa segunda presentación acompañé a la señora Olga Gonda de Jabif, uruguaya, que estaba exiliada en Suecia. Ella denunció el secuestro y asesinato de tres

jóvenes refugiados uruguayos: su hijo Guillermo Jabif, Daniel Banfi y Luis Latronica.

Ese caso –y también el asesinato de Silvio Frondizi– está en la carátula de la causa contra los crímenes de la Triple A que ya mencioné. Estos y muchos otros hechos están relatados en mi testimonio en el Tribunal Russell; hoy constituyen importantes elementos de prueba para investigar los numerosos asesinatos que se produjeron en el país entre 1973 y 1976.

Denuncié en el Russell, pocos días después de que hubiera ocurrido, el secuestro de siete uruguayos⁶, cinco de ellos asesinados, conocido como "el crimen de Soca" –supuestamente en venganza al crimen del coronel Ramón Trópoli en Europa–, donde desapareció también un niño de tres años, Amaral García Hernández, que es, hasta hoy, uno de los primeros casos de secuestro de niños; esto sucedió el 8 de noviembre de 1974 y el caso fue tratado en la causa contra Bordaberry. En 1985, el niño fue localizado en Argentina por Abuelas de Plaza de Mayo y devuelto a su familia.

Esta es una prueba más de que la desaparición forzada, en mi país, comenzó antes del golpe de Estado de 1976; y de que el secuestro de niños y adultos se inició en ese periodo. Hago esta reflexión porque entiendo que el Tribunal no solamente tuvo una validez y vigencia históricas de iniciación y cimiento de un movimiento internacional de solidaridad sino que, por una paradoja del destino, mañana voy a testimoniar en la causa con respecto a estas víctimas uruguayas.

También en el Russell atestigüé sobre la situación de otro uruguayo, Carlos Antonio Rodríguez Coronel, del cual había perdido el rastro. Había sido detenido en la Argentina en 1974, lo trasladaron ilegalmente al Uruguay, fue torturado... Gracias a la presentación del libro *El derrumbe del negacionismo*, en Montevideo⁷, pude

5 El hecho fue recordado por Despouy en el 90 aniversario de Cortázar. Véase "Cortázar" en <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-40162-2004-08-26.html> [N. de E.].

6 Los cuerpos de Floreal García, Mirtha Hernández, Héctor Brum, María de los Ángeles Corbo (embarazada de cinco meses) y Graciela Estefanell aparecieron acribillados; Julio Abreu sobrevivió y prestó testimonio ante la Justicia uruguaya en 2005 y el otro sobreviviente es Amaral García Hernández.

7 Se presentó el 27 de agosto de 2009. La actividad, organizada por la Fundación Zelmor Michelini y el Consejo Nacional Armenio se realizó en el Centro Cultural de España. Cecilia Michelini presentó el panel integrado por los autores Khatchik Der Ghougassian, Florencia

reencontrarlo. Se había exiliado en Suecia. Y a pesar del tiempo transcurrido, nuestra memoria ayudará a investigar hechos de un pasado terrible.

Muchas cosas podría contar porque, como dije, mi vida estuvo siempre muy vinculada al Uruguay. Yo conocí a un Zelmar legendario. Como todos sabemos, ya en los 60 era una figura pública del Uruguay cuyo mito había cruzado las fronteras. Brillante, temerario, valiente... Dueño de un estilo enérgico, una prosa inteligente, una oratoria fascinante y a la vez categórica, Zelmar desbordaba atractivos, inteligencia y humanismo. En Buenos Aires seguíamos sus debates parlamentarios y sus advertencias ante el avance del militarismo en el Uruguay.

Desde que Juan Maria Bordaberry decidió ser su propio golpista, el 27 de junio de 1973, y se intensificaron las persecuciones políticas en el Uruguay, “la otra orilla” fue un refugio rápido y conocido, como siempre lo ha sido en la historia rioplatense. Rodeados por las dictaduras brasileña y paraguaya, los uruguayos llegaron en masa a la Argentina, pero pronto advirtieron que habían caído en una encerrona mortal porque en mi país había comenzado el terrorismo de Estado a través de la Triple A. Pese a las difíciles condiciones que debían afrontar los exiliados en materia de trabajo, vivienda y seguridad para sus hijos y familia, desde Buenos Aires se podía hacer –y, de hecho, se hacía– política hacia el Uruguay. Esto molestaba a ambos gobiernos; el uruguayo desplegó en Argentina servicios de inteligencia y efectivos militares y policiales que seguían atentamente –y desde el lugar que les facilitaba el gobierno argentino– los pasos de Wilson Ferreira Aldunate, Zelmar Michelini, Enrique Erro y el de muchos militantes exiliados.

Recordemos que Zelmar –al igual que Gutiérrez Ruiz y otros– renunció a su condición de refugiado y tramitó la residencia permanente en Argentina para poder viajar libremente e informar en organizaciones internacionales sobre la trágica situación que se vivía

Teruzzi y Leandro Despouy, sumándose a ellos Felipe Michelini y Marisa Ruiz.

en el Uruguay. En ese contexto se inscribe su participación en el Russell, en la primera sesión, en Roma, en 1974. Con posterioridad, en junio de 1975 se le denegó la residencia; al mismo tiempo, el gobierno uruguayo le canceló el pasaporte –como a otros políticos uruguayos que estaban en Argentina– y se ordenó su expulsión del país. Era la forma de acabar con él: la expulsión no se le notificó; fue secuestrado y pocos días después, como sabemos, asesinado por la dictadura.

En apenas dos años se había demolido una familia. Zelmar Michelini había hecho su alegato en el Tribunal Russell, en Roma, el 14 de marzo de 1974. El impacto de su testimonio –hoy tan conocido– fue muy grande. Su análisis de la tortura como un factor de sometimiento político es sin duda, un aporte esclarecedor sobre las características de las políticas que se impusieron no sólo en Uruguay sino en cada uno de nuestros países del Cono Sur americano regidos por dictaduras⁸. Desde mediados de los años 50 la tortura adquiere “reconocimiento” como un arma de guerra en la llamada “lucha antisubversiva” que eclosiona a fines de los 60, en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, y se instaura en los 70. Michelini lo sabe y lo dice; desmenuza la situación política y las nefastas perspectivas para la región en ese período de destrucción de las instituciones democráticas y reinado del terror. La lucidez y precisión de su análisis, sobre todo en momentos en que no contábamos con información sobre todos los factores que estaban en juego, es encomiable. Zelmar fue una víctima escogida por su ejemplaridad. Su asesinato, el 20 de mayo de 1976, en Buenos Aires, junto al de Héctor “el Toba” Gutiérrez

8 Trece años más tarde, en 1987, tuve el privilegio de presidir la reunión de Estados Partes de la Convención contra la tortura. Este fue un hecho que podría calificar de paradójico, porque en realidad la Argentina había sido el país que más se había opuesto a la elaboración de esa Convención. En 1983, Raúl Alfonsín ganó las elecciones presidenciales y en enero de 1984 se reunió el grupo de trabajo encargado de poner en marcha la Convención. La Argentina, que había liderado el frente de las dictaduras latinoamericanas en contra del nuevo instrumento, cambió radicalmente su posición y anunció su apoyo. El cambio de posición fue decisivo porque permitió adoptar la Convención. En 1987 todavía perduraban algunas dictaduras en la región, y Suecia, el gran impulsor de la Convención, abdicó en favor de la Argentina su derecho a presidirla, con lo cual dio un majestuoso ejemplo de grandeza moral a los postreros ejemplos dictatoriales que quedaban. Fue así como presidí la reunión de Estados partes de la Convención.

Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, ya en plena dictadura argentina, es una muestra clara de ello.

Nosotros, en Buenos Aires, además de prestar asistencia jurídica en la Gremial, participábamos en los actos de solidaridad que permanentemente se organizaban. Quiero recordar la significativa presencia de Michelini en un acto en la Federación de Box, en abril de 1974. Recientemente encontré una breve referencia a ese acto, llamado “Acto por la Cruzada de los 33”. Hablaron Erro y Michelini, y seguramente hubo otros oradores que no recuerdo. La intervención de Zelmar fue de una hondura inolvidable. Hoy, tantos años después de aquellos hechos, estar cerca de la Fundación y de sus hijos tiene para mí una significación muy especial y me siento altamente honrado por ello.

Conclusiones

Un tiempo después de que Raúl Alfonsín asumiera el gobierno, fui designado responsable del área de derechos humanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ese sector, precisamente, se ocupaba durante la dictadura de la publicidad a favor del régimen militar, por lo que tuvimos acceso a sus registros y encontramos los archivos donde figuraban los nombres de las

personas que el ejército había enumerado como los “enemigos de la patria” –entre ellos estaba el mío–, pero también el de Linda Bimbi, que –según la revista *Gente* de entonces–, era “la articuladora del Tribunal Russell”, descrito como el gran enemigo de la Patria. Decía que desde el Russell actuaba la cara liberal del terrorismo y de la subversión.

También quiero recordar hoy a Salvatore Senese, un prestigioso abogado italiano que integró el Secretario Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU), organismo que creamos en Europa en 1976, junto a Hugo Cores, Robert Goldman y Luis Joinet, entre muchos otros. Cuando se normalizó la situación política en el Uruguay, Senese participó de algunas actividades importantes que organizamos en Montevideo; él nos acompañó desde el inicio del Russell.

El Tribunal Russell II es, prácticamente, el depositario de la memoria latinoamericana de esos años; allí podemos ver cómo se gestaron y procedieron las dictaduras. Después, el mundo lo supo todo, pero ahí están los testimonios y por eso es tan importante este coloquio y rescatar los alegatos de nuestros prohombres, como Zelmar Michelini. Por otra parte, figuras tan representativas del Russell como el propio Lelio Basso, Linda Bimbi o Salvatore Senese iniciaron con nosotros un camino de solidaridad que no abandonaron nunca.

Gerardo Caetano

14 07 2010

Coloquio sobre el Tribunal Russell- Teatro Solis

Zelmar Michelini y su discurso de 1974 ante el Tribunal Russell: la vigencia de principios radicales.

Gerardo Caetano

Quiero antes que nada agradecer el honor de poder hablar hoy y ante ustedes sobre Zelmar Michelini. Agradezco en forma muy particular a la Fundación que lleva su nombre, porque al organizar este evento nos ha brindado una oportunidad extraordinaria de releer algunos de sus discursos más emblemáticos, a lo que se suma la posibilidad de volver a escuchar su irrepetible palabra, su voz, su manera de decir.

Hablar sobre la denuncia de Zelmar Michelini en el Tribunal Russell en 1974 nos impone establecer hasta qué punto puede registrarse una sintonía fundamental entre estas dos figuras. En efecto, hay algo que une, más allá de sus historias particulares y de sus contextos tan diferentes, a Zelmar Michelini y a Bertrand Russell. Y cuando uno repasa sus dos biografías encuentra muchos puntos de contacto, algunos de extraordinaria vigencia. Recordar a Zelmar Michelini, escucharlo, nos devuelve tal vez a las mejores razones que tenemos los uruguayos para andar juntos. La primera de ellas, no me cabe duda que es una concepción radical de la libertad, vinculada en forma entrañable con una noción efectivamente republicana de los derechos.

Y referir a Bertrand Russell y al Tribunal que lleva su nombre también es hablar de una visión radical de la libertad, intrínsecamente unida a la defensa ineludible de los derechos. Resulta tan fuerte esa asociación identificatoria de estas dos figuras que es imposible imaginarlos asintiendo frente a una injusticia, frente a

una imposición dictatorial. Russell y Michelini, cada uno a su modo y en su tiempo y circunstancia, son todo lo contrario a una dictadura. Eran mentes orientadas al horizonte de la libertad y de los derechos, todo lo contrario a ese sentido común ominoso que prospera en una dictadura.

En su último discurso público pronunciado aquí mismo, mi inolvidable maestro José Pedro Barrán señalaba que *“las libertades son siempre las pesadillas de las dictaduras”*. Y qué bien dicho está y cuánto viene a cuento esa aseveración al recordar a Zelmar Michelini y su célebre discurso frente al Tribunal Russell. Su oratoria en aquella oportunidad constituye en verdad todo un hito en la vida de Zelmar Michelini. Esa denuncia temprana de la dictadura uruguaya ha adquirido con el tiempo una significación muy especial. Adviértase el momento en el que se produce: marzo de 1974. La dictadura uruguaya no había alcanzado su pico represivo, estaba en su fase comisarial. Todavía no había llegado el peor de los horrores, ese que se radicalizaría entre los años 1975 y 1978, con la práctica sistemática del terrorismo de Estado en toda su magnitud, inserto además en la expansión de la tristemente célebre Operación Cóndor.

Existe una coincidencia muy significativa entre el pico represivo, que no casualmente arranca o consolida su fase inicial con los asesinatos de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz, y la confirmación de la “etapa

de los fundadores”. En efecto, cuando los líderes del impulso fundacional de la dictadura terminan de prevalecer y de imponer su hegemonía dentro del colectivo cívico-militar del régimen autoritario, es que se despliega el terrorismo de Estado en todas sus dimensiones. El registro de esta asociación importa y mucho para entender la trama oculta de aquellos años. Por eso mismo, desde la perspectiva de la consolidación dictatorial, los asesinatos de mayo de 1976 fueron trágicamente certeros.

Se apuntó sobre Zelmar Michelini, entre otros, porque su figura era al mismo tiempo implacable en la denuncia pero también insustituible para toda transición democratizadora que resultara pensable por aquellos años. El proyecto “fundacional”, identificado con la prolongación de la dictadura atrás del proyecto de un “nuevo orden” y que lideró la radicalización represiva, no podía sino ver a Michelini como un enemigo central a destruir. A diferencia de otras dictaduras en América Latina, en el caso uruguayo, el pico represivo y la profundización del terrorismo de Estado como práctica sistemática e institucional, no comenzaron con el golpe de 1973 sino que se desplegaron en toda su dimensión con la hegemonía de los militares fundacionales entre 1975 y 1976.

En este marco, resulta muy impresionante advertir hasta qué punto en su discurso ante el Tribunal Russell de marzo de 1974, Michelini se anticipaba al apuntar con muchísimo acierto a las entrañas mismas del núcleo distintivo de la dictadura uruguaya. Aun sin haber visto sus peores imágenes, aun antes de vivir en carne propia el eje del terrorismo de Estado en sus máximas expresiones, Michelini identificaba con perspicacia histórica y política los ejes básicos de la dictadura uruguaya: la tortura y la prisión política masiva como señas de identidad del régimen autoritario.

Zelmar Michelini encontraba en 1974 un lugar hospitalario en el Tribunal Russell para defender al Uruguay sometido a una dictadura que, si bien ya sabía de la práctica de la desaparición forzada, antes que nada apostaba a la tortura y a la prisión indiscriminadas. Encontraba receptividad para su visión en un tribunal

prestigioso y orientado a promover conciencia internacional sobre la violación de los derechos humanos. El creía en la relevancia de foros internacionales con ese carácter y creía también que los derechos fundamentales podían también protegerse desde la denuncia argumentada y de proyección internacional. Si lo hubiera conocido, estimo que Zelmar hubiera coincidido mucho con la visión de Ferrajoli que tan bien nos ha explicado Alberto Filippi.

Cuando se constituye, el Tribunal Russell reivindicaba la legitimidad de su acción en defensa de los derechos humanos y fundamentales de esta manera: *“aunque esta tarea no nos ha sido confiada por ninguna autoridad constituida, nos hemos responsabilizado de ella en nombre del género humano y en defensa de la civilización. Nuestra acción se basa en una iniciativa privada; somos absolutamente independientes de todo gobierno y de toda organización oficial o no oficial y creemos firmemente expresar la profunda ansiedad y el clamor de todos aquellos que en numerosas naciones son nuestros hermanos. Creemos firmemente que nuestra acción contribuirá a despertar la conciencia del mundo”*.

No fue casual que Zelmar Michelini subiera a la tribuna del Tribunal Russell para afirmar su denuncia. En más de un sentido expresaba así la mejor identidad uruguaya de todos los tiempos: la afirmación de un sentido superior de humanidad, de esa visión de un “Uruguay internacional” que a lo largo de su historia ha afirmado su arraigo en la defensa del Derecho y de la comunidad internacionales, incluso como clave de su propia identidad. Esa conciencia de mundo estaba en Michelini cuando apostaba bien a encontrar en ese segundo Tribunal Russell, que tenía como objeto enjuiciar a las dictaduras militares de América Latina, el escenario ideal para amplificar sus denuncias sobre la dictadura uruguaya y proyectarlas en clave internacional. Y no fue casual que ese discurso, que todavía hoy sigue haciéndonos temblar el corazón, marcara a fuego a la dictadura de entonces.

Uno de los protagonistas emblemáticos de la tortura y del terrorismo de Estado en el Uruguay de aquellos años, ha relatado con una vesania increíble el momen-

to de su primera tortura. Su confesión está en un documental público. En ella recordó que un general, antes por cierto del 27 junio de 1973 (porque todos sabemos que la tortura y el terrorismo de Estado empezaron antes del golpe), los empujó a la barbarie de la tortura por medio de una arenga muy singular. En ella, para forzar los escrúpulos y consolidar la voluntad de la tortura, les señalaba que para defender al ejército había que ir mas allá de arriesgar el cuerpo, había que arriesgar el alma. Era una definición salvaje y certera. Se afirmaba de esa manera ominosa uno de los principales signos de identidad de la dictadura uruguaya. Ello fue sabiamente registrado por Michelini en su discurso. En el mismo, para denunciar a una dictadura Zelmar defendía primero los valores que entendía centrales de una democracia. Afirmaba por ejemplo que no podía pensar en una democracia sin partidos políticos, reivindicaba a los partidos como un sustento insustituible de toda institucionalidad democrática que mereciera el calificativo de tal.

Pero luego se detenía en el sentido más profundo del por qué la dictadura uruguaya había optado por el camino de la tortura como el eje de su accionar represivo. Decía Zelmar Michelini ante el Tribunal Russell: *“hay toda una literatura que tiende a explicar el placer sádico de torturar al ser humano (...), pero sería un error imperdonable creer que el ejército uruguayo practica la tortura como una desviación moral aunque lo sea, o como consecuencia de una enfermedad contraída en la actividad profesional, aunque haya casos de esta naturaleza. El ejercicio de la tortura es una actividad planificada, una conducta conciente originada en los altos mandos, consentida cuando no inspirada por el propio Sr. Bordaberry, es la parte medular de un plan político...”*

De ese modo se perfilaba una descripción muy precisa y significativa acerca del accionar del régimen, en momentos en los que la dictadura uruguaya no había desplegado aun el pico de su horror. Con certera anticipación, Michelini atisbaba con claridad meridiana el rumbo en el que se proyectaba el régimen uruguayo. En su sabia interpretación, confirmada en forma concluyente, hacia 1974 el pleno despliegue del terroris-

mo de Estado estaba ya en la hoja de ruta de muchos de los líderes de la dictadura uruguaya, en connivencia con los regímenes militares de la región, con la complacencia también de civiles adictos. La previsible resolución de la primera “dictadura comisarial” en la dirección de prácticas sistemáticas e institucionales de terrorismo de Estado constituía el núcleo más importante de la denuncia y del alegato de Zelmar.

“Acusamos –proclamaba en ese sentido- a la dictadura uruguaya, a los civiles con cargo, a las fuerzas armadas sin excepción, de haber arrasado las instituciones, conculcado las libertades, mancillado la tradición oriental, violado la constitución, las leyes, los acuerdos internacionales. Los acusamos de haber perseguido, torturado, vejado y asesinado a su pueblo transformando las cárceles en lugares de sufrimiento y escarnio. Los acusamos de haber tratado por todos los medios de reducir al hombre común y anónimo, al que solo vive, así como al que lucha por la liberación nacional, a meras cosas...”

Esa “cosificación” del ciudadano constituía una afrenta absoluta para los valores que entendía clásicos y tradicionales del Uruguay. Y es que Zelmar Michelini amaba profundamente a su país. No tenía aspiración de martirio. Quería vivir para seguir luchando contra esa dictadura que negaba de modo tan rotundo lo que entendía como la esencia del Uruguay. Entre otras cosas porque –reiterémoslo- aquel Zelmar de 1974 se sentía absolutamente uruguayo. Lo demostraba muy claramente citando en su discurso a Artigas: *“nada debemos esperar sino de nosotros mismos”*. Imagínense a Zelmar Michelini citando a José Artigas desde el fondo de los tiempos, convocando a su memoria ante el Tribunal Russell.

Y en el mismo sentido agregaba luego: *“solo queremos que nuestra verdad se sepa, que en todos los rincones del mundo se divulgue la maldad y la traición de estos hombres, así como la sangre y las viriles lagrimas de quienes han sufrido y han dado su vida por la liberación nacional. Los hechos no suceden en vano. Siempre hay una sanción moral, un juicio de la historia. A ello nos remitimos pero no pasivamente. Aspiramos a hacer nosotros mismos la historia de estos años...”*

Aquí también aparece algo emblemático en este discurso de denuncia de Zelmar Michelini, con un sentido de enorme anticipación. Michelini apostaba al derecho internacional. Sabía, porque le venía de su formación y de sus convicciones, pero también porque entendía bien la coyuntura que vivía, que por más amor que pudiera tenerse a la nación de cada uno, los compromisos centrales y más humanistas no podían sustentarse fronteras adentro de ninguna patria, debían proyectarse en un escenario que era necesariamente de mundo, de humanidad, basado en una conciencia sobre la necesidad de que el derecho internacional se hiciera sentir ante todas las dictaduras, vinieran de donde vinieran.

En su discurso de denuncia, Zelmar Michelini ya anticipaba por entonces la idea que había delitos cuyo signo identificador era, antes que cualquier otra cosa, que contrariaban la humanidad, que la herían en su núcleo. Por eso encontraba hospitalario un tribunal que tal vez no tuviera fuerza vinculante, pero que tenía la fuerza de la opinión y de la razón, proyectadas para pelear derechos a nivel internacional. Y vean ustedes, tantos años han pasado y los temas siguen siendo los mismos: la apelación al derecho internacional para terminar con la impunidad allí donde sea, la erradicación de los peores delitos concebidos como cometidos contra la humanidad en su conjunto.

Hoy como ayer, pero tal vez más que nunca, deberemos reafirmar con convicción ciertas ideas centrales, las mismas que estuvieron en el discurso de Zelmar ante el tribunal Russell en 1974: un sentido de justicia radical no puede someterse ni restringirse a las fronteras del Estado nacional; debe arraigar la utopía necesaria

de construir una conciencia internacional sustentada en el Derecho, que contribuya en forma decisiva a terminar con toda dictadura, con toda violación a los derechos humanos fundamentales concebidos como delitos de lesa humanidad; para todo ello resulta imprescindible la defensa irrenunciable del principio de la libertad, acompañado siempre de la promoción de una auténtica cultura de los derechos humanos.

Todavía estamos a tiempo de recoger los legados de Zelmar Michelini y de su discurso emblemático de 1974. Tenemos que ser genuinamente radicales en la defensa de estos valores. Siempre hay unas pocas causas primordiales que justifican un radicalismo inclaudicable. Una de ellas es que no puede haber aceptación del olvido impuesto ni de la impunidad. Los valores decisivos no pueden resultar intercambiables. No hay ningún valor que pueda ser intercambiable a la verdad y a la justicia. Mucho menos el de la paz, porque la paz no puede ser otra cosa que la expresión radical de la vigencia de la verdad y de la justicia. Y en esa lucha, que es para siempre, se vuelve imperiosa la necesidad de construir una cultura de los derechos humanos como sustento irrenunciable de una visión humanista de la convivencia. Ese compromiso tiene que ser radical y tiene que servir para condenar cualquier violación a los derechos humanos, venga de donde venga y se cometa en relación a cualquier fin. Y si viene de lugares supuestamente “amigos” o “afines”, la condena deberá ser más fuerte y profunda. Esos principios son, entre otras cosas, el legado de Zelmar Michelini. Esa es la razón de la vigencia perdurable de su discurso ante el Tribunal Russell en 1974, la fuerza que nos deja, una vez más, su voz inconfundible recuperada desde la historia.

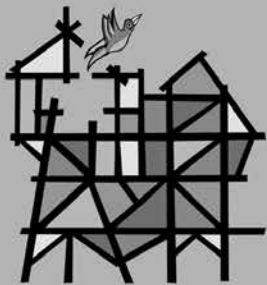


Fotografías Coloquio









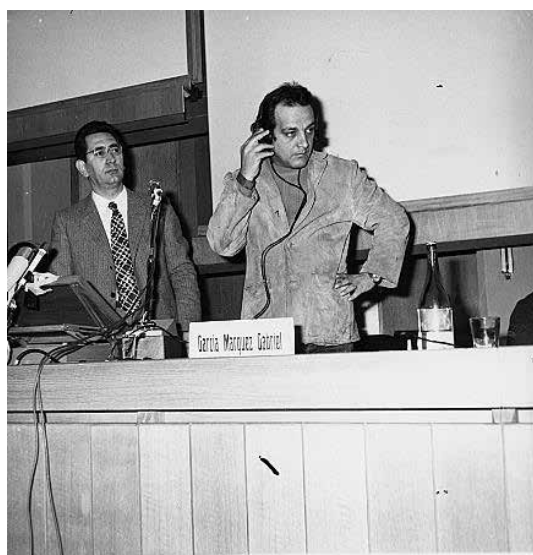
Fotografías Tribunal



TRIBUNALE RUSSELL II'
PER LA REPRESSIONE IN
BRASILE, CILE E AMERICA LATINA



TRIBUNALE RUSSELL II'
PER LA REPRESSIONE IN
BRASILE, CILE E AMERICA LATINA



TRIBUNALE RUSSELL II'
PER LA REPRESSIONE IN
BRASILE, CILE E AMERICA LATINA



TRIBUNALE RUSSELL II'
PER LA REPRESSIONE IN
BRASILE, CILE E AMERICA LATINA



TRIBUNALE RUSSELL II'

PER LA REPRESSIONE IN
BRASILE, CILE E AMERICA LATINA



TRIBUNALE RUSSELL II'

PER LA REPRESSIONE IN
BRASILE, CILE E AMERICA LATINA



TRIBUNALE RUSSELL II'

PER LA REPRESSIONE IN
BRASILE, CILE E AMERICA LATINA



DENUNCIA DEL SENADOR ZELMAR MICHELINI ANTE EL TRIBUNAL RUSSELL 2º SOBRE URUGUAY

Uruguay es un país pequeño, sin grandes riquezas naturales ni valores estratégicos. Su pueblo se formó sobre la base de una importante inmigración española e italiana que le permitió constituirse al cabo de más de 100 años de vida en un país de trabajo, de gente cordial y acogedora, cuyo mayor orgullo era su estabilidad institucional, su culto a la libertad, el respeto al hombre y a los derechos inherentes a su persona. En una América convulsionada, permanentemente harida por los avatares de un destino trágico, presentaba una imagen de paz, de concordia, de tolerancia. Durante los últimos 40 años, su vida se desarrolló normalmente; el pueblo convocado a las elecciones designaba sus autoridades y eran éstas, legítimamente constituidas, las que orientaban al país. Agrupaciones políticas distintas, con ideologías muchas veces enfrentadas, dirimían ante el juez supremo de la opinión pública sus diferencias conceptuales. Desde hace unos años, primero lentamente y luego con ritmo de vértigo, todo se fue perdiendo. El último mes del 67 marca lo que podríamos denominar el inicio del fin, aunque la tragedia hubiese comenzado mucho antes, como lo demostraremos en el memorandum presentado ante este Tribunal. Pero en la obligación de determinar una fecha, a fin de establecer pautas, es a partir de ese año, ~~es~~ ^{se} que ^{se} ~~que~~ ^{acentúa} las diferencias, se empiezan a conculcar derechos y libertades, comienza a restringirse la libre expresión, se mata en las calles, se reprime.

La violencia provocación del régimen, la violencia de arriba, engendra la de abajo. Y es violencia del régimen el infraconsumo, la riqueza mal distribuida, la corrupción, la pérdida del valor adquisitivo del salario, los privilegios de las clases ricas, la mala asistencia sanitaria, el déficit de viviendas, la política económica dependiente del Fondo Monetario Internacional, la entrega del país a la banca extranjera. Como es violencia también, las huelgas reprimidas, las Medidas Prontas de Seguridad, la congelación de salarios, la militarización de sindicatos y gremios, el apresamiento y destitución de los trabajadores. Esto sucede durante el año 1968. Es recién en ese momento que ^{la guerrilla} comienza a hacer sentir su presencia; es una de las tantas respuestas que el pueblo da a la violencia gubernamental.

De ahí en adelante, todo será cada vez más sombrío, más siniestro. La dictadura, una de las caras del régimen imperante, terminará por instaurarse.

¿Qué es el Uruguay de hoy?, ¿Por qué nuestra palabra ante este tribunal que con su nombre honra la memoria ilustre de un abanderado de la paz, un fanático de la libertad y la tolerancia? Para denunciar al mundo entero con dolor y briseteza, pero cumpliendo un deber ineludible, cual es la situación de nuestra patria: el arrasamiento de sus instituciones, la negación de la ley y los derechos por ella consagrados; la persecución y la

- 4 -

Todo esto ha sido posible mediante dos elementos que es necesario juzgar con atención. Primero, la más cruel de las torturas, y segundo una entrega total del ciudadano a la Justicia Militar, ejercida por oficiales, que carecen de independencia, competencia y vocación para poder ejercer tan delicada función. Sin embargo, la libertad, el honor, el buen nombre, la dignidad, los bienes y la vida de la gente está sometida a jueces mil tares, educados para una actividad totalmente distinta, formados en un ^{obediencia} ~~sometimiento~~ total a la autoridad y a los mandos superiores, cumplidor constante de las órdenes impartidas, que no pueden ni discutir ni analizar. La justicia militar uruguayá seguramente única en América, coloca al civil, al ciudadano en un sometimiento total al poder militar. Este detiene, interroga, efectúa la instrucción, ^{sumisión} ~~acusación~~, juzga, condena y aún más, vigila y controla al prisionero. Como que es parte en todo el proceso represivo, demás está decir que los juicios instruidos están plagados de errores, carencias, arbitrariedades, monstruosidades jurídicas; en última instancia no son más que la expresión de una voluntad decidida a castigar y no a impartir justicia.

Pero el capítulo más repulsivo de todo el proceso está constituido por la institucionalización de la tortura. Digamos que abarca todos los aspectos imaginables, tanto físicos como espirituales, individuales como colectivos, públicos como privados. Y va desde el plantón hasta la picana eléctrica, en un largo rosario de prácticas crueles que detallamos extensamente en el Memorandum antes mencionado. La tortura comienza siendo para el gobierno del Sr. Juan M. Bordaberry el dictador actual y los militares, un arma de lucha destinada a obtener información. Maltratando al individuo se logra que confiese lo propio y lo ajeno, que cuente planes, que revele secretos, que indique a los compañeros de su grupo. Todavía el aparato militar está destinado, por consiguiente, a perfeccionar los medios que someten al hombre a un sufrimiento siempre creciente, de tal modo que reducido a la impotencia, quebrado física y espiritualmente, termine por decir lo que no quería decir. Aunque como bien sostenía el insigne maestro Carnelutti, siempre está latente la probabilidad de que el testigo intimidado, atemorizado, maltratado, declare cosas que no son ciertas, tan sólo para evitar que continúe el castigo, o que acepte lo que el torturador quiere imponerle. Aunque no es el tema, bien vale la digresión, porque como eficazmente argumentaba el tratadista italiano, el juez no puede saber si lo que se dice o admite por el detenido es realmente la verdad que se reconoce o la mentira que se consiente. En ambos casos la motivación es única, la misma. Lo que se quiere es terminar con el dolor, con la angustia física o espiritual. Verdad o mentira, son tan sólo un medio para que el castigo finalice. No obstante ¿la tortura no termina con la confesión del detenido. Deshechas sus fuerzas, obligado a admitir determinados sucesos, humillado frente a sí mismo, la tortura continúa y se repite, insistentemente, en el tiempo. ~~Señalamos las razones que ahora tiene la dictadura para seguir~~

- 7 -

gas, héroe de nuestra Independencia, nos enseñó que "nada debemos esperar sino de nosotros mismos". En eso estamos, encarando y resolviendo nuestras dificultades, pero mientras, sentimos el deber insoslayable de que todos los seres del mundo conozcan la infamia que asola nuestra Patria. Sólo queremos que nuestra verdad se sepa; que en todos los rincones del mundo se divulgue la maldad y traición de éstos hombres, así como la sangre y las viriles lágrimas de quienes han sufrido y han dado su vida por la causa de la Liberación Nacional. Los he-

~~En este Tribunal Russell 2º representamos a los que no pueden~~
chos no suceden en vano. Siempre hay una sanción moral, un juicio de la historia; a ello nos remitimos, pero no pasivamente. Aspiramos a hacer nosotros mismos la historia de éstos años.

En este Tribunal Russell 2º representamos a los que no pueden venir porque han de desaparecido de la faz de la tierra, asesinados por el régimen. A los que no pueden llegar por que han sido mutilados. A los que no pueden hacerse oír porque sus mentes se cerraron para siempre, víctimas de los tormentos padecidos. Nuestra voz es la de todos aquellos que habiendo sufrido no pueden gritar su rebeldía y proclamar su lucha. Pero no sólo es una voz de acusación y de condena. Es también y siempre una voz de esperanza y de fe.

De esperanza y de fe en nuestra Patria, en nuestro Pueblo, en su Lucha, en el Hombre Nuevo que está naciendo para la Liberación. Por eso, como el poeta que antes lo dijo ~~cantamos~~; repetimos nosotros ahora: "honramos a los que se han ido para siempre; cantamos a los que estando en la Tierra, ya están ~~n~~naciendo como el trigo!"

en
ROMA, 30 de marzo de 1974

tan valientemente

I

TRIBUNALE RUSSELL II°
SULL'AMERICA LATINA

CONFERENCIA DE PRENSA DE LOS EXILIADOS URUGUAYOS

Roma, 5/4/1974

•••••

TESTIGO -

La mujer uruguaya ha tenido una presencia en la historia desde los tiempos de la primera Independencia cuando acompañó el éxodo y toda la lucha por la Independencia frente a los españoles.

Pero después continúa su presencia: El voto a los de

SENADOR MICHELINI -

Vamos a tratar de ser muy breves, porque entendemos lo que dice el señor Presidente con respecto al régimen de trabajo del Tribunal y a las tareas que todavía le quedan por cumplir. Queremos poner el acento en lo que para nosotros es muy grave, que ya hemos denunciado públicamente, pero que aprovechamos esta alta tribuna, con respecto a los rehenes: 9 militantes tupamaros presos en las cárceles de la dictadura uruguaya, serán fusilados sumariamente si el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros continúa operando en Uruguay.

En determinados momentos, hace ya unos meses, altas autoridades militares, reunieron a 17 integrantes (primero fueron 9 hombres y luego fueron 8 mujeres y después se agregó otro hombre más) militantes todos tupamaros, vamos a dar los nombres: Raúl Sendic, Julio Marenales, Jorge Maneras, Mauricio Rosencoff, Adolfo Wasgen Alanís, Jorge Zabalsa, Eleuterio Fernández Huidobro, José Mujica Cordano, Henry Engler, Jorge Celvas Saulos, Jessi Machi, Cristina Cabrera Laport, Raquel Dupont Oliveira, Gracia Dry Da Silva, Flavia Schilling, Estela Sánchez Albas^{for} Muñoz de Balmelli, y María Elena Curbero de Mirsa.

Los reunieron los altos mandos militares y les dijeron concretamente que transmitiesen a sus abogados y a sus familiares que en caso de que el Movimiento de Liberación Nacio-

lados, perseguidos, para escuchar la voz de las cárceles?.

¿Por qué?.

La respuesta es muy clara: En parte la sensibilidad y la moral que acreditan estos hombres y también, esta es la segunda precisión, porque hay una laguna que existe en el Derecho Internacional que deja indefensos a los pueblos frente al atropello y la demagogia de los gobiernos dictatoriales.

Este grupo de hombres ha entendido que es necesario dejar una constancia para la historia de que el mundo no fue insensible al castigo y a la maldición que había caído sobre algunos pueblos. Y entonces, pienso yo, que la obligación de todos nosotros, en un mundo que quiere regirse por el derecho internacional, en un mundo que levanta las Naciones Unidas como un pretendido ejemplo de paz y de justicia para lograr la concordia entre los hombres, no puede admitirse que los acuerdos internacionales que se firman para la preservación de los derechos humanos individuales y colectivos, como es la Carta de 1948, puedan luego ser violados impunemente.

Hay, es cierto, un principio de no intervención que nosotros hemos defendido constantemente. Y hay un principio de autodeterminación de los pueblos libres y nuestra voz se ha levantado siempre para afirmarlo. Pero también tiene que haber la posibilidad de que organismos internacionales, con todas las garantías debidas, cumpliendo normas reglamentarias

4 de febrero de 1975

Zelmar Michelini
Corrientes 626
Buenos Aires
Rpa. Argentina.

Querido amigo:

Por razones que en su oportunidad te explicaré nos fue imposible contar con tu presencia en la 2a. Sesión del Tribunal en Bruselas. Lamenté mucho que mis esfuerzos resultaran estériles para hacerte venir. También sé que tus compañeros uruguayos sintieron mucho tu ausencia.

En estos momentos ya estamos preparando la realización de la 3a. Sesión que proyectamos realizarla en Caracas -si todo marcha de acuerdo con nuestros deseos- y para la cual confío contar contigo.

Desde ya asumo personalmente esa responsabilidad porque no deseo dejar librada a la improvisación o a los apuros de último momento tu participación que es, según mi opinión, además de grata, necesaria.

Te mandaré los programas a medida que se vayan elaborando y todas las informaciones necesarias para desarrollar el programa sobre el Uruguay, que confiaré a ti y al equipo que tu formes, de modo que tu país esté suficientemente representado en la 3a. Sesión.

Te haré llegar cuanto antes un esbozo general que tengo en mente, y que consiste en: a) el estudio de todos los instrumentos del imperialismo norteamericano, b) la demostración de la aplicación de estos instrumentos en cada país. (Tal vez comenzando del punto b para llegar al punto a).

Será grato para mí recibir tus propuestas y esperando tu carta te envío saludos fraternos y mis mejores deseos para ti, tu familia y los amigos.

Elsa y Linda te recuerdan siempre. Un abrazo amigo

Lelio Basso

Buenos Aires, febrero 22 de 1975

Senador Lelio Basso
Roma
Italia

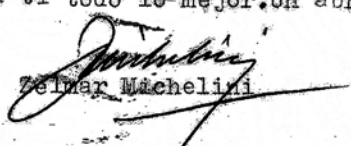
Querido amigo: Recibí tu carta de 4 de febrero que llegó a mis manos el pasado 16. Pensaba escribirte para felicitarte por el éxito --uno más-- del Tribunal Russell II y para hacerte llegar en mi nombre y en el de muchos de mis compatriotas el reconocimiento a la labor que desarrollas, a tu sensibilidad, a esa entrega permanente--sacrificada y riesgosa que realizas en defensa de los derechos humanos y en favor de los perseguidos del mundo.

Créeme--y no te expreso sino un sentimiento colectivo de gente que no conoces pero que sabe de tu esfuerzo--que hay un consejo generalizado, afirmativo, encomiástico, respecto al Tribunal, verdadera trinchera de la libertad y la justicia y una admiración creciente por tu trabajo.

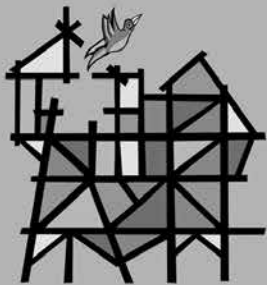
Te agradezco mucho la referencia a la posibilidad de que se me invite a Caracas; la verdad es que me gustaría estar presente en ese evento y poder contribuir a la tarea común que tú y los demás miembros del Tribunal realizan. Es un gusto y un honor trabajar junto a ti y desde ya cuenta con mi total adhesión. Envíame los programas a medida que se vayan elaborando así como todas las informaciones que te parezca puedan serme de utilidad. Ten la seguridad que aplicaré lo mejor de mí para servir a los fines del Tribunal que son, en esencia, los de una humanidad más justa.

Si te parece conveniente, tomaré a mi cargo las responsabilidades que me indiques y formaré--si te parece necesario--un equipo de personas que con responsabilidad y conocimientos encaren las tareas que el Tribunal les asigne.

Deseo te encuentres bien junto a tu familia y ten la seguridad de que quedo muy reconocido a tu deferencia y me será muy grato expresarte, personalmente en Caracas, si se ratifica la invitación, la seguridad de mi estima. Recuerdos a Linda y para ti todo lo mejor. Un abrazo fraterno y quedo a la espera de tus noticias.


Zelmar Michelini

Corrientes 626



Discurso de Zelmar Michelini en el Tribunal Russell II, primera sesión, en Roma el 30 de marzo de 1974

Señor Presidente, señores miembros del Tribunal Russell, señoras y señores.

Uruguay es un país pequeño, sin grandes riquezas naturales, ni valores estratégicos. Su pueblo, se formó sobre la base de una importante inmigración española e italiana, que le permitió constituirse, al cabo de más de cien años de vida, en un país de trabajo, de gente sencilla, cordial, acogedora, cuyo mayor orgullo era su estabilidad institucional, su culto a la libertad, el respeto al hombre y a los derechos inherentes a su persona.

En una América convulsionada, permanentemente herida por los avatares de un destino trágico, presentaba una imagen de paz, de concordia, de tolerancia.

Durante los últimos 40 años, contrastando muchas veces con la vida de los países hermanos, su vida se desarrolló normalmente.

El pueblo convocado a las elecciones designaba sus autoridades y eran éstas, legítimamente constituidas, las que orientaban al país.

Agrupaciones políticas distintas, con ideologías muchas veces enfrentadas, dirimían ante el juez supremo de la opinión pública sus diferencias conceptuales.

Desde hace unos años, primero lentamente y luego con ritmo de vértigo, todo eso se fue perdiendo.

El último mes del año 1967 marca lo que podríamos denominar el inicio del fin, aunque la tragedia hubiese comenzado mucho antes, como lo demostraremos en

el memorandun presentado ante este Tribunal y del cual daremos cuenta en la jornada del 4 de Abril.

Pero en la obligación de determinar una fecha, a fin de establecer pautas, es a partir de ese año que se acentúan las diferencias, comienzan a conculcarse derechos y libertades, se empieza a restringir la libre expresión, se reprime, se muere en las calles.

La violencia provocación del régimen, la violencia de arriba, engendra siempre la violencia de abajo y es violencia del régimen el infraconsumo, la riqueza mal distribuida, la corrupción, la pérdida del valor adquisitivo del salario, los privilegios de las clases ricas, la escasa asistencia sanitaria, el déficit de vivienda, la política económica dependiente del Fondo Monetario Internacional, la entrega del país a la banca extranjera. Como es violencia también, la represión de las huelgas, las medidas prontas de seguridad -que es un sistema equivalente al estado de sitio, donde se limitan las libertades- la congelación de salarios, la militarización de los sindicatos y gremios, el apresamiento y destitución de los trabajadores. Esto sucede durante el año 1968. Es recién en ese momento que la guerrilla comienza hacer sentir su presencia. Es una de las tantas respuestas que el pueblo uruguayo da a la violencia gubernamental.

De ahí en adelante todo será cada vez más sombrío, más siniestro. La dictadura, una de las caras del régimen imperante, terminará por instaurarse.

¿Qué es el Uruguay de hoy? ¿Por qué nuestra palabra y nuestra presencia ante este Tribunal, que con su nombre honra la memoria ilustre de un abanderado de la paz, de un fanático de la libertad y la tolerancia entre los hombres?

Llegamos para denunciar al mundo entero, con dolor y tristeza, pero cumpliendo un deber ineludible, cual es la situación de nuestra patria, el arrasamiento de sus instituciones, la negación de la ley y los derechos por ella consagrados, la persecución y la muerte desatadas la tortura y el maltrato físico y espiritual, como medios normales que tiene el gobierno, los militares, la dictadura, de considerar a sus semejantes.

La dictadura eliminó un Parlamento elegido tan solo 18 meses atrás. La concurrencia a las urnas había sido de cerca de un 85 por ciento del electorado habilitado. Clausuró toda la prensa opositora, disolvió los sindicatos y apresó a sus principales dirigentes, intervino la Universidad, destituyó profesores, encarceló a sus máximas autoridades, prohibió toda actividad política y puso fuera de ley a los partidos de izquierda; y detuvo, torturó, vejó, a miles y miles de ciudadanos, obreros, estudiantes, profesionales, intelectuales de todas las clases edades y condiciones y mató en la calle y en las cárceles, por diferentes medios, pero siempre asesinando. Es imprescindible un breve análisis de lo que esto significa.

En América Latina, Uruguay podía ostentar con orgullo el ser la tierra elegida por todos los perseguidos políticos de otras latitudes.

Cuando un hombre sentía que no podía expresar cabalmente su opinión, estaba perseguido, se le cerraban las posibilidades de vida en cualquier parte de América o del mundo entero, sabía que en el Uruguay existía una tierra de libertad, donde todos los hombres y mujeres por encima de sus diferencias se unían, para brindarle acogida y para que pudiese ahí, encontrar una nueva vida.

Hoy son sus hijos, los que tienen que salir a buscar amparo y seguridad en el exterior, porque no pueden vivir cuando están en contra del régimen. Durante decenas de años, su prensa no tuvo limitaciones para pronunciarse, una amplia libertad hablaba de respeto total al hombre y su pensamiento. Hoy no pueden

levantarse voces contrarias al gobierno militar. No existe la crítica, la prensa opositora ha sido obligada a cerrar, fueron apresados, muchos de sus directores y redactores principales.

En Uruguay no hay más verdad que la que impone la autoridad, incluso para las agencias internacionales de noticias, que están sometidas a censura posterior.

Demás está decir que la prensa extranjera corre la misma suerte de la nacional, no puede circular si divulga información contraria a la dictadura.

La central obrera, Convención Nacional de Trabajadores, agrupa a más de 400 mil obreros que luchan por sus salarios, por un mejor estándar de vida y por el derecho que es una obligación de todos a participar en la vida del país.

Una tradición sindical de mucho tiempo, habla de una conciencia y una militancia combativa. En duros enfrentamientos con el Estado y con las patronales privadas, los trabajadores uruguayos habían, paso a paso, logrado un status de respeto y consideración.

Hoy se ha ilegalizado a esa central y a los sindicatos que la integran. Se ha detenido a sus principales dirigentes, se impide a los obreros toda actividad gremial, se ha retornado en el Uruguay a 1905, hace 69 años, cuando la defensa del salario y la agremiación se pagaban con la cárcel o el destierro, cuando no con la propia vida.

Los partidos políticos, sustento de toda organización democrática que se precie a si misma, desarrollaban una labor qué, con altibajos y claroscuros, significaba la posibilidad del hombre uruguayo de construir su propio Uruguay, bregando por las soluciones más afines a sus inquietudes.

Los llamados partidos tradicionales, el Partido Blanco y el Partido Colorado, aún representando intereses de clase, aún desgastados por el ejercicio del poder o por una oposición muchas veces complaciente, eran sin embargo armas al alcance ciudadano.

El surgimiento de un frente popular, el denominado Frente Amplio, en 1971, que aglutinaba colectividades políticas de izquierda pero que además reunía en su seno desprendimientos importantes de los partidos tradicionales, todo con un claro sentido nacional, pro-

metía la alternativa de una trinchera, para luchar realmente por el país.

Hoy todos los partidos políticos sin excepción, están proscritos, clausuradas sus sedes, inhabilitados sus dirigentes para actuar, marginados de todo el proceso cívico de la nación.

La Universidad uruguaya, cuna rebelde donde surgieron muchos de los más destacados luchadores por la liberación, formadora de profesionales prestigiosos que repartieron la cultura recibida por muchos países de América y que sobre todo educó hombres en el sentido más integral del vocablo, está reducida hoy como toda la enseñanza, a ser tan solo un local donde se imparte conocimiento. Se somete al joven a las presiones de un gobierno hostil y se exige una enseñanza ajena al proceso nacional, vedándosele toda intervención en los problemas de su patria.

Profesores destituidos, estudiantes sancionados, maestros imposibilitados de educar, cátedras y asignaturas digitadas por la autoridad militar, solo pueden dar en el correr del tiempo una juventud de rodillas, un pueblo manso. Eso es lo que se percibe, eso es lo que se quiere y por eso el Ejército capacitado exclusivamente para defender o destruir, jamás para construir, utilizando los civiles renegados, silencia el Parlamento, la prensa y los partidos políticos, no quiere voces opositoras, ni que se divulgue la verdad. Consiente de su debilidad, confiesa que el conocimiento popular de los hechos reales, tales como son y no como los presentan termina con el régimen y para completar su obra destructora cierra los sindicatos y la Universidad porque sabe que son el fermento natural de toda lucha contra la injusticia, contra la arbitrariedad, contra el crimen, contra la inmoralidad.

Pero eso no basta. Ni aún así se doblega a un pueblo que lucha por su independencia. En la historia de la humanidad la libertad ha sido siempre arrancada al tirano, contra su voluntad y a pesar de su fuerza, solo los que luchan alcanzan su feliz destino. Para impedir toda resistencia y eliminar toda posibilidad de reacción, la dictadura militar se ha visto obligada a torturar, perseguir, acosar, maltratar a todos aquellos que la enfrentan o a los que no son adeptos o a los que simplemente no aceptan su accionar.

Aún sin actitud de enfrentamiento, aquel que no comulgue con el régimen sufrirá su represalia. Es así que hoy en día la represión ha alcanzado límites que superan toda imaginación. Los uruguayos torturados superan el número de 5 mil y por las cárceles y cuarteles militares han desfilado más de 40 mil personas. El número debe relacionarse con el total de habitantes del país y entonces las conclusiones son escalofrantes.

Uruguay tiene apenas 2,5 millones de habitantes. Los números de que he dado cuenta trasladados a Italia por ejemplo, darían para una población estimada en 50 millones, una cifra de personas detenidas cercana a las 800 mil y de torturados que supera los 100 mil. Hoy hay en los establecimientos de detención uruguayos, más presos políticos que presos por delitos comunes.

Pero estas cifras no son estáticas, crecen constantemente y además se persigue a los familiares, a los amigos y a quienes ejercen la defensa, a los abogados se les acosa constantemente, se les maltrata incluso, se les ha aprisionado, se les ha obligado a salir del país.

Todo esto ha sido posible mediante dos elementos que es necesario juzgar con atención. Primero las más cruel de las torturas y segundo una entrega total del ciudadano a la justicia militar, ejercida por oficiales, que carecen de independencia, competencia y vocación para poder ejercer tan delicada función.

Sin embargo, no obstante esa carencia, la libertad, el honor, el buen nombre, la dignidad, los bienes, la vida de la gente están sometidas a jueces militares educados para una actividad totalmente distinta, formados en una obediencia completa a la autoridad y a los mandos superiores, cumplidor constante de las órdenes impartidas que no pueden ni discutir, ni analizar.

La justicia militar uruguaya, seguramente única en América, que ha reemplazado a la justicia civil, coloca al ciudadano en un sometimiento total al poder militar. Este detiene, interroga efectúa la instrucción sumarial, acusa, juzga, condena y aún más, vigila y controla al prisionero.

Como que es parte en todo el proceso represivo, demás está decir que los juicios instruidos están plagados de errores, de carencias, de arbitrariedades, de monstruosidades jurídicas.

En última instancia no son más que la comprobación y la expresión de una voluntad decidida a castigar y no a impartir justicia.

Pero el capítulo más repulsivo de todo en proceso está constituido por la institucionalización de la tortura. Digamos que abarca todos los aspectos imaginables, tanto físico como espirituales, individuales como colectivos, públicos como privados y va desde el plantón hasta la picana eléctrica, en un largo rosario de prácticas crueles que detallamos extensamente, en el memorándum que antes hacía referencia.

La tortura comienza siendo para el gobierno del señor Juan Bordaberry, el dictador actual y para los militares, un arma de lucha destinada a obtener información.

Esto conviene siempre tenerlo presente en el análisis de proceso uruguayo.

Maltratando al individuo se logra que confiese lo propio y lo ajeno, que cuente planes, que revele secretos, que indique a los compañeros de su grupo.

Todo el aparato militar esta destinado por consiguiente a perfeccionar los medios que sometan al hombre, a un sufrimiento siempre creciente, de tal modo que, reducido a la impotencia, quebrado física y espiritualmente, termine por decir lo que no quería decir, aunque como bien sostenía el insigne maestro Carnelutti, siempre está latente la probabilidad de que el testigo intimidado, atemorizado, maltratado, declare cosas que no son ciertas o acepte lo que el torturador quiere imponerle, tan solo para evitar que continúe el castigo. Aunque no es el tema, bien vale la digresión.

Porque como eficazmente argumentaba el tratadista italiano, el juez no puede saber nunca, si lo que se dice o admite por el detenido es realmente la verdad que se reconoce o la mentira que se consiente. En ambos casos la motivación es única y la misma, lo que se quiere es terminar con el dolor, con la angustia física o espiritual.

Verdad o mentira son tan solo un medio para que el castigo finalice.

No obstante, la tortura no desaparece con la confesión del detenido. Desechas sus fuerzas, obligado a admitir determinados sucesos, humillado frente a sí mismo por el recuerdo de los acontecimientos por él vividos,

la tortura continúa y se repite insistentemente en el tiempo.

La deprimente historia de estos años uruguayos está llena de casos en que se ha torturado con reiteración, cada tanto tiempo, a detenidos que ya habían sido procesados, como una manera de demostrar que la autoridad militar estaba siempre presente y que la pena no se agotaba ni en la condena ni en la prisión. La tortura era también una forma de sanción.

Son otras las razones que tiene ahora la dictadura para seguir torturando y muy fáciles de comprender. Se tortura como venganza, cada vez que la resistencia realiza un acto contrario al régimen. Cada vez que hay una expresión de protesta, cada vez que el pueblo quiere romper sus cadenas, cada vez que el pueblo se manifiesta condenando al régimen públicamente. Los detenidos en las cárceles y en los cuarteles sufren la tortura exclusivamente como venganza.

O se tortura como castigo colectivo al cumplirse fecha de un acto anterior. Cada vez que el Ejército recuerda lo que fue en el pasado un enfrentamiento o una fecha por él condenada, en cuarteles y en prisiones se tortura, de las más distintas maneras, como lo probaremos en la jornada del 4 de Abril.

O se tortura como sanción personal, por faltas reales o fictas.

Es necesario terminar con la leyenda de los movimientos guerrilleros y entonces se tortura para destruir su alta moral, como también se tortura humillando al adversario públicamente en el patio del cuartel, para levantar la moral de una tropa mercenaria y claudicante.

Aparece la tortura para hacer traidores, para atemorizar al resto de los integrantes de un movimiento, para prevenir a la población.

Se tortura a uno o a varios, para intimidar a todos.

Pero sobre todo se hace sentir la impunidad de quien tortura, el Ejército es quien manda, nadie resiste ni controla su conducta, no hay poder civil que pueda controlarlo, no hay juez de ninguna categoría que pueda de alguna manera vigilarlo.

Como prueba de ello tortura por sí, a cualquiera, cuando se le antoje, no hay más poder que el suyo y fren-

te al detenido que muchas veces sacando fuerzas de flaqueza interroga a quien lo esta torturando la razón de esa medida, la respuesta del oficial encargado del castigo es siempre única: por que quiero, porque se me antoja, porque soy la fuerza constituida en el país.

Es cierto sí que hay una patología de la tortura y que ésta puede transformarse en una enfermedad, de tal modo que quien la practica, el militar en éste caso adquiere el hábito del vicio. Su insatisfacción personal, sus nervios, sus crisis su intranquilidad, solo se calman en la práctica constante de la tortura.

La represión es un medio de proveer de material de laboratorio para esas experiencias personales. Hay toda una literatura que explica acabadamente como, en muchos torturadores el placer sádico de castigar a un ser humano, a su semejante, sustituye con creces el ejercicio del acto sexual.

Sí, pero sería un error imperdonable que nosotros comeríamos, creer que el Ejercito uruguayo practica la tortura como una desviación moral, aunque la sea, o como consecuencia de una enfermedad contraída en la actividad profesional, aunque haya casos de esta naturaleza.

El ejercicio de la tortura es una actividad planificada, una conducta conciente, originada en los altos mandos, consentida cuando no inspirada por el propio señor Bordaberry. Es parte medular de un plan político de entrega de la nación, siguiendo instrucciones que hoy se puede afirmar provienen del exterior y reconocen un común denominador.

La pregonada integración latinoamericana, económica, política, social, buscada desde hace décadas por todos los pueblos latinoamericanos como una manera de oponerse al gran imperio del norte y de tener un lugar en la humanidad, acorde con su prestigio y con sus necesidades, la verdad es que al cabo del tiempo, solo se ha consumado en los hechos en la integración de sus policías sus ejércitos de la actividad represiva en todos los países donde están las dictaduras.

En Brasil, en Chile, en Bolivia en las repúblicas bananeras del Caribe, en el Uruguay, oficiales de distintos ejércitos, pero discípulos todos de los Estados Unidos, ejercitan con probada eficacia el sometimiento del ser humano, apelando a los más indignos recursos.

La Comisión del Senado norteamericano que investigó la intromisión de este país en América Latina, la ayuda de la Alianza para el Progreso a las policías y a los Ejércitos del continente, comprobó el respaldo, la influencia y las enseñanzas norteamericanas.

El senador demócrata Frank Church, así lo comprobó en su intervención de Junio de 1972, y hace muy pocos meses el senador demócrata de Dakota del Sur, James Abourezk denunció la ayuda militar norteamericana sosteniendo que las dictaduras latinoamericanas usan nuestro dinero, para reprimir y suprimir a sus propios pueblos.

La necesidad impostergable para la oligarquía vernácula, dependiente del imperio del norte, de reducir toda combatividad de sus pueblos y todo intento de real liberación, ha impuesto la tortura como no se había conocido antes en estos países, retrayendo la lucha a siglos y civilizaciones que se creían superadas.

El hombre americano conoce cada día mejor cual es su verdadera idealidad. Quiere realmente para su pueblo y su país un destino distinto al actual y por distinto mejor:

Los militares enseñoreados del poder, recurren a cualquier método para impedir la militancia, la resistencia, la voluntad popular de independencia total, para tratar de que el hombre latinoamericano no pueda concretar en los hechos la idealidad que el ha abrazado.

En el espinoso trámite de consolidarse en el gobierno, la tortura es imprescindible, todos los civiles son alcanzados por ellas.

Cae sobre políticos incluso partidarios del gobierno y sobre comerciantes, hombres de finanzas, industriales, a los que supuestamente se cree incurso en faltas o delitos.

Un régimen de esta naturaleza, ya no podrá desprenderse de la tortura; ella es parte de su esencia, parte de su vigencia. Define al gobierno tanto como cualquier idea o programa.

El régimen uruguayo, para mantenerse en el poder necesita de la tortura, de elemento destinado a obtener información primero y más tarde como elemento represivo, ha devenido en un arma básica sustancial de su presencia al frente del país.

Solo así se justifica que se detenga a se encierre a menores de edad y que se persiga a jóvenes de 15, 16 y 17 años y se les confine a albergues de recuperación, junto a delincuentes depravados.

El régimen ha desnudado sus intimidades. El pueblo ahora sabe cabalmente al conocer todo este proceso que en su definición le va la vida. La tortura ha dejado de ser un medio conducente, ahora es un respaldo fundamental del sistema. El régimen vive si tortura, porque si deja de torturar el pueblo se alza, como que aún torturando, el pueblo se levanta igual, pronto para la pelea.

Llegamos a este Tribunal Russell para acusar a la dictadura uruguaya, a los civiles con cargos, a las Fuerzas Armadas sin excepción, de haber arrasado las instituciones, conculcado las libertades, mancillado la tradición oriental, violado la Constitución, las leyes, los acuerdos internacionales.

Los acusamos de haber perseguido, acosado, torturado, vejado y asesinado a su pueblo, transformando las cárceles en lugares de sufrimiento y escarnio y de haber desatado el terror a todo nivel.

Los acusamos de haber tratado por todos los medios de reducir al hombre común y anónimo, al que tan solo vive, así como al que lucha por la liberación nacional, a meras cosas, incapaces de sentir y de pensar.

Los acusamos de haber querido destruir su nacionalidad y su fibra patriótica y de haber condenado a sus hermanos de tierra, al sufrimiento y al dolor.

Aportaremos las pruebas necesarias.

No son frases además que digamos hoy aquí, a miles de kilómetros de distancia de nuestra tierra. Durante mucho tiempo, mientras ocupábamos nuestra banca en el senado, denunciábamos todos los días estos hechos y no obtuvimos nada más que el silencio y una mayor represión, hasta que fue finalmente disuelto el Parlamento de la República.

Y lejos de nuestra tierra, hemos seguido en la lucha, tratando no solo de ahondar en la conciencia ciudadana de todos los hombres del mundo, sino de hacer lo que estuviese al alcance de nuestras fuerzas, para destruir la dictadura.

En la jornada del 4 de Abril aportaremos la prueba necesaria, los testimonios correspondientes, los docu-

mentos que certifiquen nuestros dichos y los entregaremos a la consideración del Tribunal para que éste juzgue, cómo nosotros nos hemos expresado y la verdad de nuestras palabras.

Señor Presidente, señores miembros del jurado, nada pedimos materialmente a otros pueblos, ni a otros hombres.

Nuestro padre Artigas, héroe de nuestra independencia, nos enseñó que nada debemos esperar sino de nosotros mismos.

En eso estamos, encarando y resolviendo nuestras dificultades, que no ocultamos son bastantes. Pero mientras, sentimos el deber insoslayable de que todos los seres del mundo, conozcan la infamia que asola nuestra patria.

Sólo queremos que nuestra verdad se divulgue, que en todos los rincones del mundo se sepa la maldad y traición de estos hombres, así también, como la sangre, el sacrificio, las viriles lágrimas, de quienes han caído y han dado su vida por la causa de la liberación nacional.

Los hechos no suceden en vano, siempre hay una sanción moral, siempre hay un juicio de la historia. A ellos nos remitimos, pero no pasivamente, aspiramos a ser nosotros mismos, la historia de estos años.

En este Tribunal Russell II representamos a los que no pueden venir porque han desaparecido de la faz de la tierra, asesinados por el régimen, a los que no pueden llegar porque han sido mutilados, a los que no pueden hacerse oír porque sus mentes se cerraron para siempre víctimas de los tormentos padecidos.

Nuestra voz es la de todos aquellos que habiendo sufrido no pueden gritar su rebeldía, no pueden proclamar su lucha, pero no solo es una voz de acusación y de condena, es también y siempre, una voz de esperanza y de fe.

De esperanza y de fe en nuestra patria, en nuestro pueblo, en nuestra lucha, en el hombre nuevo que está surgiendo para la liberación.

Por eso, como el poeta que antes lo dijera tan cálidamente, repetimos nosotros "honramos a los que se han ido para siempre, cantamos a los que estando en la tierra ya están renaciendo con el trigo".

CONFERENCIA DE PRENSA DE LOS EXILIADOS URUGAYOS

Roma, 5/4/1974

Testigo

La mujer uruguaya ha tenido una presencia en la historia desde los tiempos de la primera Independencia cuando acompañó el éxodo y toda la lucha por la Independencia frente a los españoles.

Pero después continúa su presencia: El voto a los dos sexos es a inicios del siglo veinte y vemos a las mujeres como dirigentes obreras y dirigentes sindicales, y cuando se inicia la lucha armada en el Uruguay, también la mujer participa como un guerrillero más en la pelea, participa en las tareas de dirección y hoy está participando también en la cárcel, formando parte de todo el drama uruguayo. Tenemos un gran número de compañeras presas y ayer se denunció el caso de que hay 9 rehenes hombres y ocho mujeres. Y el caso más grave de los rehenes es el de María Elena Curbero de Mirza, que quizás sea un caso claro de muerte dentro de poco por falta de asistencia. No sé si he respondido así a la pregunta sobre la participación de la mujer en la lucha actual.

James Petras

¿Sabe cual es más o menos el número de mujeres encarceladas?...

Testigo

En Punta Rieles –que es un establecimiento para la reclusión de mujeres– hay un gran número, que no sé si será de 180. Pero después hay gran cantidad, distribuidas en los distintos cuarteles de Montevideo y en los cuarteles del interior donde la situación es mucho peor, y en la Cárcel de mujeres de Cabildo, en la Cárcel de Carlos Neri; es decir, una cantidad enorme. El número es cercano a 1.000 aunque no conozco la cifra.

Ariel Collazo

Las cifras son muy difíciles de precisar. Puedo dar las de algunos establecimientos. En Punta Rieles son unas 180 o 200. En la cárcel de Cabildo son unas 40. En la cárcel Carlos Neri son unas 30. En Paso de los Toros se habilitó una cárcel que era para presos comunes y se la hizo para mujeres y hay alrededor de 100. En Treinta y Tres hay algo así como 70. En Mercedes, donde pasaron las que estaban en Colonia, deben ser aproximadamente unas 50. Y además están las que tiene presas en Camino Maldonado, en el Regimiento de Infantería número 1 y en otros cuarteles más del país. En el Blandengues hay unas 20 a 30 que son madres, con niños menores de dos años. Pero a éstos hay que agregar otros establecimientos de los que no tenemos cifras. Por otra parte, se puede decir que en el Uruguay, en este momento – y esta es una cifra que interesa – hay unos 70 establecimientos de detención. Esta es

una cifra que se ha recogido sumando todos los lugares donde hay reclusos en todas partes del país. Los establecimientos son nada menos que 70 lo cual, para un país como el Uruguay, de dos millones y medio de habitantes es una cifra harto demostrativa...

Testigo

Yo quisiera agregar solamente el nombre de tres compañeras que han caído para siempre: Susana Pintos, que cayó en una movilización estudiantil en el año 1968 de una perdigonada, y después, el 14 de abril, cuando para vengar el ajustamiento de cuatro integrantes del Escuadrón de la Muerte, la policía sale a matar por las calles, cae una mujer. Y después, durante 1972, en un enfrentamiento en el interior, cae otra. Blanca Castañeto una y Norma Fabiano la otra. Y el 14 de abril muere una cuarta, Ivette Jiménez de Martirena.

Zelmar Michelini

Respondo a la pregunta del periodista: Es absolutamente imposible toda divulgación de actividades contrarias al régimen. Quiero dar en tres frases la situación de la prensa uruguaya en estos momentos.

Los diarios opositores al régimen han sido todos clausurados, presos muchos de sus redactores y directores.

Las agencias internacionales de noticias, es decir las que transmiten al exterior, como ANSA, EFE, API, UPI, Interpress, no pueden dar informaciones contrarias al gobierno pues están sometidas a censura. Y no pueden divulgar internamente ninguna información que venga del exterior con respecto a algún acto contrario al gobierno. Por ejemplo, en el Uruguay el Tribunal Russell no se ha reunido porque las agencias internacionales de informaciones no pueden dar ninguna noticia sobre el Tribunal Russell.

La prensa extranjera que llega al país, por ejemplo, L'Espresso de Italia, Il Giorno, Il Messagero, l'Unità, toda la prensa italiana o toda la prensa francesa, o toda la prensa norteamericana, incluso la revista Visión, que es una revista muy conocida por su condescendencia hacia el imperialismo norteamericano y hacia

las dictaduras en América Latina, antes de ser puestas a la venta al público, son revisadas.

El caso más concreto es el de los diarios argentinos y brasileños porque llegan normalmente. Si en sus páginas traen alguna noticia contraria a la dictadura, o que informe, por ejemplo un caso concreto: los diarios argentinos como "La Opinión", que dan una información sobre el Tribunal Russell diciendo que se trata el caso uruguayo, ven impedida su circulación.

Lo que quiere decir que el Uruguay está totalmente aislado del mundo y las únicas informaciones que circulan son las que se transmiten personalmente por medio de cartas o las clandestinas.

Ayer el compañero Alain Labrousse dijo con claridad que ahora estaba circulando prensa clandestina.

La revista Visión publicó en una oportunidad un artículo de un periodista chileno a su servicio, que se llama Prieto, y se impidió la circulación de ese número porque decía que la situación económica en el Uruguay era muy mala y que los militares habían perdido prestigio desde el punto de vista popular.

A Visión no la dejaron circular. Y los diarios argentinos, que en el verano, con motivo del turismo, tienen una difusión importante en Montevideo, hacen dos ediciones, una para la circulación interna en la Argentina, dando noticias del Uruguay que tiene que ser contrarias a la dictadura, por supuesto, porque esa es la realidad; y otra dirigida expresamente al Uruguay donde no figuran noticias sobre el país...

Zelmar Michelini

Mientras funcionó el Parlamento, antes del golpe de Estado, representantes de las Iglesias protestantes, con sede en Estados Unidos, viajaron en más de una oportunidad al Uruguay e hicieron informes sobre la situación uruguaya que luego divulgaron. Pero ahora no se deja entrar a ninguna delegación oficial. Puede, sí, ingresar al país y luego contar lo que vio cualquier persona, como fue el caso del Doctor Casalis, que narró aquí su experiencia. Pero las delegaciones oficia-

les, de las cuales el gobierno tiene conocimiento, que llegan a Montevideo para averiguar cuál es la situación uruguaya, a esa no se les permite ingresar en esa forma. Lo que quiere decir que la censura es total.

Las Iglesias protestantes con sede en la Argentina han ayudado en forma significativa: las protestantes, no la católica. Han facilitado recursos a aquellas personas que, viniendo del Uruguay estaban en situación económica difícil. Y sobre todo han facilitado mediante el pago del pasaje, el traslado de algunas personas que la dictadura sólo liberaba dejándolas salir del país. Ellas han recurrido a estas Iglesias y yo conozco tres o cuatro casos en los cuales el dinero fue aportado por las Iglesias protestantes.

Y a los exiliados que estando en la embajada argentina en Chile, chilenos, bolivianos, brasileños, uruguayos, paraguayos, tuvieron que ser enviados a la Argentina en virtud del derecho de asilo, sin tener prácticamente ni ropa ni medios, porque tuvieron que asilarse en forma urgente y sorpresiva, las iglesias protestantes habilitaron la Escuela de Teología de la calle Camacúá, con 100 camas, para los compañeros en esas condiciones. Les pagaron la comida y les facilitaron a algunos dinero para comprar ropa.

Zelmar Michelini

Las razones de la dictadura las veo en forma muy clara sobre la base de dos aspectos principales. El primero es el avance notorio de las fuerzas populares. Aunque la elección de 1971 no llevó al triunfo electoral, la cifra registrada fue sumamente importante porque no se olviden ustedes que el Frente Amplio tuvo apenas 10 meses para preparar el acto elector, sin recursos, constantemente castigado por el régimen porque en los primeros dos meses trabajó bajo un Estado de Sitio, cuando el gobierno impedía la circulación de diarios y ponía toda clase de dificultades para penetrar en la televisión o en la radio, que están dominadas por las fuerzas adictas al régimen y pertenecientes a la oligarquía. La radio, la televisión y los diarios de mayor tiraje están en manos de intereses vinculados a la gran industria, a la gran finanza y al imperialismo.

No obstante eso, no obstante la dificultad para preparar el acto electoral, no obstante la escasez de recursos y a pesar de la dificultad de medios de comunicación, el Frente Amplio obtuvo el 30% de los votos de Montevideo y más del 20% del total de los votos en todo el país. Pero con estas características que creo deben destacarse: los votos fueron principalmente de juventud; mientras que el 62% de los votos jóvenes fueron para el Frente Amplio, éste sólo consiguió en las personas mayores de 50 años, el 11%.

Esto indicaba la posibilidad de un avance muy significativo para las elecciones del año 1976. Y en segundo lugar, la diferencia entre las fuerzas de la izquierda y del Frente Amplio con el resto de los partidos tradicionales –Blanco y Colorado– que llevaron juntos una cifra muy importante y ganaron las elecciones, es que mientras los integrantes del Frente Amplio son militantes combativos, convencidos, fanáticos, diría yo, la otra gente es quieta, tranquila, no comprometida, que da un voto por razones muy diferentes a las que determinan el voto a la izquierda.

Además, desde el punto de vista sindical, las fuerzas populares avanzaban cada vez más reunidas en torno a la Central de Trabajadores, respetando las distintas tendencias que estaban apareciendo.

Pero a su vez, terminado el acto electoral, las fuerzas del gobierno y de la oligarquía crearon que el Frente Amplio se iba a romper por disputas internas. Y el Frente Amplio, en cambio, tenía más unidad que el resto de los partidos, Blanco y Colorado. Si a eso se suma la lucha de la guerrilla y de las fuerzas armadas, y los movimientos estudiantiles muy importantes, se verá que las posibilidades de la izquierda, por las distintas vías, eran muy significativas en el Uruguay.

Pero, además, la situación económica del Uruguay se iba deteriorando. Aumentaba la desocupación, la inflación. La distribución de fuerzas en el continente, hecha por el Fondo Monetario Internacional, asignaba al Uruguay un papel meramente de productor de materias primas, fundamentalmente carne y lana. Y en cambio la retraía créditos a la posibilidad de industria-

lización. Con lo cual entonces el Uruguay iba a tener cada vez menos ocupación de mano de obra porque los mayores recursos y los créditos iban fundamentalmente para la ganadería, primero para el campo en detrimento de la industria y después para la ganadería en detrimento de la agricultura.

Todo esto iba conformando una situación económica de extrema dificultad que iba haciendo cada vez más fuertes los reclamos sindicales por salarios y la movilización. Y le iba dando a las fuerzas de izquierda el consenso o el respaldo de las fuerzas de la clase media más baja y de los pequeños productores y pequeños industriales que se veían castigados por la política económica de régimen.

Es decir, que la izquierda ya no tenía solo un respaldo popular de sus propias fuerzas comprometidas sino que los elementos marginados de las otras clases se iban poco a poco situando en su órbita.

Esto y además una oposición parlamentaria muy dura, que denunciaba continuamente las torturas, hacían que el país viviese constantemente en función de las fuerzas de la izquierda. Estas dominaban el campo sindical, dominaban el campo estudiantil, dominaban la militancia activa, dominaban en el Parlamento por medio de las denuncias y también estaba la guerrilla que, a pesar de los reveses sufridos, jugaba un papel importante.

La situación económica se fue agravando, los gastos militares fueron aumentando por la necesidad del gobierno de reprimir a todas las fuerzas: de cada 100 pesos 33 son destinados a las fuerzas armadas. Y entonces ahí comenzó a hacerse sentir la presión del Brasil. Porque ayer nos olvidamos de decirlo, pero conviene tenerlo presente hoy, por lo menos, que cuando Costa e Silva, después presidente del Brasil, y el general Onganía, después presidente de la Argentina, establecen la tesis de las "fronteras ideológicas" en oposición a las fronteras físicas de cada país, lo que estaban diciendo es que no iban a consentir que en América Latina pudiese haber un nuevo Cuaba, un nuevo foco de fuerzas populares y de la izquierda, que quisiera dar a la socie-

dad un orden distinto, mientras ellos tuvieran fuerzas para oponerse.

Recuerdo un discurso de Costa e Silva donde decía que la distancia dentro del país, por oposición a la distancia fuera del país, no podía significar en modo alguno la prescindencia del gobierno brasileño por lo que sucediese fuera de sus fronteras. Y entonces sostenía lo siguiente: Brasil no puede ser ajeno a lo que pase a 80 kilómetros de su frontera si esto sucede en el Uruguay, donde las fuerzas subversivas tienen el control de determinadas situaciones. Nos preocupa mucho más lo que sucede fuera de las fronteras que lo sucede dentro de ellas. La seguridad del Brasil no se termina en la delimitación de las fronteras físicas establecidas con otros países sino que sigue más allá para llegar hasta los focos. Es decir, que lo que sucede en Montevideo, aunque sea en otro país, preocupa e inquieta a la seguridad brasileña.

No sé si he sido claro en este aspecto.

La suma de esos factores es lo que llevó a las fuerzas de la represión a instaurar la dictadura.

Alain Labrousse

Me permito agregar algo: Lo que no se entiende muchas veces es por qué los Estados Unidos, que no tienen grandes intereses económicos, intervienen con toda fuerza en el Uruguay, porque la fuerza económica y la fuente de riqueza Uruguay es el campo, que está en manos de uruguayos y, ahora, cada vez más de brasileños y no de americanos.

Entonces porque los Estados Unidos en 1971 invirtieron 60 millones de dólares en Uruguay para la represión, la suma más fuerte dada a un país.

Creo que es por razones geopolíticas. El Uruguay fue creado por el imperialismo inglés como colchón entre el Brasil y Argentina, las dos potencias del Cono Sur. Entonces no podían permitir que un foco surgiera allí. Porque el fenómeno de los tupamaros era algo que tenía gran prestigio en América Latina y se extendió a Argentina porque grupos como la FAR, por ejemplo, me dijeron en una entrevista periodística, que el

ejemplo de los tupamaros fue fundamental para ellos, etc. Entonces no podían permitir que ese fenómeno se extendiera. Y creo que la razón geopolítica es muy importante para el interés del Imperio en Uruguay.

Senador Michelini

La necesidad geopolítica existió siempre. Lo que yo entendí que el compañero preguntaba es cuáles eran las nuevas razones que podían haber existido para la dictadura.

Peo no obstante que el imperialismo no tiene grandes intereses en país, la principal industria del Uruguay es la exportación de carne. Todas las compañías uruguayas privadas tienen relación con intereses americanos, que ya están dominando desde el punto de vista del capital invertido.

Y en segundo término la industria textil uruguaya de exportación cada día se ve más limitada por la decisión gubernamental de exportar la lana sucia. Por lana sucia se entiende la lana tal como se la quita a la oveja. Y eso está determinado por los intereses de las multinacionales. Sea para Japón, para Holanda, para Norteamérica o Inglaterra, las multinacionales siempre están ahí. Y con relación a años anteriores el Uruguay produce ahora menos lana industrializada que lana sucia.

En última instancia, un gobierno nacionalista que nacionalizase la industria de la carne por ejemplo y que impidiese la salida de un kilo de lana sucia y obligase a que saliese toda industrializada, de hecho era un factor de peligro para los intereses de las multinacionales. No porque el volumen de sus exportaciones pudiese de alguna manera afectar las grandes riquezas que ellas tiene. Pero puede ser un factor de distorsión sobre la posibilidad de colocar productos en condiciones de monopolio.

Alain Labrousse

Sabemos de la existencia de un comité de exiliados en Caracas –hemos tenido su Boletín- y de otro en Perú, pero no tenemos relaciones orgánicas todavía con esos comités. Ellos deben tener cierta relación con Buenos

Aires, directamente, pero por el momento no tenemos relaciones orgánicas con ellos y las buscaremos.

Creo que todo nuestro esfuerzo es para destruir el mito de la “Suiza americana” y de la “democracia ejemplar”...

Zelmar Michelini

Creo que de destruir ese mito se encargaron los propios militares...

Pero además el fenómeno uruguayo tiene características muy especiales. Pero lo de Suiza de América es ya una cosa del recuerdo, que cuentan los abuelos, como algo de leyenda.

Ariel Collazo

Una acotación: Para las fuerzas de izquierda del Uruguay esa concepción de “Suiza de América” fue siempre un gran problema. Una dificultad. Porque Suiza de América significa también un Uruguay de espaldas a América Latina. Y entonces cuando se produjo toda esta lucha y el Uruguay se convierte en ese campo de concentración, de torturas y de inmensos sufrimientos, que es en la actualidad, pero también de inmensa lucha, la Suiza de América ha desaparecido para dejar paso a un Uruguay integrado totalmente en América Latina. Un Uruguay, ahora sí, dentro de América Latina, no un Uruguay europeo, sino un Uruguay latinoamericano, como todos los demás países de la zona.

Pregunta:

Quiero hacer dos preguntas. La primera es ésta: Todas las fuerzas de la izquierda se reunieron en lo que se llamó el Frente Amplio encabezadas por el general Seregni. Quiero que se explique para Europa qué representaba el general Seregni en el FRENTE AMPLIO, cuál era el apoyo popular que se le daba, en qué se apoyaba el general Seregni y si después de la elección, a pesar de la derrota electoral, se mantuvieron formas de organización o movilizaciones en apoyo a ese movimiento.

La segunda pregunta que pueden contestar mejor alguno de los testigos, es con respecto a una alusión

hecha por el senador Michelini en su exposición sobre la diferencia entre los soldados y los oficiales en los cuarteles y en cuanto al sistema de torturas que se aplica en los interrogatorios. El aludió al hecho de que los soldados no participan en las torturas y lo que quiero saber es si existe efectivamente una diferencia de sensibilidad o si puede llegar hasta una diferencia de ideología, entre las capas altas, jerárquicas, del ejército y las capas bajas y si existe alguna forma de propaganda o de educación hacia el soldado para que se desarrollen en él odio hacia toda la juventud militante.

Senador Michelini

El Frente Amplio fue una conjunción de todas las fuerzas de la izquierda, que se unieron en una especie de Federación.

El nombre lo dice: Frente. Se pusieron de acuerdo sobre una declaración ideológica y sobre un plan concreto a realizar con vistas a cuestiones bien definidas. Participaron en la elección con una gran unidad. Se votó en listas separadas dentro de cada partido, para marcar fuerzas, pero dentro del Frente. El general Seregni fue electo por unanimidad de todas las fuerzas candidato a la Presidencia de la República y al mismo tiempo presidente del Frente Amplio. Fue un hombre que contó con la confianza y el respaldo total de todos, que supo ganar mediante la imparcialidad y la limpieza con que ejerció su función.

Con posterioridad al acto electoral Seregni manifestó su deseo de dejar en libertad al Frente para que tomase decisiones respecto a otros nombres y, por unanimidad, de nuevo el Frente lo ratificó en su condición de presidente del Comité Ejecutivo donde estaban representados los sectores que lo integraban.

A lo largo de todos los meses que van desde la elección hasta el golpe de Estado, el Frente Amplio realizó manifestaciones, asambleas, cursos de divulgación. Seregni hizo giras dentro del país y fuera de él, divulgando la situación uruguaya, hablando siempre en nombre del Frente Amplio con el total respaldo y consideración del Frente Amplio, que lo hizo su abandera-

do y que además tuvo siempre palabras de elogio por la labor que desarrollaba, no sólo desde el punto de vista del trabajo sino también por la eficiencia, la lealtad con que se comportó y la solidaridad permanente con todos los grupos que integraban el Frente. Por esa razón es que fue denigrado, que se le calumnió y por esa razón es que está preso.

Antes de que los compañeros respondan la segunda pregunta quiero hacer una precisión. Yo lo que quise marcar con respecto a la tortura, es que los soldados no torturan ellos por sí, sino que siempre están presentes los oficiales que son los que planifican y hacen la tortura. Cuando los soldados, naturalmente, han realizado actos de complicidad con la tortura, ha sido recibiendo la órdenes correspondientes, emanadas de las jerarquías del ejército.

Con esto yo quería dejar a salvo –mejor dicho, poner de manifiesto- la responsabilidad de los oficiales para que no se pudiera decir mañana, como se ha dicho en algunos interviús, que los oficiales no podían estar controlando todo lo que hacían los soldados.

Esto es una gran mentira porque cuando los soldados actúan lo hacen obedeciendo órdenes y los que están al frente de la represión y de la tortura son siempre los oficiales.

Senador Michelini

Había olvidado responder a la pregunta de dónde venía Seregni. Fue un oficial de carrera, que ascendió siempre por concurso. Y aquí debo decir que el ascenso en el Uruguay es diferente que en otros países porque se asciende o por selección, es decir, por indicación directa del Poder Ejecutivo, o por concurso. Entre todos los coroneles, por ejemplo, que están en determinadas condiciones, los que quieran pueden presentarse a un concurso para ascender a general.

La diferencia está en que quien asciende por designación debe su cargo a la política mientras que quien asciende por concurso debe su cargo a sus condiciones y a su capacidad.

Todos los ascensos de Seregni a las más altas jerarquías fueron logrados mediante el concurso. Es un hombre de mucho prestigio dentro de los militares. Y además se sindicó permanentemente por su comprensión de los problemas uruguayos y por su oposición a las fuerzas imperialistas.

Tuvo en sus manos –lo dije ayer– en el año 1966 y 1967, la conducción del mayor número de tropas, las mejores armadas y las más importantes del Uruguay y fue muy cuidadoso cuando tuvo que intervenir en alguna acción o en alguna diligencia encargada por el gobierno, de dejar bien en claro que lo hacía cumpliendo órdenes del gobierno. En primer término. Y segundo, en ceñirse estrictamente a su labor profesional sin invadir otras áreas de ninguna manera.

No estando de acuerdo con las directivas que el Ejecutivo de Pacheco Areco le impartía, renunció a su cargo de comandante de la Región Militar número 1 y pasó a retiro, no obstante quedarle todavía dos años para poder seguir ejerciendo su actividad profesional.

De inmediato se integró en la política en una clara oposición al régimen, al cual como militar antes había debido obediencia y de inmediato se constituyó en un hombre importante en todas las discusiones de las fuerzas de la izquierda.

Testigo

Se puede decir brevemente que las fuerzas armadas en nuestro país han venido asumiendo rápidamente un proceso de politización interna. Pero no eran unas fuerzas armadas homogéneamente preparadas para asumir esa situación. Lo que sí había una casta de oficiales que desde hace unos años había venido siendo educada en las Academias militares norteamericanas de Panamá y de otras partes.

Entonces en el momento en que empiezan a reprimir, la oficialidad del ejército se encuentra con que no tiene un ejército homogéneo, política, ideológicamente, moralmente, en todos los aspectos.

Y, por eso, la tortura, los interrogatorios, las tareas más serias desde el punto de vista represivo no se le pueden confiar a la tropa en general. Y por otra parte la tropa no está de ninguna manera convencida de la validez de esa represión. Por lo tanto no la realiza con la efectividad con que la pueden realizar personas absolutamente convencidas.

Eso era hasta hace un tiempo. Desde 1972 hasta hoy se viene produciendo un fenómeno de politización en el seno de las fuerzas armadas para predisponer a la tropa, predisponer a los cuadros inferiores del ejército contra los movimientos populares. Se les dan cursos, se les pasan películas, se les da información política (deformada, por supuesto).

Testigo

Para nosotros es fundamental en todo sentido el apoyo de la denuncia, que en todo el mundo se sepa lo que pasa en el Uruguay. Cuando hablamos del apoyo y de la ayuda que nos pueden dar nos referimos a esto: En grandes líneas crear una corriente de opinión mundial favorable a la lucha del pueblo uruguayo y yo diría del pueblo latinoamericano.

Y una corriente de opinión mundial contraria al gobierno de Bordaberry y por encima de éste, que va a cambiar, y que quizás dentro de dos o tres meses tengamos una Junta militar, una corriente de opinión mundial contraria al régimen. Y además de ella una ayuda material a la lucha en todo lo que pueda concretarse desde aquí en Europa.

Teniendo siempre presente que en Uruguay hay 6.000 presos políticos. Pero que esos 6.000 presos políticos están peleando dentro de las cárceles también, cada vez que se le acerca un guardia, cada vez que lo vuelven a llevar a interrogar.

Pero que también hay gente que está peleando fuera de las cárceles y que hay que apoyar toda esa lucha. Por eso acá en Europa hay mucho por hacer.

Declaraciones ante el Tribunal Russell II, primera sesión, en Roma Abril de 1974

Docteur Casalis

Señor Presidente, dado el poco tiempo que queda, seré muy, muy breve y, por lo tanto, podré añadir muchas cosas porque me encuentro aquí en una situación un poco difícil la de ser a la vez juez y parte, dicho de otra manera, testigo y miembro del Tribunal. Se ha recordado esta mañana que yo he tenido la ocasión durante el verano de 1972 de hacer una investigación sobre la tortura en el Río de la Plata y especialmente, en Uruguay.

No me voy a extender en las numerosas entrevistas que hice, pero querría después de haber escuchado numerosos testimonios y en particular de los torturados salidos de las prisiones militares y excepcionalmente algunos de ellos no pudieron dar sus nombres pero los he podido visitar, querría confirmar tres cosas que parecen esenciales y hacer dos preguntas a los amigos uruguayos aquí presentes.

La primera es que efectivamente volviendo a estos países del Río de la Plata por primera vez después de algunos años, los encontré – estaba todavía en Argentina la dictadura militar- completamente en Estado de Sitio y puedo decir que durante el tiempo que pasé en Montevideo habían hombres asesinados y dejados como cadáveres sobre el cordón de las veredas.

La segunda cosa es que sé que muchos con los cuales hablé han sido, tanto antes de encontrarme con ellos, como después, ellos mismos arrestados, torturados,

etc., pienso en un intelectual a nivel internacional, mantenidos durante días con la capucha y sometidos alternativamente a la tortura del “submarino” y a las mordeduras de perros. Yo puedo confirmar esto como testigo.

La tercera cosa que me parece importante señalar aquí, es que el estado de incomunicación del cual se ha hablado abundantemente, es particularmente impresionante en la medida que como ya lo ha dicho esta mañana por el periodista, profesor Labrousse, se trata de un pequeño país de 2.800.000 de habitantes, en el cual hay entre 10.000 y 20.000 prisiones políticas, de los cuales una parte importante torturados como norma, lo que para un país como Italia o Francia sería un número de prisioneros políticos del orden de 400.000 et de torturados del orden 200.000. Quiere decir que en un país como el Uruguay prácticamente cada familia tiene uno de sus miembros en prisión y torturado.

Y que el estado de incomunicación, al que me refería, parecería que tiene origen de la parte de las autoridades militares en que siendo un país pequeño se quiere evitar la circulación entre aquellos que están todavía en libertad y aquellos que están presos. Esto hace que el conjunto de las familias del país no saben nada y en consecuencia se puede suponer que ellos han desaparecido y lo que los hace estar en un “no man’s land” jurídico absoluto.

Pienso que estos elementos merecen ser señalados con fuerza delante del Tribunal, en mi opinión son bastante únicos y quizás incomparables.

Habiendo dicho esto querría hacer dos preguntas: La primera se suma a lo que decía nuestro presidente hace un momento y concierne lo que yo me permitiré de llamar “la Internacional de la tortura”.

Cuando estuve en Uruguay en mis conversaciones se me dijo y redijo, lamentablemente! - piensen que como francés esto no me causa ningún placer, el venir a hacer esta pregunta aquí – que entre aquellos que han enseñado a los uruguayos a torturar, había un cierto numero de hombres que habían hecho su aprendizaje en las guerras coloniales de Vietnam y de Argelia y que cierto número de maestros en tortura habían venido de mi país. Quisiera saber si los uruguayos aquí presentes pueden confirmar lo que dijeron sus camaradas en el momento de mi investigación.

La segunda cosa sobre la cual me gustaría preguntarles, que parece haber aparecido solamente de manera implícita en lo que uds. han dicho, es que me han dicho que está en curso una profunda perversión del Derecho desde la instalación del régimen militar en Uruguay y, en particular, el hecho que en la legislación uruguaya, que estaba considerada en América Latina como una de las mas avanzadas, de las mas civilizadas se han introducido un cierto numero de artículos absolutamente bárbaros y, notoriamente, un articulo institucionalizando de forma normal el delito de opinión. Es suficiente ser comunista conocido o tupamaro para estar justificada la prisión, la tortura y la incomunicación. Me gustaría que uds. precisaran, si pueden hacerlo, la destrucción del derecho en vuestro país. Gracias.

Zelmar Michelini

El doctor Casalis primero ha relatado su experiencia personal, con la cual nosotros coincidimos: creemos que no hay familia en el Uruguay que de alguna manera no haya sido golpeada. Hay muchísimos hijos de militares presos, a los cuales se les ha torturado también: el sobrino del general Gregorio Álvarez, estudiante de

la Facultad de Ciencias Económicas, fue brutalmente torturado y a su vez es hijo de un coronel y podríamos citar el caso del hijo del coronel Constanzo, también brutalmente torturado. Es muy grande el número de familias de militares que han sufrido la represión del régimen, lo que certifica aún más que esto no es obra de la casualidad ni del azar sino que es la ejecución de un plan que no se detiene ante ninguna valla, ni aún ante los problemas de índole familiar.

El doctor Casalis ha hecho dos preguntas: La primera es si entre los torturadores nosotros tenemos noción o conocimiento de que pudiese haber algún ciudadano de origen francés que hubiese volcado su experiencia de las guerras de Vietnam y de Argelia.

No tenemos pruebas en ningún sentido con respecto a ese hecho. En determinado momento escuchamos que un asesor de la Embajada francesa, que había tenido experiencia en la guerra de Vietnam y en Argelia, había estado al servicio de la embajada y conectado con servicios policiales y militares y luego había sido trasladado con un cargo más alto a otro país. Es el único caso sobre el cual tuvimos referencia, sino lo hemos nombrado antes es porque jamás tuvimos las pruebas correspondientes.

Sí en cambio tenemos plena seguridad de que elementos del imperialismo americano, vinculados al Pentágono o a la CIA, han intervenido directamente, ostensiblemente, asesorando. No es que hayan practicado ellos mismos la tortura, pero la enseñaron, la difundieron para que los propios uruguayos en el Uruguay o los brasileños en el Brasil, etc., pudiesen aplicarla. Nuestra denuncia más categórica y más firme es contra la Alianza para el Progreso, que facilitó los recursos y la Central de Inteligencia norteamericana, que facilitó los hombres y su conocimiento.

La segunda pregunta se refería al delito de opinión en la Ley de Seguridad. Podemos certificar que sí. No hay justicia primero porque el ejercicio de la misma no se realiza y, segundo, porque toda la práctica de este tiempo ha demostrado que es absolutamente imposible que se pueda practicar justicia.

La Justicia supone imparcialidad y no la hay en el ejército uruguayo. Supone versación y no la hay en el ejército uruguayo. Supone, naturalmente, el conocimiento de la materia para que se puedan aplicar las normas de derecho. Y supone además en el magistrado vocación, es decir una particular disposición de ánimo, de voluntad, para poder ejercer la magistratura, y es bien sabido -nos se necesita demostrarlo- que los militares uruguayos eligieron una carrera profesional que dista mucho del ejercicio de la justicia y, por consiguiente, cuando tienen que impartir las normas del derecho, lo hacen con un sentido esencialmente castrense.

El detenido es sumariado en el cuartel por militares. Queda a disposición durante meses y meses de los militares. Convive sometido a su rigidez. Es torturado y apremiado para que declare lo que al militar le conviene. Es acusado por militares. Es juzgado por militares y una vez que se le procesa, sigue bajo un régimen militar, ya sean en los cuarteles o en las cárceles administradas por los militares.

Pero además, la institución del delito de opinión es bien clara. En el Uruguay toda persona, que sin ser militante de la Resistencia o sin practicar la lucha armada, por el solo hecho de haber votado, o de haber integrado una lista en alguna facultad o sindicato que expresase una manera de pensar o de sentir distinta de la del gobierno y que pudiese significar una seguridad de opinión o de lucha contra el imperialismo norteamericano, o contra la Organización de Estados Americanos, es persona es indicada como rebelde, como revoltosa, como marxista, como sediciosa y sobre ella cae el rigor de la supuesta ley.

Hace dos meses el gobierno uruguayo difundió un documento llamado "Contra el marxismo". En ese documento marcó con su nombre a todos los que, en el correr de los últimos años, por ejemplo, habían firmado declaraciones contra la guerra de Vietnam y contra el imperialismo norteamericano que asesinaba a los vietnamitas. Una larga lista de personalidades – profesores, científicos, abogados, médicos, intelectuales, escritores, dirigentes sindicales, dirigentes estudiantiles, y el pueblo anónimo, que se siente solidario con el

sufrir de otro pueblo- que había firmado declaraciones condenando la guerra de Vietnam, fue expuesta en esos diarios a lo que puede ser la vindicta pública como elementos no gratos a la sociedad uruguaya y como enemigos en potencia de la Patria.

Todo un suplemento está dedicado precisamente a castigar el delito de opinión.

En la ciudad de Carmelo hay un caso bien concreto. En febrero murió un joven llamado Perrini a causa de las torturas porque lo asfixiaron en el submarino en el cuartel de Colonia, a cuyo mando estaban los coroneles Ontú y Bosco. Este muchacho, de 28 años de edad, fue detenido porque hace cinco años, en el Liceo de Carmelo había integrado una lista estudiantil para las elecciones de dirección de la Asociación de Estudiantes del Liceo de Carmelo y esa lista fue considerada como una lista de izquierda y, por consiguiente, contraria a lo que los militares entienden deben ser el orden y la vida social del país.

Se lo fue a buscar a su casa, junto con todos los otros integrantes de esa lista estudiantil fue apresado. No tenía militancia política. Ya había abandonado los estudios y era dueño de una heladería y fiambrería; se había casado y tenía dos hijos y llevaba una vida normal y corriente. Mas allá de sus ideas, que ni siquiera se supo qué ideas tenía porque había contradicción sobre como podía haber votado en las últimas elecciones, el joven Aldo Perrini fue torturado y murió bajo la tortura por haber pertenecido hace unos años a una organización estudiantil que el gobierno, arbitrariamente, entendió que podía haber sido contraria a los intereses que quiere para el país.

Nosotros entendemos que el delito de opinión no sólo existe en la ley sino que, yendo más allá, se castiga la simpatía, la proclividad, la posibilidad de disensión frente al gobierno.

Profesor François Rigaux

Yo no tengo lamentablemente un carácter meridional lo que hace que mis preguntas sean bastantes "matter of fact." Creo que es necesario para darle a nuestros trabajos la seriedad que merecen.

La primera pregunta que yo quiero hacer concierne la Ley de Seguridad que lleva, creo, el N° 14068, y quisiera preguntarles cual es la fecha de esta Ley y si es posible de que se haga llegar al Tribunal una copia de la misma.

Senador Michelini

La fecha de esa ley es julio de 1972, lamentablemente no creo que tengamos a nuestro alcance un ejemplar. Tanto como la ley nos interesaría hacerles llegar toda la discusión pero, desgraciadamente...

Me dicen aquí los compañeros que ya fue entregada al Tribunal. Que hay una carpeta que se denomina "Uruguay" donde figuran muchos de los documentos a que hicimos referencia y muchos de los documentos sobre los cuales no nos extendimos ni nos pronunciamos porque ya estaban en poder del Tribunal.

Profesor Rigaux

Pediré esta ley al Secretariado. Entonces, una segunda pregunta que es bastante diferente:

En el informe se ha señalado esta mañana que entre abril y septiembre de 1972 hubo aproximadamente 20.000 personas arrestadas y de 5.000 a 10.000 torturadas.

Entonces la pregunta es doble sobre este tema: primeramente cual es el origen o la fuente de estas cifras, segundo, ¿las personas que se han señalado como arrestadas en el curso de este periodo forman parte del conjunto de los detenidos hoy?

Senador Michelini

La fuente de la cual nosotros recogemos esas cifras, que se van elevando día a día, desde marzo de 1972 hasta junio de 1973, es el envío de informes y respuestas gubernamentales, oficiales, a nuestras preguntas y requisitorias como senadores. Obligábamos permanentemente, en una tarea muy constante y muy tenaz, a que el gobierno respondiese todos los días, proporcionando los nombre y el número de la gente que detenía. Estos datos no llegaban de inmediato, pero se iban sabiendo con el correr del tiempo. Y muchísimas

veces costaba mucho saber si una persona había sido realmente detenida, porque el ejército se negaba a proporcionar el de detalle que se le solicitaba.

Tal acción nos permitió establecer un promedio hasta junio de 1973. A partir de esa fecha, como desaparece el Parlamento a causa de que el Ejecutivo y los militares lo disuelven y se instala la dictadura, ya no hay más información oficial sobre las personas detenidas. Pero los amigos residentes en el Uruguay, que han seguido de cerca esta lucha, y que nos han informado, nos permiten afirmar que el ritmo de detenciones no disminuyó sino que, en algunos casos, aumentó. Y esto lo explicamos porque el ejército sólo sostiene cohesión en la medida que arremete contra algo.

Al principio detuvo a militantes políticos y de las fuerzas armadas, sus familiares y sus amigos. Pero, a partir de junio de 1973, se sumaron todos los dirigentes y militantes sindicales, todos los dirigentes y militantes políticos, todos los dirigentes y militantes estudiantiles. Y cuando la Universidad es arrasada, se suman además todos los profesores y todas aquellas personas, como los empleados de la Universidad, que habían tenido una posición contraria al régimen.

Es decir que, con el correr del tiempo, el gobierno va teniendo nuevas fuentes de detención de personas. Eso es lo que nos permite asegurar que por las cárceles uruguayas pasaron más de 40.000 detenidos. Y 5.000 personas, con absoluta seguridad, han sido torturadas. Nadie de los que fue detenido escapó por lo menos a la tortura del plantón o de la capucha. Pero téngase presente que cuando se detienen muchas personas en una redada y se les tiene a veces tres o cuatro días, porque no tienen interés en conservarlas, igualmente esas personas sufren lo que se llama el "periodo de ablandamiento", en el cual se les hace, como decía, la capucha o el plantón.

En determinado momento, aún vigente el Parlamento, uno de los ministros me respondió, en un pedido de informes público que le hice en la Comisión de Constitución y Códigos que el ejército se veía obligado a librar antes de tiempo a muchas personas porque no

había ya lugar en las cárceles para más. Y por consiguiente los nuevos presos debían tener lugar dejando salir a algunas antes de tiempo y no por la justicia sino por propia decisión de los militares.

Esa es la razón también por la cual, a medida que se van agrandando los establecimientos carcelarios, muchas personas que habían sido liberadas vuelven a ser detenidas tres o cuatro meses después para hacerle purgar entonces la condena que no habían podido cumplir.

El grueso de los detenidos no ha sido liberado. Pero además el gobierno sigue un sistema que es el siguiente: El Juez militar procesa. Pero cuando el juez militar decide la libertad hay lo que se dice un expediente subterráneo, que no tiene nada que ver con el juez sino que es algo estrictamente subjetivo, que hace a los mandos militares, y por el cual estos establecen que aun con la decisión del juez militar de liberarlo, es necesario mantenerlo preso. Como vimos aquí en los casos presentados, entre ellos el de Collazo. Y nos se puede saber de ninguna forma la fecha de terminación de esa prisión. Con el agravante de que se pierde la relación con el abogado y no hay una autoridad a la cual se pueda recurrir sino que el detenido queda librado exclusivamente a la arbitrariedad del capitán o del coronel o del teniente coronel que lo tenga en su cuartel o que lo tenga en una cárcel.

Pienso que si no cambia la situación política en el país –y va a tener que cambiar- hay compañeros torturados a los cuales se les ha hecho cualquier clase de acusaciones o se les ha hecho confesar cualquier cosa, que pueden pasar mucho tiempo en la cárcel. Porque lo cierto es que el régimen día a día va aumentando la capacidad locativa de las cárceles. Podemos decir con absoluta seguridad que hay muchos más presos políticos que presos comunes y, por supuesto, es mucho mejor tratado el delincuente que viola una niña de 8 años –no cito un caso hipotético sino un caso cierto- que quien, por sus ideas, es contrario al régimen.

Y la cárcel de Libertad que empezó siendo un establecimiento penitenciario para alojar a 580 personas,

ya tiene más de 1.200 detenidos y se siguen construyendo barracas para poder seguir alojando prisiones. Esto indica bien a las claras la orientación que tiene el régimen en ese sentido.

Profesor Rigaux

Muchas gracias. Entonces el Tribunal puede entender que en lo que concierne el periodo que va hasta junio de 1973, las cifras presentadas, son garantidas por vuestro testimonio gracias a los informes que, en su calidad de Senador, Ud. obtuvo en esa época del Gobierno del Uruguay....

Senador Michelini.

Exacto. Más aún, profesor Rigaux, si el Tribunal logra obtener las Actas oficiales de la Cámara de Senadores y de su Comisión de Constitución Códigos, de la cual hay versión taquigráfica, podrá tener documentado, no sólo el número de los detenidos, no solo su nombre, sino además la prueba de las torturas denunciadas por nosotros en presencia de los responsables, sea el Ministros del Interior o de la Defensa Nacional o des sus asesores, la promesa de éstos de investigar y luego, durante meses, el silencio, lo que en su organismo oficial significa naturalmente la prueba de la culpabilidad.

Profesor Rigaux.

Le agradezco porque Ud. ha previsto por adelantado una pregunta que le iba a hacer que era saber cual había sido la reacción del gobierno cuando se acusaba a las autoridades militares de tortura. Yo creo que Ud. ha respondido a esta pregunta, que no le voy a hacer.

Senador Michelini

Profesor, si me permite le voy a decir en unos minutos cuál era la reacción del gobierno cuando lo acusábamos de torturas.

Cuatro médicos prestigiosos, de los mejores del país, dos de ellos contratados posteriormente por hospitales latinoamericanos, uno en Méjico y el otro en Caracas, fueron detenidos, torturados y llevados ante el Juez.

El Juez entendió que no había causa para el procesamiento y ordenó su libertad a pesar de ser un juez militar. Antes de retirarse uno de los médicos dijo que quería estampar una denuncia y dejó ahí establecido todos los malos tratos a que habían sido sometidos, con especificación de las fechas y de las torturas que los oficiales del cuartel les habían hecho. Eran el doctor Iser, el doctor Zapata, el doctor Benavides y el doctor Díaz; recuerdo perfectamente los cuatro nombres.

Muy bien. Cuando volvieron al cuartel, el jefe de la unidad los llamó y les dijo: “Me acabó de enterar – lo que quiere decir que el “juez” les comunicó todo de inmediato a los oficiales del cuartel- que acaban de denunciar a los oficiales de esta unidad por los malos tratos recibidos”. Uno de los médicos se adelantó y dijo: “Efectivamente, hemos hechos esa denuncia porque ustedes nos han tratado así”. Esa misma noche volvieron a recibir una tremenda paliza, uno de ellos sufrió la fractura de una pierna, los metieron de nuevo en el “submarino” y volvieron a hacerles padecer malos tratos físicos y, naturalmente, espirituales.

Al día siguiente, en el Senado de la República, senadores de la izquierda, enterados por las filtraciones naturales de estos hechos y porque además los oficiales no tenían mucho interés en ocultarlos, denunciaron la situación en que se encontraban los médicos y cómo después de haber hecho uso de una defensa natural que le ofrecía la situación habían sido brutalmente castigados.

Como consecuencia de eso, el Ministro de Defensa Nacional, tocado por nuestra denuncia y por el enfrentamiento político duro que hicieron esos senadores, entre los cuales yo me encontraba, entendió que era su deber instruir un sumario en la unidad militar y tomó las disposiciones pertinentes.

A las 8 horas habían volado al Ministro, a sus asesores, y lo tuvieron que nombrar embajador en otro país porque si no los militares lo metían preso!.

Esa es la reacción de los militares cuando la tortura se denuncia y se prueba. Esta a muy pocos pasos de aquí, en la ciudad de Ginebra, el doctor Augusto

Legnani, Ministro en aquel momento y que siempre había consentido la tortura, es responsable absolutamente de todo, pero ante el apremio político nuestro y ante la verdad, dijo “vamos a hacer un sumario para ver qué ha pasado”... y terminó de inmediato como embajador!.

Profesor Rigaux

¿En qué época, según Ud., comenzó el uso sistemático de la tortura en Uruguay?...

Senador Michelini

Hay dos períodos de la tortura, llamémosle así: Un período que abarca los años desde el 1968 al 1972, en los cuales la tortura no es sangrienta, carnífera y todavía vale, podríamos decir, el expediente parlamentario. Es decir, si se denunciaba en esa época que un oficial de policía – porque el ejército entonces no intervenía: esto conviene precisarlo. Todo se pasaba exclusivamente en las Jefaturas de policía- y si se probaba que ese oficial de policía había incurrido en demasía, en maltrato a un detenido, cabía la posibilidad de un sumario y de una intervención ministerial para sancionar al culpable.

Como nosotros venimos aquí a decir estrictamente la verdad, esto está documentado también en actas del Senado y en actas de la Cámara de Diputados. Es decir, había una cierta respuesta. Y la tortura no era ni tan común ni era, además, sistemática.

Pero a partir de la declaración de Estado de Guerra el 14 de abril de 1972, cuando el ejército se encarga ya definitivamente de la represión a 48 horas del 14 de abril, el 16, ya nosotros comenzamos a denunciar en la Cámara de Senadores el caso de un joven que había sido llevado al Centro de Instrucción de la Marina y había sido brutalmente golpeado, 24 horas después fusilan a 8 compañeros del Partido Comunista que, indefensos, estaban reunidos en un local partidario. Y de ahí en adelante se aplica sistemática y conscientemente. Y entonces se producen todos esos horrores que hemos descrito aquí y de los cuales ustedes han oído testimonios personales.

Profesor Rigaux

Muchas gracias....

Profesor James Petras

El proceso en el Uruguay es un poco diferente del de Brasil y Chile porque parece un proceso evolucionista porque empezó y es difícil ubicar tal vez un momento dato y que pueda ser identificado en el cual empezaran los abusos. Parece que empezaran antes de 1972 y después se intensificaran... Creo entonces que mi pregunta repite un poco la última de François Rigaux pero quiero precisar otra vez: ¿Los abusos contra los derechos humanos, y no solamente la tortura, en que fecha empezaron?...

Senador Michelini

En fines de 1967: La muerte del general Gestido, la asunción del poder por el señor Pacheco Areco, la disolución de grupos políticos, la clausura de diarios como atentado a la libertad de expresión, limitaciones a la libertad de región, la imposición de medidas Prontas de Seguridad impidiéndose el habeas corpus y la posibilidad de estar sometido a un juez, todos los atropellos desde el punto de vista de los derechos humanos, comienzan en 1967.

Hemos dicho que, desde el punto de vista nuestro, político, ideológico, no ha habido diferencias –aunque las hay- de tipo fundamental entre el régimen legal de Pacheco Areco, el régimen legal de Bordaberry y la dictadura militar a partir de junio de 1973. Son las diferentes caras de un mismo régimen. Una más sanguinaria y más cruel que la otra. Pero todas tendientes a coartar la libertad ciudadana y a hacernos depender del Imperio. Porque la aplicación de las normas de los organismos internacionales en nuestro país, la sujeción a las grandes multinacionales, la dependencia de los capitales extranjeros, era vigente, tanto en 1968 con Pacheco Areco, en 1972 con Bordaberry como en 1973 con la dictadura militar.

Por eso decimos que nuestra lucha en Latinoamérica tiene que ser, no solamente contra la dictadura, sino

además contra el régimen, del cual la dictadura es una cara, tan sólo.

Profesor James Petras

Muchas gracias.....

Senador Michelini (respondiendo a una pregunta d Omar Abu)

Creemos que las formas del colonialismo, que llevan implícitas siempre formas de represión a lo que son los anhelos populares, revisten muy variadas maneras de presentarse.

Toda la forma de la propaganda, que atiende exclusivamente a lo que es el Imperio norteamericano y a lo que quiere decir éste; todos los medios de comunicación masivos ligados a los intereses imperialistas, por tan diversos motivos y de tantas diversas maneras; todo eso es en el fondo una forma de colonialismo y lleva implícita la represión a los pueblos que quieren alzarse para obtener un destino mejor.

Nosotros no hemos observado en el Uruguay formas nuevas sino las tradicionales. Cuando se hace el pool de la lana y el exportador uruguayo es al mismo tiempo el comprador extranjero, dependiente de intereses internacionales, hay una forma de colonialismo y ésta lleva implícita una forma de represión. Aunque no sea una represión armada –no debemos entender esta palabra represión solamente en su forma sangrienta o armada- existe. Porque represión significa, en última instancia, impedir que un pueblo pueda elegir libremente el camino para su liberación. Y por eso entendemos que el imperialismo tiene muy distintas y sutiles formas de poder reprimir a un pueblo.

En ese sentido estamos de acuerdo en que no es solamente con la armas en la mano o con la tortura que el pueblo puede ser reprimido. Las formas de coloniaje, es decir, impedir que el pueblo pueda elegir su destino, son formas de represión imperialista, que en este siglo 20 revisten muy diversas formas cada día más perfeccionadas.

Senador Michelini

Una anotación: Por ejemplo, el senador Erro denunció y probó en el Senado, mientras éste funcionaba, que las fichas en las cuales se tomaban los datos de los detenidos estaban hechas en Estados Unidos... Creemos que este dato está en la carpeta que hemos dado, sino, está en las actas del Senado...

Lady Amalia Fleming

Después de las terribles historias sobre las torturas que hemos escuchado mi pregunta puede parecer ridícula...

Querría saber si los estudiantes que han sido arrestados, torturados, encarcelados y después liberados pueden continuar después sus estudios en las Universidades y si ellos tienen el permiso de salir del país para ir a estudiar a otra parte.

Senador Michelini

Los cursos universitarios del año 1973-1974 todavía no comenzaron. Ese es un problema que mucho nos preocupa y por consiguiente no podemos saber si los van a dejar estudiar. La impresión es que no. La mayoría de las personas que salen del Uruguay salen de dos maneras: o porque se van clandestinamente porque resuelven irse y burlan las disposiciones legales que los retienen, o porque son expulsados del país, como en el caso del compañero Collazo, por las autoridades militares. Lo que sí sabemos es que en la Universidades, en lo poco que se ha visto hasta ahora, no de funcionamiento desde el punto de vista lectivo, porque las clases no han empezado, sino desde el punto de vista del funcionamiento administrativo, rige un sistema militar sumamente duro. Se obliga, por ejemplo, a los estudiantes a concurrir vestidos de una determinada manera, hay un acto formal del comienzo de la clase con el pronunciamiento de frases patrióticas y el izar de la bandera, etc., etc., y hay obligación además de presentar el documento de identidad y de dejarlo en puerta para poder entrar. Esto marca una diferencia bien clara con lo que era la Universidad antes, una Universidad libre, donde el pueblo tenía acceso permanentemente. Ahora es una Universidad controlada,

sometida a rígidas normas para el ingreso o para la permanencia de ella.

Desgraciadamente creemos que aquellas personas que han estado detenidas no podrán estudiar. Pero, cuando salen al exterior, por ejemplo en Buenos Aires, tienen una enorme dificultad para conseguir los difíciles certificados que acrediten el haber estudiado en la Universidad uruguaya para poder regularizar su situación en la Universidad argentina. El gobierno universitario argentino ha tomado debida cuenta de esta situación y ha permitido que bajo declaración jurada del estudiante se pueda incorporar a las clases para no perder años lectivos, comprometiéndose, con el correr del tiempo, a aportar una prueba testimonial que avale, o que ratifique su palabra.

Lady Fleming

¿Pueden ellos -no los estudiantes sino aquellos que han sido arrestados- recuperar los trabajos donde trabajaban?

Senador Michelini

No señora... No sólo no pueden volver a trabajar sino que también circulan las lista negras. Es decir, a las empresas más importantes se les hace llegar oficialmente una circular en la cual se da el nombre, la persona que estuvo detenida, a los efectos de que no consiga trabajo, no ya en su propio lugar donde antes trabajaba, sino en otros lugares del país. Muchas de las personas que han tenido que emigrar, fundamentalmente para Buenos Aires, para el sur del Brasil, para Australia o Canadá, han sido personas que, habiendo estado detenidas, no habiendo sido procesadas, perdieron su trabajo. Me refiero a trabajos de grandes firmas o trabajos del Estado. No me refiero al caso excepcional donde el patrón o el dueño de la empresa era amigo de esa persona y la volvía a tomar. Me refiero a los casos en que interviene el Estado, que hace perder el trabajo por mala conducta, o en las grandes empresas, ligadas a intereses internacionales o a grandes capitales, aplican con rigor la regla del desempleo. Esas personas no han podido volver a encontrar trabajo en el Uruguay y han tenido que emigrar.

Pero hay algo aún más grave: En 1973, después de la huelga de la Convención Nacional de Trabajadores y de todos los sindicatos, donde durante 15 días se tuvo en jaque el gobierno paralizándose totalmente la ciudad, el gobierno dictó una resolución por la cual las empresas podían despedir sin pago de indemnización alguna y sin justificación de causa, no dando lugar el despido a ninguna clase de reclamo por ningún derecho, a todas aquellas personas que el patrón considerase de notoria mala conducta.

Empresas importantes, como la General Motors o como la fábrica Bao o como empresas textiles, en Juan Lacaze, Campomar y Soulas, SADIL, que tenían una cantidad grande de obreros y que tenían gremios importantes en su seno, aprovecharon esas patronales para despedir a aquellos activistas, dirigentes sindicales o simplemente a las personas que tenían una conducta determinada en los problemas laborales, no les pagaron indemnización, su despido no dio derecho a reclamación alguna y no pudieron conseguir trabajo nuevamente porque circularon las listas negras. Que

son aquellas en las cuales se marca a los trabajadores y que circulan entre las agencias de empleo o entre las grandes empresas, a los efectos de que, cuando una persona se presenta a pedir trabajo, se controla esa lista y, si figura en ella, no tiene trabajo.

Senador Michelini

Los compañeros me hacen llegar una anotación: en los restos de bombas de plástico del Escuadrón se puede leer: "Made in Florida, USA".

En una oportunidad, en la casa donde yo vivo, pusieron una bomba de gran poder, y era el 21 de abril de 1972, 7 días después de la declaración del Estado de Guerra. El Escuadrón de la Muerte, en esa oportunidad, realizó más de 18 atentados, incluso el de la casa del vicepresidente del Frente Amplio, doctor Crottogini, sin desgracias personales, por suerte. Y más de una de las bombas de plástico decía que estaba construida en los Estados Unidos. Me dice el compañero Collazo que una de las bombas que le pusieron tenía, precisamente, esa inscripción.

Declaración de Zelmari Michelini en el Tribunal Russell II, primera sesión, en Roma Abril de 1974

Senador Michelini

Vamos a tratar de ser muy breves, porque entendemos lo que dice el señor Presidente con respecto al régimen de trabajo del Tribunal y a las tareas que todavía le quedan por cumplir. Queremos poner acento en lo que para nosotros es muy grave, que ya hemos denunciado públicamente, pero que aprovechamos esta alta tribuna, con respecto a los rehenes: 9 militantes tupamaros presos en las cárceles de la dictadura uruguaya, serán fusilados sumariamente si el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros continúa operando en Uruguay.

En determinados momentos, hace ya unos meses, altas autoridades militares reunieron a 17 integrantes (primero 9 hombres y luego fueron 8 mujeres y después se agregó otro hombre más) militantes todos tupamaros, que vamos a dar los nombres: Raúl Sendic, Julio Marenales, Jorge Maneras, Mauricio Rosencoff, Adolfo Wasen Alanis, Jorge Zabalsa, Eleuterio Fernández Huidobro, José Mujica Cordano, Henry Engler, Jorge Selves Saulos, Jessi Machi, Cristina Cabrera Laport, Raquel Dupont Oliveira, Gracia Dry Silva, Flavia Shiling, Estela Sanchez, Alba Nuñez, y Maria Elena Curbelo de Mirza.

Los reunieron los altos mandos militares y les dijeron concretamente que trasmitiesen a sus abogados y a sus familiares que en caso que el Movimiento de Liberación Nacional o cualquier organización armada organizase actos en la calle, acciones, atentados,

enfrentamientos con fuerzas policiales o militares, serían fusilados sin sumario de clase alguna. Cuando los detenidos oyeron estas palabras de las autoridades militares, contestaron. por boca de uno de ellos, en forma categórica, que poco les importaba su vida, y que las amenazas e la dictadura no alterarían ni detendrían la lucha popular por la liberación nacional.

Después de esa fecha, durante meses, fueron totalmente incomunicados. El caso Raúl Sendic, considerado como uno de los hombres más importantes del movimiento y perseguido naturalmente por la dictadura, no se le dejó tener visitas durante más de tres meses, se le mantuvo en el fondo de un aljibe al cual le hacían llegar la comida por medio de un balde y el agua lo mismo, obligándolo a hacer sus necesidades ahí, sin salir del aljibe, sin tener ninguna comunicación con el exterior, sin poder fumar, sin poder conversar, sin poder leer y por supuesto sin poder higienizarse.

Nosotros podríamos relatar, caso a caso, sufrimiento por sufrimiento, el de estas 17 personas, para que el país las conociese, para que la opinión pública las supiese, para que el Tribunal tomase debida cuenta. Pero basta con citar el caso de uno de ellos, que el de Raúl Sendic, para que se tenga plena noción de los que significa esta actitud de la dictadura militar como amenaza primero, luego como castigo, obligándolos a vivir en esas condiciones. No queremos extendernos más. Nos parece que a lo largo de todo el día, nosotros hemos

tratado de aportar las pruebas correspondientes. Con respecto a los consideraciones que se han hecho.

El señor Presidente, además de pedirnos (y lo entendemos) que tratemos de abreviar, dejando nosotros, por supuesto muchas otras referencias que podíamos hacer incluso me parece por lo menos citarlo en una frase, a un sacerdote italiano Pierluigi Murguione, que esta detenido y fue brutalmente torturado, cuyo caso tuvo resonancia en el Parlamento italiano que intervino en dos oportunidades, pero todo lo dejamos de lado, a efectos que el Tribunal pueda reunirse.

Vamos a hacer llegar entonces los documento correspondientes para que obren en poder del Tribunal. El señor Presidente nos pide además que nosotros hagamos las precisiones correspondientes con respecto a la influencia brasileña. Dan mitrione murió porque él era el representante de un país utilizando los organismos internacionales donde adoctrinaba a la policía y al ejército de un país subdesarrollado para mantenerlo atado al carro del imperialismo. ¡No hay otra verdad!

No hay otra verdad. Esta es la única verdad. Dan Mitrione era uno de los miles. miles, que a lo largo de las décadas han estado sirviendo al imperialismo, para tratar de imponer a los pueblos el subdesarrollo endémico. Quieren que sigamos siendo en America Latina países productores de materias primas y que importemos todo el resto. Quieren hacer un gran estancia del Uruguay, que crie vacas y que crie ovejas, que su pueblo viva muerto de hambre para poderlo someter.

Las capas más pobres de la población son siempre las que en su ignorancia están pendientes o determinadas para atarse al carro del imperialismo. Esa es la verdad. Yo recorro Italia, y en Italia lo vemos, que las clases más pobres son aquellas que están votando siempre por las ideas más reaccionarias, porque en su ignorancia, en su incultura, a las cuales las somete permanentemente el imperialismo, les impide adquirir la versación necesaria para poder independizarse. Los pueblos incultos, los pueblos ignorantes, son pueblos sometidos. Eso es lo que se quiere hacer del Uruguay y eso es lo que nosotros tratamos de impedir.

Mitrione es la expresión en ese sentido de la lucha imperialista. La Alianza para el progreso que pudo haber sido concebida por alguien con idea de ayudar, en el fondo fue nada más que dar todas las condiciones necesarias para que los países no pudiesen superarse. Y uno de los capítulos más importantes de la Alianza para el Progreso, es el destinar sumas muy importantes de dinero, en dólares, para que se trasladen hombres dependientes del imperialismo norteamericano para adoctrinar a los policías y a los ejércitos.

En Brasil, en Chile, en Bolivia, en las Repúblicas Bananeras, en Uruguay, se habla el mismo lenguaje de la represión, lo dijimos el primer día, y lo repetimos hoy, ha habido una integración latinoamericana, exclusivamente en función de la represión de los ejércitos y de la policía.

En el Senado Norteamericano, comisiones investigadoras, que luego se diluyen en el fárrago del expedienteo, y no se llega a conclusiones importantes, se interroga varios hombres que habían ido a Brasil y que luego habían estado en la Dominicana, y uno de ellos, Mitrones había llegado a Uruguay (aunque por supuesto no había podido ser interrogado) y se comprobó fehacientemente que la ayuda militar norteamericana se hacía sentir por medio de la Alianza para el Progreso. Hay un documento, el que hemos podido conseguir, en el cual Mitrione aparece rodeado de las más altas jerarquías brasileñas, luego de haber realizado uno de esos cursos.

En cuanto a la influencia brasileña, digamos simplemente dos cosas, la primera, pocos días antes del golpe hicieron desfilar camiones y camiones, con pertrechos y no con hombres, que quede claro porque no voy a decir más pero no voy a dejar de decir lo que es.

Con pertrechos militares, con metralletas, con camionetas, con artículos sanitarios, que recorrieron toda la ruta 9 que entra en la frontera del Este y que luego llega hasta Montevideo, para prestar su ayuda, indudablemente invalorable, al ejército uruguayo en materia de pertrechos y de armas militares.

La policía brasileña ha tenido durante mucho tiempo carta blanca para entrar al país y para vigilar a los emigrados brasileiros que se encontraban en el uso del derecho de asilo. En el caso de Lionel Brizola, para citar un nombre, y de muchos otros, en el Senado se ha denunciado eso y además nosotros mismos lo denunciábamos públicamente. Pero además el presidente Bordaberry, 48 horas antes de ser electo, en un reportaje que le efectúa el diario Clarín de Buenos Aires manifiesta su admiración por el gobierno brasileño como un modelo que debían seguir todos los países del continente.

Pero algo más aun se agrega a esto, es la operación 30 horas a la que se refirió uno de los compañeros brasileños en una de las intervenciones, que fue denunciada por el embajador argentino, general Osiris Villegas, que era embajador en Brasil, reproducida después por Paulo Singer en la revista Marcha y difundida además en toda América, donde el ejército brasileño, en el caso que las fuerzas progresistas hubiesen ganado la elección de 1972, y en el caso, también de el pueblo buscando su liberación, pudiese asumir el control del gobierno o crearse situaciones difíciles, tenía pronta una acción armada para intervenir en el Uruguay.

Cuando Estados Unidos interviene lo hace asesorando. Ya ha pasado la época en que intervenía con sus marines, ahora no tiene necesidad de hacerlo. Ya es vieja la historia, en que Eisenhower primero y Johnson después, dos presidentes norteamericanos, indicaron a Latinoamérica que el Brasil era el sargento, prácticamente el representante de Estados Unidos cuando felicitaron a los gorilas cuando el golpe de Estado que depuso a Goulart y cuando señalaron, además, que el Brasil era junto con México, los países elegidos para el desarrollo en el continente americano.

La influencia brasileña es muy grande. Denunciamos en su oportunidad en el Senado de la República el crecimiento vertiginoso del número de asesores militares brasileños que ha- de diez años eran menos que los asesores militares argentinos en el Uruguay, y en poco tiempo han doblado, en la embajada brasileña en Uru-

guay, a los asesores militares argentinos, lo que indicaba bien claro el índice de penetración alcanzado.

Pero no está muy lejano tampoco el día que Gibson Barbosa, canciller brasileño recorrió prácticamente América Latina ofreciendo dólares que no eran suyos sino de los que le daba el imperialismo americano, para tratar de influir en Colombia, en Venezuela, en Ecuador, en Paraguay, en Bolivia y por supuesto en Uruguay, a los efectos de realizar determinadas obras que atasen a los países subdesarrollados al carro de este nuevo colonialismo que en realidad es, la sucursal de Estados Unidos.

Esto con referencia a estos hechos. Pero nos sentimos obligados a no terminar nuestras palabras de hoy sin dos precisiones muy claras.

La primera es reconocimiento a los uruguayos al Tribunal por haberse constituido. Pero nos hemos hecho una pregunta que se la hace seguramente la opinión pública de todo el mundo

¿Por qué se constituye el Tribunal Russell?. ¿Por qué en momentos en que el fascismo hace escalada a todo nivel, hay hombres que arriesgan incluso su propia vida para venir a sentarse aquí a efectos de juzgar a los fascismos y a las dictaduras más sangrientas de América Latina, que tienen el brazo largo y hacen muchísimos atentados en muchas partes del mundo y que cuentan con la benevolencia de gobiernos, que las miran con cierta consideración?. ¿Por qué estos hombres, todas eminencias en su materia, científicos, hasta premios Nobel, escritores de fama, montan todo un Tribunal para escuchar a hombres exilados, perseguidos, para escuchar la voz de la cárceles? ¿Por qué?

La respuesta es muy clara, en parte la sensibilidad y la mora que acreditan estos hombres y también, esta es la segunda precisión, porque hay una laguna que existe en el Derecho Internacional que deja indefensos a los pueblos frente al atropello y la demagogia de los gobiernos dictatoriales.

Este grupo de hombres ha entendido que es necesario dejar una constancia para la historia de que el mundo no fue insensible al castigo y a la maldición que ha-

bía caído sobre algunos pueblos. Y entonces, pienso yo, que la obligación de todos nosotros, en un mundo que quiere regirse por el derecho internacional, en un mundo que levanta a la Naciones Unidas como un pretendido ejemplo de paz y de justicia para lograr la concordia entre los hombres, no puede admitirse que los acuerdos internacionales que se firman para la preservación de los derechos individuales y colectivos, como la carta de 1948, puedan luego ser violados impunemente.

Hay, es cierto, un principio de no intervención, que nosotros hemos defendido constantemente. Y hay un principio de autodeterminación de los pueblos libres y nuestra voz se ha levantado siempre para afirmarlo. Pero también tiene que haber la posibilidad de que organismos internacionales, con todas las garantías debidas, cumpliendo normas reglamentarias y legales, que den absoluta seguridad de la imparcialidad con que se procede, puedan, respetando el derecho de no intervención y de autodeterminación de los pueblos libres, juzgar a los regímenes dictatoriales que como carniceros, sangrientamente, avasallan a sus pueblos, persiguen a los hombres que tienen ideas distintas, los torturan y los matan.

Nada puede pasar peor a la humanidad que dejar que el hombre se desarrolle en el descreimiento, que nazca y viva descreyendo de sus semejantes. Nada hay peor contra el derecho- y este Tribunal pretende imponer normas de derecho- que las generaciones que se vayan sucediendo piensen que no hay justicia en el mundo que pueda castigar a los fuertes que, por tener una metralleta en la mano se creen dueños del destino de los demás.

Hay, es cierto, una sanción moral, y hay un juicio de la Historia. Lo reconocemos. Pero la generación de hoy quiere algo más que esa sanción moral y que ese juicio de la historia que siempre son invocaciones que pueden perderse con el correr del tiempo y que muchas veces llegan después que, precisamente se han creado los mártires.

Nuestra obligación entonces, pienso yo, no es en nuestra pequeña esfera. Y la del Tribunal Russell, que tanto prestigio tiene a nivel internacional por la personalidad de sus integrantes y por la valentía con que afronta estas situaciones, bregar para encontrar- y aquí es necesario la inteligencia y la imaginación- el método y la posibilidad de, respetando el principio de no intervención y el derecho a la autodeterminación de los pueblos, decirles a los militares uruguayos, brasileños o chilenos o a los hombres que sintiéndose fuertes violan los acuerdos internacionales y el derecho, castigan, torturan, maltratan y matan, que hay posibilidad de una condena con efectiva sanción de tal manera que la ley y el derecho internacional no sean letra muerta y que el hombre pueda sentirse defendido.

Yo no pretendo con esta intervención ante el Tribunal- lo dijimos en el primer momento- más que hacernos oír. Nada le pedimos a otros pueblos para que nos ayuden en nuestra lucha.

La lucha que damos en el Uruguay la de nuestro pueblo sufriendo y armándose al mismo tiempo, organizándose para el enfrentamiento final. Alguien dijo, hace mucho tiempo, con palabras seguramente más lucidas que las mías, que no había ni una victoria ni una derrota parciales, que las victorias eran finales y totales y las derrotas eran finales y totales.

A nosotros, como a los chilenos, como a los brasileños, como a ustedes, miembros del Tribunal aquí sentados, no nos asustan ni nos detienen ni nos conducen las derrotas parciales que puedan sucederse. Tenemos tanta fe en nuestra lucha y tanta convicción en nuestras ideas y nuestro camino está tan lleno de mártires que sabemos que hay una victoria final y hacia ella estamos llendo.

Agradecimientos

Queremos agradecer al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) por apoyar esta publicación.

También, muy especialmente, a los que colaboraron en la realización del Coloquio: a Belela Herrera como moderadora, a los ponentes, a la Fundación Lelio Basso, a la Fundación Mario Benedetti, a la Intendencia de Montevideo, al Teatro Solís y a la Dirección de DD.HH del MEC.

Asimismo, destacar que este libro no hubiera sido posible sin la invalorable colaboración de Carmen Bruzzone, Lino Cabrera, Javier Calvelo, Mariza Coppola, Milton Fornaro, Verónica Frau, Lilian Goligorsky, Eduardo Mariani, Margarita Michelini, William Puente, María José Sienra y José Luis Sosa.

Créditos

Compilación

Mariza Cópola

Fotografías

José Luis Sosa – Cámara 3

Javier Calvelo

Diseño de Portada

Lino Cabrera

Edición, armado y traducción

Equipo de la Fundación Zelmar Michelini

